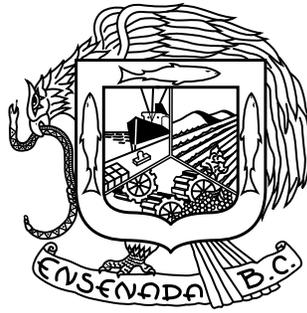


**PROGRAMA DE  
DESARROLLO REGIONAL**

**OJOS NEGROS -  
VALLE DE LA  
TRINIDAD**







**PROGRAMA DE  
DESARROLLO REGIONAL**

**OJOS NEGROS -  
VALLE DE LA  
TRINIDAD**



**IMIP**





# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>I ANTECEDENTES</b> .....	<b>9</b>
<b>I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS</b> .....	<b>9</b>
I.1.1 Ámbito federal	
I.1.2 Ámbito estatal	
I.1.3 Ámbito municipal	
<b>I.2. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b> .....	<b>16</b>
I.2.1 Ámbito federal	
I.2.2 Ámbito estatal	
I.2.3 Ámbito municipal	
<b>I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN</b> .....	<b>29</b>
I.3.1 Descripción del proceso	
I.3.2 Participación ciudadana	
<b>I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL</b> .....	<b>32</b>
I.4.1 Principios ideológicos	
I.4.2 Regionalización	
I.4.3 Política de desarrollo regional	
<b>I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>35</b>
<b>2 INDICADORES DE LA REGIÓN</b> .....	<b>37</b>
<b>2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>37</b>
2.1.1 Política social nacional	
2.1.2 Política social estatal	
2.1.3 Política social municipal	
<b>2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN</b> .....	<b>41</b>
2.2.1 Composición de la población	
2.2.1.1 Población total	
2.2.1.2 Distribución por grupos de edad	
2.2.1.3 Analfabetismo	
2.2.2 Indicadores de marginalidad	
2.2.2.1 Salud	
2.2.2.2 Salarios	
2.2.2.3 Vivienda	
2.2.2.4 Servicios públicos	
2.2.2.5 Densidad domiciliaria	
2.2.2.6 Seguridad pública	





<b>2.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS</b> .....	<b>47</b>
2.3.1 Empleo	
2.3.1.1 Población económicamente activa	
2.3.1.2 Empleo por rama de actividad	
2.3.1.3 Empleo por sector actividad	
2.3.1.4 Participación por edad	
2.3.1.5 Duración de la jornada de trabajo	
2.3.1.6 Situación en el trabajo	
2.3.1.7 Desempleo	
2.3.1.8 Ingreso	
<b>2.4 INDICADORES ECONÓMICOS</b> .....	<b>54</b>
2.4.1 Economía regional	
2.4.1.1 Generalidades	
2.4.1.2 Agricultura	
2.4.1.3 Ganadería	
2.4.1.4 Forestal	
2.1.1.4.1 Recursos forestales no maderables	
2.1.1.4.2 Clasificación funcional de los RFNM	
2.4.1.5 Turístico	
2.4.2 Infraestructura de la Región	
2.4.2.1 Comunicaciones	
2.4.2.2 Red carretera estatal	
<b>2.5 INDICADORES AMBIENTALES</b> .....	<b>62</b>
2.5.1 Medio físico	
2.5.1.1 Geología	
2.5.1.2 Clima	
2.5.1.3 Suelos	
2.5.1.4 Agua	
2.5.1.4.1 Acuíferos de Real del Castillo, Ojos Negros y La Trinidad	
2.5.2 Medio biótico	
2.5.2.1 Flora y tipos de vegetación	
2.5.2.2 Atributos de la flora	
2.5.2.3 Fauna	
2.5.3 Áreas naturales protegidas	
2.5.3.1 Parque Nacional Constitución de 1857	
<b>2.6 ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> .....	<b>80</b>
2.6.1 Equipamiento	
<b>3 DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>83</b>
<b>3.1 PROBLEMÁTICA</b> .....	<b>83</b>
3.1.1 Problemática social	
3.1.2 Problemática ambiental	

3.1.3 Problemática económica	
3.1.4 Problemática institucional	
3.1.4.1 Estructura Municipal	
3.1.4.2 Delegacionales	
3.1.4.2.1 Delegaciones de la Región	
3.1.4.2.2 Estructura delegacional	
3.1.4.2.3 Conclusiones	
3.1.4.2.4 Organismos de la Sociedad	
<b>3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN</b>	<b>95</b>
3.2.1 Potencial Humano	
3.2.2 Potencial Ambiental	
3.2.3 Potencial Económico	
3.2.3.1 Generalidades	
3.2.3.2 Potencial agrícola	
3.2.3.3 Potencial pecuario	
3.2.3.4 Potencial forestal	
3.2.3.5 Potencial de Inversión Pública al campo	
3.2.3.6 Potencial Turístico	
3.2.3.7 Industrial	
3.2.4 Potencial en Infraestructura regional	
3.2.4.1 Infraestructura hidráulica	
3.2.4.2 Infraestructura de comunicaciones	
3.2.4.3 Infraestructura institucional	
<b>3.3 ANÁLISIS FODA</b>	<b>98</b>
3.3.1 Fortalezas y debilidades (carencias)	
3.3.2 Oportunidades y Amenazas (riesgos)	
<b>3.4 PROSPECTIVA</b>	<b>100</b>
3.4.1 Megatendencias	
3.4.1.1 Entorno internacional	
3.4.1.2 Entorno nacional	
3.4.1.3 Entorno estatal	
3.4.1.4 Producto Interno Bruto	
3.4.1.5 Crecimiento del Empleo	
3.4.1.6 Actividades Económicas	
<b>3.5 ESCENARIOS</b>	<b>106</b>
3.5.1 Escenario general de la tendencia	
3.5.2 Escenario óptimo ideal	
3.5.3 Escenario probable	
<b>4. IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>109</b>
<b>4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN - IMAGEN OBJETIVO</b>	<b>109</b>
<b>4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN</b>	<b>109</b>



<b>4.3 OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>110</b>
<b>4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....	<b>110</b>
4.4.1 Dimensión social	
4.4.2 Dimensión ambiental	
4.4.3 Dimensión económica	
4.4.4 Asentamientos humanos	
4.4.5 Ámbito rural	
4.4.6 Dimensión institucional	
<b>5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO</b> .....	<b>111</b>
<b>5.1 DIMENSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>111</b>
<b>5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>112</b>
<b>5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> .....	<b>112</b>
<b>5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>113</b>
<b>5.5 ÁMBITO RURAL</b> .....	<b>114</b>
<b>5.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>114</b>
<b>6. INSTRUMENTACIÓN</b> .....	<b>115</b>
<b>6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA</b> .....	<b>115</b>
<b>6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS</b> .....	<b>116</b>
<b>6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL</b> .....	<b>116</b>
<b>6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>117</b>
<b>6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>118</b>
6.5.1 Descripción del proceso	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>121</b>
<b>CRÉDITOS</b> .....	<b>127</b>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>	
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.</b>	
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL</b>	
<b>DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN OJOS NEGRO- VALLE DE LA TRINIDAD</b>	

# INTRODUCCIÓN

Ensenada es el municipio más grande de México (51,952.3 km<sup>2</sup>). Su territorialidad consta de una diversidad de rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales en sus diferentes zonas.

Sin embargo, esta dinámica regional rebasa la estructura de delegaciones municipales. Los desequilibrios en la calidad de vida de la población y la falta de atención de la función pública en la zona rural, demandan a la autoridad actuar con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, a través de la Estrategia de Desarrollo Regional, el gobierno Municipal, con el apoyo Estatal y Federal promueve un impulso equilibrado de sus regiones rurales, con el propósito de reducir la desproporción entre el medio urbano y la zona rural.

El presente documento contiene el Programa de Desarrollo Regional para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, zona en la que interactúan particularmente un conjunto de actividades y vocaciones económicas y sociales, que le dan una identidad y un arraigo propios dentro del municipio.

La comunidad y el gobierno han unido esfuerzos para construir, mediante este Programa de Desarrollo Regional, un escenario en el que exista un equilibrio óptimo y un crecimiento sustentable, para hacer de esta Región una zona competitiva a nivel nacional. Con el fin de lograrlo, será necesario que la relación entre comunidad-gobierno sea hoy, más que nunca, armónica y estrecha en su interacción con los diferentes sectores de la sociedad.

De su capacidad para coordinar esfuerzos, depende el éxito o fracaso de las estrategias que aquí se han trazado. Por otra parte, se hace necesario también que los tres órdenes de gobierno participen de forma coordinada con sus programas respectivos y recursos, en la construcción de una sola visión para detonar el desarrollo de esta región.





# I ANTECEDENTES

## I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

El marco jurídico de este programa está constituido por el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y otras figuras jurídicas asociadas. Es el sustento para definir y considerar, entre otros aspectos, el esquema de planeación del desarrollo y los instrumentos complementarios, así como una base para la toma de decisiones en sus diferentes ámbitos.



### I.1.1 ÁMBITO FEDERAL

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en lo relativo a planeación, en el artículo 26, señala que:

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Asimismo, el artículo 27 establece, en su párrafo tercero, que:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico...

En su artículo 25, establece la correspondencia del Estado en la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza.



En el artículo 115, fracción V, la Constitución establece que los municipios estarán facultados, entre otras cosas, para: formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán ser congruentes con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

La **Ley de Planeación** establece como objetivo el desarrollo integral del país en la consecución de los alcances políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en su artículo 2 señala que deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de las responsabilidades del Estado sobre el desarrollo integral del país.

En el artículo 33 establece que:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

La **Ley General de Asentamientos Humanos**, en su artículo 3, determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población tenderán a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la prevención, el control y la atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; la conservación y el mejoramiento del ambiente en asentamientos humanos; así como la coordinación y concertación de la inversión pública y privada con la planeación del desarrollo regional y urbano.

Por otra parte, en su artículo 11, establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que contribuye al logro de los objetivos de los planes nacional, sectorial y municipal de desarrollo.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** es el instrumento jurídico central en la política ambiental nacional, que tiene atribuciones generales en materia de planificación y coordinación en asuntos ecológicos. En sus artículos 1, 2 y 3 se definen y establecen las bases para la formulación del ordenamiento, considerando éste de interés y utilidad pública y social. La incorporación del ordenamiento ecológico a la planeación nacional se establece en su artículo 17, los criterios a considerar en su formulación se señalan en el artículo 19 y las modalidades en el artículo 19 bis.

La **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, en su artículo 2, establece entre sus objetivos: contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y los ecosistemas hidrológico-forestales, sin perjuicio de lo previsto en otros ordenamientos; impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales, para que contribuyan con bienes y servicios que aseguren el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos; desarrollar los bienes y servicios ambientales, y proteger y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales.

En el artículo 4 declara que es de utilidad pública la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales y la ejecución de obras destinadas a la conservación, protección o generación de bienes y servicios ambientales. De acuerdo con su artículo 15, corresponde al municipio:

- II. Aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las Leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente reservadas a la Federación o a los Estados;
- XI. Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil;
- XII. Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia;
- XIII. Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas;
- XV. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura en las áreas forestales del municipio;
- XIX. Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción ilegal y a la tala clandestina con la Federación y el gobierno de la entidad.

La **Ley de Aguas Nacionales**, en su artículo 7, fracción I, declara de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional. Asimismo, en su artículo 7 bis, fracción I, declara de interés público la cuenca, conjuntamente con los acuíferos, como la unidad territorial básica para la gestión integrada de los recursos hídricos.

En su artículo 14 bis 5 establece los principios que sustentan la política hídrica: el agua como un bien de dominio público; la gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica; la gestión descentralizada e integrada, privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales y por cuenca hidrológica; la cultura del agua; los servicios ambientales del agua; el uso doméstico y el uso público urbano, como prioritarios.



La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, en su artículo 4, señala que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado mediante el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

En su artículo 5, fracción I, establece como uno de sus objetivos promover el bienestar social y económico de los productores y sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural; mediante la diversificación y generación de empleo en el medio rural, incluyendo el no agropecuario, así como el incremento del ingreso.

En su artículo 29, señala que:

Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable e impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

### **I.1.2 ÁMBITO ESTATAL**

La **Constitución Política del Estado de Baja California** establece en su artículo 3 que: “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre”. Asimismo, en su artículo II, señala que:

Las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendiente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

En su artículo 76, menciona que:

El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas

y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

En este sentido, en su artículo 83, fracción VI, establece que corresponde a los municipios: “Formular y conducir la política ambiental dentro del territorio municipal, que garantice un medio ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de su población e incorpore la dimensión ambiental en sus planes y programas de desarrollo”.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 83, fracción VIII, corresponde a los municipios garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, a través de la creación de condiciones para que los servicios sociales a su cargo se presten adecuadamente. Además, se señala que los municipios deben alentar la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan.

La **Ley de Planeación del Estado de Baja California**, establece en el artículo I, que la planeación estatal del desarrollo se define como “la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica y social de la entidad”.

En el artículo II define al Sistema Estatal de Planeación como “...el que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas...”.

Así mismo en la fracción II, del artículo I 3 señala que “Forman parte del sistema los COPLADEM, los cuales se constituyen en las instancias más cercanas de relación entre la población con sus autoridades, siendo estos los foros en los cuales se institucionaliza la consulta para la planeación del desarrollo”

La **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California**, en su artículo 3, establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el estado tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural. Para lograrlo se deberá buscar un desarrollo socioeconómico sustentable, que armonice la interrelación de las ciudades y el campo, y distribuya equitativamente los beneficios y las cargas del proceso del desarrollo urbano; promover obras para que todos los habitantes tengan vivienda digna, y coordinar la inversión pública y privada, con la planeación del desarrollo regional y urbano.



Asimismo, en el artículo 6, fracción XVI, define la ordenación de los centros de población como: “el conjunto de dispositivos que tienden a lograr el desarrollo físico integral de los mismos, mediante la armónica relación y jerarquización de sus elementos”.

En la fracción XVII de este mismo artículo, esta Ley define la planeación y programación de los centros de población como el “esfuerzo conjunto planeado y ordenado de acciones físicas, sociales y económicas, organizadas con anticipación y distribuidas en el tiempo para poder lograr un óptimo desarrollo urbano”.

La **Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California**, en su artículo 8, fracción XVI, señala que le corresponde al estado formular y ejecutar los programas regionales de ordenamiento ecológico, así como los planes y programas que de éstos se deriven, en coordinación con los municipios de la entidad y la participación de la sociedad.

En su artículo 10, señala que:

A fin de garantizar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, bienestar y elevamiento de la calidad de vida de su población, los municipios promoverán el desarrollo ambientalmente planificado e incorporarán la dimensión ambiental en los programas y actividades de sus dependencias y organismos.

El artículo 13 considera como instrumentos de la política ambiental estatal: la planeación ambiental, el ordenamiento ecológico y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros. El artículo 16, deja de manifiesto, que la entidad pública responsable de la planeación del estado participará también en la planeación ambiental, dentro de los términos que establezca la legislación aplicable.

La **Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California** tiene por objeto la organización, el control, la sanidad, la protección, la explotación racional, el fomento y la conservación de la actividad agropecuaria, la avicultura, así como los recursos forestales y faunísticos en el estado.

En su artículo 2 declara de interés público en el estado, entre otros aspectos: la planeación agropecuaria para promover el pleno aprovechamiento, la protección, la conservación, el mejoramiento, el fomento y la explotación racional de los terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y del recurso hidrológico; el fomento, el mejoramiento, la protección, la conservación y explotación de los terrenos agrícolas, pastizales naturales y artificiales, así como el aprovechamiento de todos los recursos forestales y faunísticos, y la construcción, el fomento, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la producción agropecuaria, forestal y faunística.

La **Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California**, en su artículo 4, fracción II, inciso a), establece como una de sus acciones

promover el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del estado; a través de la atracción de proyectos de inversión y el fortalecimiento de los ya existentes.

En su artículo 5 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, acordarán las bases de coordinación para realizar las acciones conjuntas en materia de fomento a la competitividad y el desarrollo económico. Dichas acciones deberán estar alineadas al *Plan de Desarrollo del Estado*, así como a los programas estatales y municipales en la materia.

### **I.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL**

El **Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California**, de acuerdo con su artículo 1, tiene por objeto establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ensenada. En su artículo 3, señala que la planeación, ejecución y el control del gobierno y de la administración del Municipio corresponde al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados de la administración pública.

Asimismo, en su artículo 6, menciona que, con el fin de que el Gobierno Municipal ejerza sus atribuciones de una manera organizada y práctica, la administración pública municipal se auxiliará de administraciones de zona y regionales, tanto urbanas como rurales, que tendrán la naturaleza de órganos desconcentrados de aquélla, y ejercerán las atribuciones que establece el presente Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables. De acuerdo con este artículo, las Administraciones contarán con: una delimitación del territorio en el que ejercerán su jurisdicción, una estructura administrativa, los recursos humanos y materiales que les asigne el presupuesto de egresos para el Municipio, y el personal que se determine por el Presidente Municipal.

En el artículo 46 el Reglamento señala que la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplir sus atribuciones, estará integrada entre otras dependencias por la Dirección de Desarrollo Regional, cuyas atribuciones se establecen en el artículo 50.

De acuerdo con el artículo 50, la Dirección de Desarrollo Regional tiene entre otras atribuciones, promover el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales en las delegaciones del Municipio y zona rural, así como coordinar las acciones del Gobierno Municipal y de sus Delegaciones.

En los artículos 90 y 91 establece que las Administraciones Regionales son aquellas que tienen dentro de su jurisdicción territorial a dos o más Delegaciones Municipales. La finalidad de dichas administraciones es fortalecer y propiciar el desarrollo integral de una determinada zona geográfica del municipio equilibrada por una identidad compartida entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras características.



**El Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada**, en el artículo 1, establece que este organismo es el foro donde debe institucionalizarse la participación ciudadana para la planeación democrática. Mientras que en el artículo 2 del mismo Reglamento se menciona que para el adecuado cumplimiento de las funciones del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM), éste contará con otros órganos como los subcomités.

**El Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)**, en el primer párrafo del Artículo 3 señala que tiene por objeto realizar las tareas de planeación con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

En el cuarto párrafo del Artículo 3 establece que para el logro de su objetivo general, el Instituto cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio, en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.

Finalmente, por **Acuerdo de Cabildo** del XVIII Ayuntamiento, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, Cesar Mancillas Amador, con fundamento en el artículo 92 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, la creación de la Administración Regional denominada *Región Valle de la Trinidad-Ojos Negros*, la cual quedó integrada dentro de la demarcación que comprenden las Delegaciones Municipales: Real del Castillo, Valle de la Trinidad y Puertecitos. Además, en esta misma sesión se creó la figura del Administrador Regional, a quien le otorgaron las facultades genéricas para esta región.

## **1.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**

### **1.2.1 ÁMBITO FEDERAL**

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* (PND) constituye el instrumento básico para la planeación del Ejecutivo Federal. En él se presentan los principios del Gobierno, sus objetivos y estrategias, con un horizonte de seis años.

Como objetivo central de las acciones de planeación en el ámbito urbano, el PND 2001-2006 establece una estrategia que favorezca la competitividad internacional del sistema urbano y haga posible incorporar las distintas regiones del país al desarrollo. Con ello, las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas, estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas, promover la infraestructura de alta tecnología, elaborar planes económico-urbanísticos funcionales, establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra, implantar esquemas administrativos

y de normatividad urbana eficaces, capacitar sus recursos humanos, y promover la investigación sobre asuntos de la ciudad.

El PND 2001-2006 reconoce que las regiones y ciudades del país no son sólo un soporte físico de personas y empresas, sino que constituyen un factor de producción que debe articularse rigurosamente con las estructuras económicas y sociales; así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización.

El PND 2001-2006 busca fortalecer un federalismo que responda a la demanda social de una distribución más equitativa de oportunidades entre regiones, mediante la distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno, para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos. Asimismo, busca promover el desarrollo de planes concretos para cada región, que sean acordes con sus necesidades y vocaciones específicas, y congruentes con los procesos de desconcentración económica, política y social que vive el país.

Por tanto, el reto del PND 2001-2006 es que el país tenga éxito en el nuevo esquema mundial. Para ello, es necesario contar con gobiernos ágiles, responsables, con herramientas y capacidad de respuesta para enfrentar los retos que impone el desarrollo. Por su parte, las estrategias para crear condiciones de desarrollo en cada localidad deben quedar en manos de las entidades federativas y de los municipios, para que respondan de manera inmediata y efectiva a las necesidades de la población, y que se traduzcan en una mejora en la calidad de vida.

### **Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006**

El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006* (PNDU-OT) señala que la función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica de desarrollo nacional, es servir de soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad, y ser el espacio a través del cual se puede incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

En materia de planeación estratégica y política regional, el PNDU-OT 2001-2006 se propone enfatizar la visión del desarrollo regional, a partir de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia y no es posible disociar estos dos ámbitos territoriales de actuación. Asimismo, en la planeación regional de las zonas metropolitanas y de los centros de población se deberá promover y participar, conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos que se convengan con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población que así lo requieran (véase Tabla I).



Tabla I. Esquema de objetivo general, principio de actuación, objetivo específico y líneas estratégicas de la política de ordenación del territorio

Objetivo general	Principio de actuación	Objetivo específico	Líneas estratégicas
<p>Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural</p>	<p>Planificación y prospectiva del territorio</p>	<p>Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional.</p>	<p><b>Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR).</b> Los proyectos estratégicos se visualizan en dos vertientes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PEAR de Acción Compensatoria: define conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a compensar el rezago histórico, en regiones menos dinámicas y que presentan altos índices de marginación, afectadas por razones de inercias históricas; y en aquellas en proceso de reconversión económica o en declive afectadas por el cierre de fuentes de empleo.</li> <li>2. PEAR de Acción Estructurante: define conjuntamente con los actores locales y regionales, iniciativas tendientes a detonar el desarrollo económico sustentable de regiones dinámicas que requieren consolidar su influencia y regiones con aptitud territorial que aún no detonan un proceso de desarrollo.</li> </ol> <p><b>Promover y gestionar el Proyecto Colectivo de Región.</b> La promoción y la gestión de este Proyecto se llevarán a cabo con la articulación y la cooperación concurrente de todos los actores locales, mediante el impulso de iniciativas y aspiraciones locales e induciendo como principio fundamental la expresión espacial del desarrollo.</p> <p>Este Proyecto interviene donde existen voluntades, iniciativas y capacidades locales que es necesario impulsar reconociendo la vocación natural y la aptitud del territorio.</p> <p><b>Articular actores regionales.</b> La ordenación del territorio requiere la participación concurrente de todos los actores que inciden en el desarrollo urbano y regional. Estos actores están representados por los tres órdenes de gobierno, los agentes económicos, y la sociedad en general.</p>

### Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

La política ambiental del *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006* (PNMARN) establece el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de las cuencas, tomando en consideración la totalidad de las interacciones entre el agua, el aire, el suelo, los recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica.

En este contexto, el PNMARN 2001-2006 determina fortalecer la gestión ambiental con una normatividad clara y eficiente, así como formular incentivos para promover un mejor desempeño ambiental. Asimismo, promueve cambiar el énfasis en la protección y conservación ambiental por el de *detener, revertir y restaurar* la degradación de los ecosistemas; de esta manera, quedan bajo competencia federal las implicaciones regionales del manejo de los recursos naturales.

En síntesis, el PNMARN 2001-2006 se apoya en la sustentabilidad del desarrollo, en la que el uso de los recursos naturales y del medio ambiente está condicionado por la integración de factores ecológicos, económicos y sociales del desarrollo, en el ámbito de las cuencas hidrográficas.

### **Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 - PNH**

En el *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006* (PNH) uno de los principios rectores es que la unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia del ciclo del agua. El PNH 2001-2006 pone de manifiesto la sustentabilidad de este recurso, como una condición previa para reducir la pobreza, mejorar la salud y controlar los fenómenos extremos naturales del agua.

Alcanzar dicha sustentabilidad exige la cooperación entre los diferentes usuarios y entre todos los que comparten cuencas y acuíferos, para proteger los ecosistemas de la contaminación y de otras amenazas. Esto se podrá lograr en la medida en que se realice un manejo integrado del agua y del suelo, con un enfoque de cuencas hidrológicas.

En este sentido, el objetivo superior del PNH 2001-2006, es lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Por lo tanto, todas las estrategias y las líneas de acción que se plantean en él tienen como fin último contribuir a lograr el manejo sustentable del agua en las cuencas y acuíferos del país.

### **Programa Nacional Forestal 2001 – 2006 - PNF**

En el *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF) plantea el compromiso de satisfacer la demanda social respecto al cuidado de la naturaleza para tener un mejor país, así como un futuro con más y mejores oportunidades.

Como parte de la visión del PNF 2001-2006, se pretende fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. La sociedad supervisará y evaluará el desempeño de las instituciones públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el México en materia de desarrollo sustentable; por lo cual, se considera que se incrementarán la calidad y la productividad de los servicios y se disminuirá la corrupción.

En este sentido, la misión de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo, por medio del manejo forestal sustentable. Éste es un asunto de seguridad nacional, en el que se aplican criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación a largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. Su propósito es avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el que cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.



## **Programa Estratégico Forestal para México 2025**

El objetivo del *Programa Estratégico Forestal para México 2025* (PEFM para México) es impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, las instituciones y la legislación.

Al ejecutar el PEFM se espera lograr los siguientes objetivos: a) disminuir la pobreza rural, b) mejorar la contribución al PIB y al comercio exterior, c) fortalecer los sectores social y privado, d) disminuir los impactos ambientales desfavorables, e) contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional, f) cambiar notablemente la actitud de las personas hacia el entorno ecológico, y g) fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales.

## **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006**

El *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006* (PECDRS) tiene la visión de un entorno rural productivo, competitivo y comprometido en conservar y mejorar el medio ambiente, con base en la superación integral del factor humano. Es decir, se espera que los mexicanos dedicados a producir bienes y servicios en el medio rural, alcancen y mantengan un nivel digno de bienestar y calidad de vida.

Además, el PECDRS 2002-2006 busca lograr mayor eficiencia en la producción y el andamiaje comercial de las diversas actividades en el medio rural, para que sean redituables y se sitúen con un alto margen de competitividad y sustentabilidad, tanto en la economía global como en el abastecimiento interno.

Pretende motivar, en el ámbito rural, la generación de opciones productivas suficientes, que permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza y, con ello, revertir la migración al alcanzar los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en sus propias comunidades. Asimismo, que la sociedad revalore el papel que juega el sector rural en el modelo de desarrollo del país, y convertir al medio rural en un espacio atractivo para la vida, el esparcimiento, la inversión y, en general, para todas las acciones inherentes al desarrollo.

En este sentido, la política general de desarrollo rural sustentable estará basada en los principios de: justicia social, orientación positiva y equidad, organización y participación, federalización y sustentabilidad.

## **I.2.2 ÁMBITO ESTATAL**

### **Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007**

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* (PED) se menciona que la calidad de vida y los niveles

de bienestar que alcanza una sociedad dependen, en buena medida, de cómo los aspectos de orden económico, político y social crean condiciones para que los elementos que integran un proceso social influyan, de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan cada vez más a participar activamente en la definición de su destino.

Los procesos sociales operan estableciendo patrones dinámicos, entre aquellos elementos que los constituyen, integrando cadenas interdependientes que determinan las actividades humanas, y que son mutuamente incluyentes y complementarias entre sí.

En la medida en que se propicien situaciones que favorezcan el desarrollo de dichos elementos, se podrá impulsar la evolución de estos procesos. Para tales fines, el gobierno cuenta con las facultades y los mecanismos que le permiten instrumentar acciones en los diferentes temas de los elementos que los conforman. Sin embargo, se requiere sumar a este esfuerzo la voluntad de la ciudadanía, para que a través de su participación comprometida y corresponsable, colabore en forma decidida en la construcción de las condiciones de vida deseadas para sus generaciones actuales y las siguientes. En este sentido, las acciones sobre las que se trabaja se dirigen a:

#### **a) Desarrollo humano integral**

En el proceso de implementar la participación y el equilibrio social, se busca apoyar y complementar el esfuerzo de la gente que participa en el desarrollo de la Región, para que tenga la oportunidad de vivir mejor en un marco de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo social.

#### **b) Desarrollo regional**

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se integra por el territorio y por la población que convive diariamente en ella. Su organización obedece a múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen una dinámica e identidad propias de esta zona.

Fincadas principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características que las diferencian de otras. Sus habitantes se reconocen entre sí por términos sociológicos comunes, por una personalidad cultural determinada y se desenvuelven en una economía claramente identificada con ellos.

Los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben conjuntarse para buscar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados; las comunidades y todo el estado en general.

La administración estatal debe fortalecer los programas para el desarrollo de regiones específicas, promoviendo las potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, de su economía regional, sus recursos humanos y la factibilidad de desarrollo de sus sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.



A través de una visión integral y una planeación adecuada se busca alcanzar un mejor equilibrio regional en lo urbano, lo económico y lo social, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las *regiones*. Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos en estas zonas, que los tres órdenes de gobierno y de la sociedad se involucren en una visión integral.

En este sentido, como objetivo general se determinó: “mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población”. Asimismo, se estableció como estrategia general: “promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta”.

El objetivo específico planteado es:

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del estado, con participación interinstitucional, de organizaciones sociales, privadas y ciudadanos en lo particular, para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes (PED, 2002).

### **Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007**

El *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007* (PDREBC), retoma los objetivos y estrategias del PED 2002-2007, e integra las líneas de acción y los proyectos de los programas sectoriales y especiales derivados de él. Todo ello, con el fin de atender los aspectos relevantes que presentan las regiones en temas de familia, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población vulnerable, salud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, procuración de justicia, planeación y administración del desarrollo urbano, vivienda, reservas territoriales, infraestructura básica y equipamiento, dotación de agua, promoción de los sectores económicos y ordenamiento e infraestructura ambiental, entre otros.

En este proceso de integración de acciones sectoriales y de compromisos de las instituciones del Ejecutivo Estatal, se establecen las bases para sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con la participación social, para que los habitantes de las diferentes regiones del estado avancen hacia mejores niveles de bienestar.

Al establecer una coherencia de fundamentos y principios con el PED 2002-2007, se integra el concepto de desarrollo sectorial en un ámbito territorial, como instrumento para impulsar el cambio hacia mejores condiciones de vida de los habitantes de las regiones del estado. Dicho desarrollo sectorial atiende, de manera diferente, los distintos aspectos de la actividad humana en general, que interactúan simultáneamente con las necesidades particulares que de ella emanen. Entre esos aspectos se consideran: a) desarrollo humano integral, para un bienestar

generalizado; b) desarrollo urbano en un marco de sustentabilidad, y c) desarrollo económico con mayores oportunidades, distribución de la riqueza y conservación del medio ambiente.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007**

La visión del *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007* (PSDU) es que el desarrollo urbano-regional se sustente en la preservación del medio ambiente; que procure reducir los desequilibrios del desarrollo económico y social, con el cumplimiento puntual de funciones y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la urbanización de la entidad.

Para aprovechar las ventajas geográficas de la entidad y las vocaciones económicas de sus regiones, y con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo urbano-regional característico del estado, en el PSDU 2002-2007 se da atención especial a temas de:

- a) ordenamiento territorial,
- b) desarrollo costero,
- c) planeación y administración urbana,
- d) suelo urbano y vivienda,
- e) infraestructura regional,
- f) infraestructura hidráulica,
- g) cruces fronterizos, e
- h) información estadística y geográfica.

En la Tabla 2 se muestran algunas de las estrategias y acciones del PSDU 2002-2007, que se pueden aplicar a la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad.



Tabla 2. Estrategias y acciones del PSDU

<b>Objetivo general</b>	Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.		
<b>Estrategia general</b>	Impulsar un desarrollo urbano que favorezca el crecimiento ordenado de los centros de población, con el fin de que se tenga disponibilidad de los servicios básicos, las instalaciones y los espacios para el equipamiento urbano y la comunicación adecuada entre ellos.		
	<b>Planeación y administración del desarrollo urbano</b>		<b>Infraestructura y equipamiento</b>
<b>Objetivo estratégico</b>	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable.	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable, consolidando la infraestructura ferroviaria y ampliando su cobertura en la zona costa.	Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura; para que atienda con calidad las necesidades de desarrollo del estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de seguridad.
<b>Línea estratégica</b>	Elaborar, actualizar y promover con visión a largo plazo y criterios de sustentabilidad, los instrumentos de planeación urbana, regional y sectorial, considerando la condición de estado fronterizo, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.	Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional.	Formular y desarrollar proyectos técnicos con factibilidad financiera en el rubro de infraestructura de comunicaciones y transportes, equipamiento urbano y servicios, en congruencia con los instrumentos de planeación urbana regional; promoviendo e incentivando la coinvertión entre los sectores público y privado.
<b>Línea de acción</b>	Elaborar planes y programas de desarrollo urbano, regional y sectorial, considerando las características locacionales de costa y frontera que identifican al estado, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.	Promover el esquema de coinvertión con el sector privado.	Promover el desarrollo de transporte multimodal y la diversificación y complemento de enlaces terrestres.
<b>Resultado</b>	Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tecate-Ensenada.	Construcción del Ferrocarril Tecate-Ensenada.	Promover el ferrocarril Tecate-Ensenada fortaleciendo la actividad portuaria, la conformación de una industria de carga especializada y la integración de actividades agroindustriales de la zona costa con la transformación y transporte de sus productos.
<b>Responsable</b>	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.	ADMICARGA.	ADMICARGA.

Fuente: PSDU (2002)

### **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007**

El *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007* (PSDE), plantea los siguientes compromisos:

- a) En materia agropecuaria y forestal: definir y establecer una política para el campo, elevar su rentabilidad, promover una real y efectiva reconversión productiva, y hacer eficientes los servicios gubernamentales en apoyo al mismo. La visión de este programa es que el estado sea líder en el aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a las cadenas productivas. Para ello, se requiere descubrir el potencial y aprovechar las ventajas de las regiones; ver a los productores como los agentes de cambio, tomando en cuenta sus talentos y aptitudes; capitalizar las oportunidades de los mercados globales, para lograr, a través de la rentabilidad, un arraigo y una mejor calidad de vida que dignifiquen a la familia rural.
- b) En materia de fomento al desarrollo económico: fomentar el crecimiento de la economía, redistribuir el ingreso mediante la creación de empleos bien remunerados, hacer más competitivo al estado en los mercados internacionales y transformar la economía haciendo más eficientes los procesos de producción.
- c) En materia de turismo: fomentar la oferta turística, promover la calidad de los servicios en este ramo, impulsar la inversión en esta materia y fomentar la seguridad y asistencia para los turistas que visitan el estado.
- d) En materia de trabajo y previsión social: fortalecer el trabajo, impulsar la capacitación en y para el trabajo, hacer efectiva la procuración y justicia laboral.

### **Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007**

El *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007* (PSV) tiene como meta principal eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, mediante un compromiso entre los sectores público, social y privado, con el fin de alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, a través de la gestión y el aprovechamiento de los financiamientos disponibles. Para garantizar el logro de esta meta, se deben integrar reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat con alta calidad de vida y adecuado a las necesidades de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad. El sector público debe ser promotor y facilitador de la producción de vivienda, a través de un marco jurídico adecuado y consensuado con el sector social, y contribuir a la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

El PSV 2002-2007 plantea establecer una política de fomento, tanto de suelo urbano como de inversiones y de financiamiento en vivienda, que contemple la coordinación de acciones entre los actores públicos y privados del sector; que promueva la desregulación y modernización normativa.



El objetivo general del PSV 2002-2007 es lograr que cada demandante de vivienda pueda tener acceso a una solución habitacional formal, higiénica, digna y decorosa; con crédito hipotecario o renta adecuados a su capacidad de pago, en una ubicación de su conveniencia y con un entorno urbano equipado, tranquilo y seguro, que permita el sano desarrollo de su familia y de él o ella como persona.

### **Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007**

El *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007* es congruente con la finalidad del PED en cuanto a reforzar y modernizar los mecanismos de comunicación y difusión masiva. El propósito es que la información ambiental del estado, así como los instrumentos de planeación sean accesibles en todo momento para la sociedad. Con ello se busca ofrecer la oportunidad de que la variable ambiental se considere en su justa dimensión en los proyectos de desarrollo promovidos por particulares y por los gobiernos en sus planes y programas sectoriales. Con esto se aportan elementos para que el desarrollo económico y social se fundamente bajo principios sólidos de sustentabilidad. En este sentido, el resultado de la línea estratégica “Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental” es lograr un “desarrollo ordenado de las actividades económicas en el territorio del Estado, con criterios de sustentabilidad”.

### **Programa Estatal Hidráulico 2003-2007**

El *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) tiene como propósito general orientar la ampliación, el mejoramiento y la consolidación de los sistemas existentes. Para lograrlo, propone dos vías: mediante políticas y estrategias orientadas a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones a la problemática actual, y mediante la obtención y captación ordenada y flexible de los recursos necesarios para cubrir las necesidades presentes y futuras del estado en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, en coadyuvancia con los usos agrícola, pecuario y acuícola del estado.

De acuerdo con el PEH 2003-2007, la visión del sector hidráulico es de:

Un estado que cuenta con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utiliza de manera eficiente, reconoce su valor estratégico y económico, protege los cuerpos de agua y preserva el medio ambiente para las futuras generaciones.

### **Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007**

El *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*, dentro del capítulo denominado “Una política turística integral para Baja California”, el objetivo sectorial 5 “Política turística estatal sustentable en el largo plazo”, plantea como una de sus estrategias: “Promover la creación de nuevos ordenamientos que permitan el desarrollo sustentable de las distintas regiones en el estado”.

## **Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004-2025**

El objetivo del *Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004-2025* (PEDUBC) considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza.

El modelo de ordenamiento territorial (MOT) comprende acciones territoriales hacia dentro y fuera del territorio estatal, garantizando las capacidades de los recursos naturales para su aprovechamiento, la comunicación y las ventajas geográficas de las localidades y regiones en el estado.

Al interior del modelo se contempla la Región Metropolitana con cuatro ciudades ligadas por dos corredores: uno entre Tijuana-Rosarito-Ensenada, de carácter urbano y turístico, y el que corresponde a Tecate-Ensenada, de carácter turístico y agroindustrial.

El núcleo urbano predominante del estado es la zona metropolitana integrada por las ciudades de Tijuana, Rosarito y Tecate, con potencial de servicios regionales para el noroeste del país, entre los que destacan: el comercio y los servicios financieros, de transporte y turísticos. En el funcionamiento del modelo al exterior comprende a Ensenada en los corredores costeros de flujo turístico.

El MOT está definido por 10 unidades de gestión territorial (UGT). La Región Ojos Negros - Valle de la Trinidad se encuentra en las UGT 2 Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada, la UGT 3 Punta Banda-Eréndira y la UGT 7 Zona Sierras Norte.

A la UGT 2 Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada, se le asigna una política general de aprovechamiento con consolidación. El Valle de Ojos Negros presenta la política de aprovechamiento con regulación agroindustrial, para fortalecer las actividades agrícolas y turísticas de bajo impacto, dado el contraste del paisaje y su belleza escénica.

La UGT 3 Punta Banda-Eréndira tiene una política general de aprovechamiento con impulso; en el Valle de la Trinidad se recomienda una política de aprovechamiento con regulación agrícola para garantizar el uso racional del recurso agua.

La UGT 7 Zona Sierras Norte tiene una política general de aprovechamiento con regulación. En el Parque Nacional Constitución de 1857 y la Reserva Forestal Sierra de Juárez se aplica una política particular de protección con uso activo, y para la zona núcleo del plan de manejo se considera una política particular de protección con uso pasivo.

## **Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2005**

El *Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado* (POEE) es el instrumento regulador vigente de la política ambiental en el estado. En él se establecen, dentro del marco geográfico del territorio estatal, lineamientos, controles y restricciones para la observancia general y obligatoria de las



actividades económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales, por parte de los particulares, así como de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

El modelo de ordenamiento ecológico (MOE) está integrado por 10 unidades de gestión ambiental (UGA). La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se encuentra en las UGA 2 Conurbación Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, UGA 3 Punta Banda y Eréndira y la UGA 7 Zona Sierra Norte.

La UGA 2 Conurbación Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, tiene una política general de aprovechamiento con consolidación y políticas particulares de aprovechamiento con regulación agroindustrial para el caso de Ojos Negros, y fomentar actividades turísticas de bajo impacto; en el Parque Nacional Constitución de 1857 se aplica una política particular de protección con uso activo y protección con uso pasivo. En la UGA 3 Punta Banda y Eréndira se aplica una política general de aprovechamiento con impulso y políticas particulares de aprovechamiento con regulación agrícola para el recurso racional del recurso agua en Valle de la Trinidad y Ejido Héroes de la Independencia; una política de aprovechamiento con regulación en la zona montañosa de Sierra de Juárez. En la UGA 7 Zona Sierra Norte, se aplica una política general de aprovechamiento con regulación y políticas particulares de protección con uso pasivo para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas en las montañas.

### **1.2.1 ÁMBITO MUNICIPAL**

#### **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007**

En el Eje Temático de Desarrollo Regional Rural del *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD) se menciona que la administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las regiones de la zona rural. Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional. En este sentido, se han creado cuatro regiones adicionales a la cabecera municipal: 1) Región del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur. Para tal efecto, el Eje Temático plantea estrategias de gobierno, objetivos específicos y líneas de acción.

Las estrategias de gobierno son (PMD, 2005):

EG 6.1 Promoción de sistemas regionales de administración municipal de las zonas rurales.

EG 6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales.

EG 6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales.

EG 6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales.

## Iniciativas de planeación

Se han elaborado algunos estudios para la Región, como la fase inicial para un Programa de Desarrollo Regional para el Valle de Ojos Negros y el Valle de la Trinidad, a iniciativa del Gobierno del Estado de Baja California, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), el cual no se encuentra concluido. Asimismo, el estudio *Valle de Ojos Negros: Resumen interdisciplinario*, del cual existe un sitio Web en Internet de Ponce, Zúñiga, Venegas, Gaona, García, Sepúlveda et al. (2000).

Por otra parte, desde antes del inicio de la Administración del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el Presidente Municipal electo, químico César Mancillas Amador, conformó lo que se llamó Mesa Ciudadana de Consenso, la cual se integró por 20 mesas temáticas de trabajo con la participación de casi 5,000 ciudadanos, quienes vertieron sus ideas y proyectos relativos a los distintos ámbitos del desarrollo municipal.

En esas mesas de trabajo se conformó una relativa al desarrollo regional del Valle de Ojos Negros y Valle de la Trinidad, en donde la temática principal fue: infraestructura urbana, actividades económico-productivas, educación, salud y deporte. De las propuestas que emanaron, se tomaron insumos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de elaboración del presente programa de desarrollo regional.

## 1.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM) ha promovido la participación de los sectores sociales y económicos de esta región, que pertenecen a las delegaciones Real del Castillo y Valle de la Trinidad. Con ello, se conformó el Subcomité de Desarrollo Regional Ojos Negros-Valle de la Trinidad.

El COPLADEM y Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) han definido la ruta para implementar la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, a través de la participación de la sociedad y el gobierno. Esta ruta incluyó el proceso de planeación, mismo que fue validado por el Subcomité de Desarrollo Regional Ojos Negros-Valle de la Trinidad. Asimismo, el Pleno del Subcomité eligió una Comisión de Planeación para participar en todo el proceso de los talleres de planeación.

### 1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de planeación regional contempló las siguientes etapas (véase Figura 1):

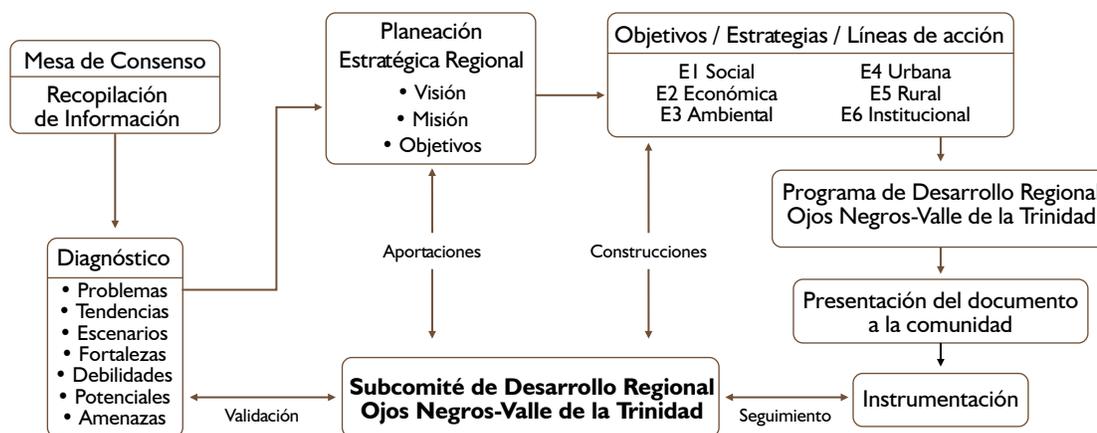


Figura. I. Proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
FUENTE: Sánchez (2003)

1. Generación de un diagnóstico a partir de documentos de planeación, leyes y reglamentos aplicables en la Región; propuestas de la Mesa Ciudadana de Consenso y aportaciones del Subcomité Regional de la Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad en los talleres de la Comisión de Planeación.
2. Definición de la visión, la misión y los objetivos en las reuniones de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional.
3. Desarrollo de estrategias y líneas de acción en las mesas temáticas (social, económica/rural, ambiental/urbana, institucional) de la Comisión de Planeación del subcomité.
4. Realización de Foros de Consulta Comunitarios para validar el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por parte del Subcomité Regional y la comunidad de esta región.
5. Realización de Foros de Consulta Temáticos para validar el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por parte del Subcomité Regional y funcionarios de los tres órdenes de gobierno.

### 1.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Garantizar la participación ciudadana se ha convertido en un elemento primordial para el COPLADEM, ya que ésta se considera como motor de los cambios en la nueva relación entre ciudadanía y gobierno, esencial para transitar hacia nuevas formas de gobernar. Por ello, en este proceso de regionalización se buscó desarrollar un conjunto de instrumentos políticos enfocados a promover la participación ciudadana en el gobierno y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones para el desarrollo.

La comunidad fue la principal protagonista en este proceso de regionalización. Con el apoyo cercano de las instituciones públicas, sociales y privadas se investigaron, reconocieron y analizaron las condiciones actuales de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, y se proyectó estratégicamente su desarrollo integral e interdependiente, bajo la coordinación técnica y metodología del IMIP.

En este proceso se involucraron el interés, las capacidades y la experiencia de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los ciudadanos pertenecientes a las delegaciones Real del Castillo y Valle de la Trinidad.

Para ello, ha sido necesaria una actitud corresponsable y decidida del gobierno municipal, que impulse un cambio en las condiciones y la calidad de vida en esta región. Todo ello, en un marco de respeto, pluralidad y participación influyente de las comunidades, hacia una promoción planificada y comprometida.

De esta forma, el COPLADEM ha buscado modificar, de manera estratégica, intencionada y sistemática, la realidad institucional, económica, urbana, social y cultural de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad. Así, del 11 de junio al 6 de octubre de 2005, este organismo llevó a cabo en las diferentes delegaciones que integran esta zona, una serie de reuniones para la promoción de la Estrategia Municipal de Regionalización, con el fin de despertar el interés de la comunidad por formar parte del Subcomité Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, y asegurar que la misma ciudadanía que integra la Región sea quien planee su propio desarrollo, en corresponsabilidad con el gobierno.

Así, el 3 de noviembre de 2005 quedó instalado el Subcomité Regional con un total de 61 personas, de las cuales 36 pertenecen a la sociedad (asociaciones, grupos étnicos, cámaras, colegios, instituciones educativas, comités vecinales, entre otros) y 25 provienen de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Y así, el Subcomité inició formalmente la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad.

Al inicio de este proceso, por consenso con los miembros del Subcomité, se estableció que se integrara la Comisión de Planeación del Subcomité Regional para la elaboración del programa. Por lo que, el mismo 3 de noviembre, dicha comisión quedó integrada por 20 personas que, de manera voluntaria, decidieron incorporarse a este proceso de planeación.

La Comisión de Planeación desarrolló un total de tres talleres, del 10 de noviembre al 19 de diciembre de 2005. En éstos se observó un incremento importante en la participación de la comunidad de la Región, ya que se contó con la asistencia de 48 personas; mismas que se involucraron en los trabajos de planeación.

La participación de los delegados municipales de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad fue de gran valor, toda vez que fueron estos funcionarios quienes operaron directamente el proceso para vincular a la ciudadanía con la realización de dos Foros de Consulta Comunitarios (el día



25 de enero de 2006) y cuatro Foros de Consulta Temáticos –vertiente Social, Ambiental/Urbana, Económica e Institucional– (los días 8 y 10 de febrero de 2006).

El propósito de estos foros fue validar ante el resto de la comunidad de esta región y de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, los trabajos realizados por el IMIP y la Comisión de Planeación para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad. En total, durante esta etapa de planeación se tuvo la participación de 172 ciudadanos en Foros Comunitarios y Temáticos y casi 300 acciones de participación en todo lo que fue el proceso para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional.

La visión, la misión, las prioridades, los objetivos y las estrategias que la comunidad de esa zona propuso para impulsar su desarrollo, como resultado del proceso aquí descrito, se establecen en el presente programa.

## **I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL**

### **I.4.1 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS**

El *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, en el capítulo “Regiones y ciudades”, establece los siguientes principios:

- **Simultaneidad en regiones y ciudades.** Las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas, constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico regional debe hacerlo con el proceso de urbanización.

La simultaneidad de estos dos procesos explica la acelerada expansión del sistema de ciudades mexicanas en el siglo XX. En 1900 únicamente la décima parte de la población vivía en las ciudades, proporción que se elevó a dos terceras partes en el año 2000, lo que significa un universo de 59.2 millones de mexicanos urbanos. También es necesario señalar que los procesos de urbanización han tenido consecuencias negativas, como la pérdida de identidad, la violencia y la inseguridad. La migración constante y persistente del campo a la ciudad es un factor claramente identificado con el deterioro de la vida rural en todas sus vertientes: económica, familiar, social y comunitaria.

- **Modernización en la planeación municipal.** En los municipios de más de 100,000 habitantes, donde reside el grupo más grande de la población total nacional, debe procurarse la modernización de su gestión local en materia de planeación, dotación de servicios, apoyo infraestructural para el aparato productivo, empleo y seguridad pública, entre los renglones principales. En el extremo opuesto se encuentran los más de 1,400 municipios rurales que deben contar con aparatos de gestión administrativa y de planeación más simples, aunque no menos eficaces, en función de su capacidad financiera y de sus recursos humanos.

- **Integración de lo rural con circuitos de núcleos urbanos.** Por otro lado, en el México rural existen muchas localidades que concentran a millones de ciudadanos, las cuales deberán integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

## **I.4.2 REGIONALIZACIÓN**

### **El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PED)**

El capítulo de “Desarrollo Regional” del PED establece que los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben sumarse para conjuntar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados, las comunidades y de todo el estado en general.

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente; ésta a su vez, se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propia.

Las regiones que requieren atención diferenciada en el estado de Baja California son: 1) San Quintín, 2) Isla de Cedros, 3) Valle de Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 4) San Felipe-Puertecitos y 5) Valle de Mexicali.

### **El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007**

El *Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ensenada 2005-2007* (PMD) establece cuatro regiones: 1) Del Vino, 2) Ojos Negros-Valle de la Trinidad, 3) San Quintín y 4) Sur.

Asimismo, el PMD 2005-2007, para la regionalización contempla los objetivos y la visión que a continuación se describen.

### **Objetivos de la regionalización**

- Fortalecer el crecimiento económico.
- Aumentar la participación social.
- Impulsar las vocaciones económicas de cada una de las regiones del municipio.
- Reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural.
- Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.



- Alcanzar un mejor equilibrio regional.
- Propiciar equidad y justicia.
- Fomentar la pertenencia regional.

### **Visión de la regionalización**

El PMD 2005-2007 y la Estrategia de Desarrollo Regional del municipio han asumido la visión de la regionalización, partiendo de los retos y las condiciones existentes en las diversas localidades distribuidas en su territorio. Con ello, se pretende alcanzar una forma de municipio descentralizado en regiones, con un alto grado de autonomía que descansa en la intervención organizada de sus pobladores (véase Tabla 3).

Tabla 3. Cambio en el escenario de las regiones rurales del municipio, de acuerdo con el PMD 2005-2007

<b>De un municipio con:</b>	<b>A un municipio con:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura por delegaciones.</li><li>• Política rural aislada o inexistente.</li><li>• Política social y regional centralizada.</li><li>• Servicios ineficientes y atomización de las acciones gubernamentales.</li><li>• Planeación incipiente.</li><li>• Presupuesto insuficiente.</li><li>• Poca infraestructura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de regiones.</li><li>• Política de desarrollo regional Integral.</li><li>• Descentralización de la política regional y social.</li><li>• Programas de inversión por región.</li><li>• Mayor cobertura y fortalecimiento de servicios públicos por regiones.</li><li>• Promoción del desarrollo regional.</li><li>• Actores de su propio desarrollo.</li></ul>

### **I.4.3 POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL**

En cumplimiento del PMD 2005-2007, el Gobierno Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada ha instrumentado una Política Municipal de Desarrollo Regional con las siguientes estrategias:

- Crear la coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional.
- Fomentar economías por región.
- Consolidar polos de desarrollo urbano por región.
- Fomentar la participación ciudadana.

- Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno.
- Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública.
- Operar servicios públicos regionales.
- Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM.
- Elaborar programas de inversión pública regionalizados
- Generar planes de desarrollo por región.

## I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad comprende dos delegaciones municipales de Ensenada: Real del Castillo y Valle de la Trinidad (véase Figura 2).

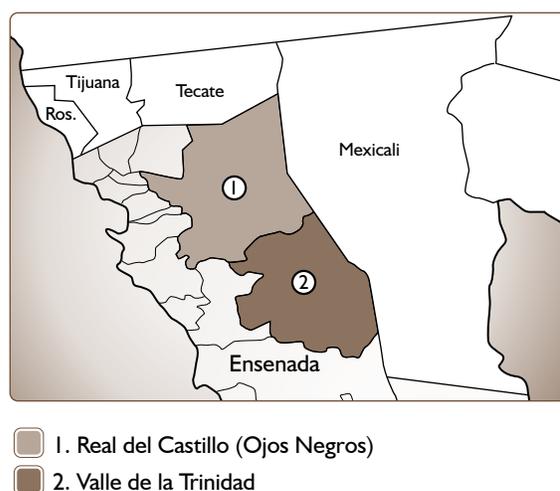


Figura 2. Ubicación de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y las delegaciones de Real del Castillo y Valle de la Trinidad  
Fuente: IMIP (2003)

Se ubica al Noreste del Municipio de Ensenada y sus límites son:

Al norte colinda con el municipio de Tecate. Al este con el Municipio de Mexicali. Al sur con la Delegación Punta Colonet. Al oeste con las delegaciones municipales San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, Chapultepec, Ensenada, El Sauzal, San Antonio de las Minas y Francisco Zarco.



Esta región interactúa con los centros de población y las actividades sociales, culturales y económicas de Ensenada, Tijuana, Tecate y Mexicali; se encuentra en las rutas de Ensenada-Mexicali y Puerto de San Felipe, a través de la Carretera Federal No. 3, que se une a la Carretera Federal No. 5, la cual comunica a Puerto San Felipe con la Ciudad de Mexicali (IMIP, 2006).

La superficie de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad abarca un total de 714,573.69 hectáreas. En la Tabla 4 se presenta la distribución por delegaciones.

Tabla 4. Superficie de las delegaciones que comprende la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Delegación	ha	km <sup>2</sup>
<b>Real del Castillo</b>	390,370.30	3,903.7
<b>Valle de la Trinidad</b>	324,203.39	3,242.0
<b>Total en la Región</b>	<b>714,573.69</b>	<b>7,145.7</b>

# 2 INDICADORES DE LA REGIÓN

## 2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

### 2.1.1 POLÍTICA SOCIAL NACIONAL

Con el fin de reducir las desigualdades sociales que más afectan a la población mexicana, los criterios que sigue el PND para designar recursos públicos se orientan a estimular la superación del nivel de vida de las personas más vulnerables en esta zona: indígenas, niños, ancianos y discapacitados, y toma en cuenta las necesidades de otros sectores amplios (mujeres y jóvenes), sin perder de vista los programas de cobertura general que deberán ser atendidos.

Uno de los criterios de la política de desarrollo del actual gobierno federal, consiste no sólo en llevar bienes que mitiguen la inequidad y la miseria, sino en construir puentes para el desarrollo económico y social de los grupos marginados, de manera muy especial los indígenas. El propósito es que estos grupos transiten de su condición de pobreza y exclusión, a una de progreso, bienestar y mejores condiciones de vida. Sin embargo, para lograrlo es necesario que los mecanismos institucionales se extiendan hacia todas las regiones del país, de tal manera que permitan ampliar las capacidades de los mexicanos, especialmente de los más desfavorecidos económicamente. Pero al mismo tiempo, esta política debe garantizar que cada persona tenga acceso a ellos. De esta manera, al poseer los medios para progresar por su propio esfuerzo, las personas podrán ser sujetos de su propio desarrollo.

La política que se ha propuesto seguir el Ejecutivo Federal implica la emancipación individual y la colectiva, por lo que con el PND se crean estrategias y líneas de acción que refuercen los lazos familiares y comunitarios, así como la solidaridad y la confianza.

Con el fin de garantizar un progreso social incluyente, se busca abatir las causas de la pobreza, la desnutrición crónica y anémica, la deserción escolar temprana, la insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar actividades productivas y la falta de oportunidades para participar en el desarrollo social y económico.

Además, se fortalece la educación bilingüe en las localidades indígenas más aisladas o de más alta marginación, y se trabaja en asegurar el acceso de la población más necesitada a los productos básicos. Asimismo, se busca ampliar la dotación de servicios de infraestructura básica como: agua potable, drenaje, electricidad y caminos.

Para enfrentar estos problemas, el área de Desarrollo Social y Humano plantea objetivos rectores que dan sentido de unidad al conjunto de acciones de las secretarías y entidades que la integran.

Estos objetivos rectores se refieren a:

- 1) Mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos.





- 2) Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- 3) Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.
- 4) Fortalecer la cohesión y el capital sociales.
- 5) Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.
- 6) Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

## **2.1.2 POLÍTICA SOCIAL ESTATAL**

La visión del *Plan Estatal de Desarrollo (PED)* es la de dar:

Acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

### **Objetivos y estrategias**

#### **Objetivo general**

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

#### **Estrategia general**

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad, que protejan y fomenten el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

### **Desarrollo regional**

#### **Objetivo específico**

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del Estado, con participación interinstitucional, así como de organizaciones sociales y privadas, y de ciudadanos en lo particular; para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## **Líneas estratégicas**

1. Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.
2. Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas, mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.
3. Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.
4. Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de población en la entidad.
5. Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.
6. Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.
7. Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potenciar su desarrollo económico y social.
8. Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
9. Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.
10. Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.
11. Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas con base en las necesidades de cada región.
12. Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.
13. Promover la educación básica intercultural y bilingüe.



### 2.1.3 POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL

El *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD), señala el Eje Temático Desarrollo Humano como: “Un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo” (PMD, 2005, p.21).

El énfasis preponderante está en el rezago social: en apoyar a los grupos vulnerables, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población. Por ello, se han desarrollado estrategias que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Ensenada.

Las estrategias prioritarias están orientadas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y la recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Todo esto, con el propósito de elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles que propicien un mejor desenvolvimiento social. Los objetivos principales del PMD 2005-2007, para este fin son:

#### **En educación:**

- Promover una mejora educativa a través de: Escuela para padres, programas de calidad, enseñanza centrada en el alumno y educación en valores.
- Ampliar la cobertura en los servicios educativos a través de: habilitación de espacios escolares, acceso a Internet, uso de Enciclomedia, educación a distancia, fortalecimiento del equipamiento y de las bibliotecas públicas.

#### **En salud:**

- Mejorar los servicios de salud.
- Prevenir y combatir las adicciones.
- Mejorar la infraestructura de salud.

#### **En desarrollo social:**

- Incorporar a personas con capacidades diferentes a las actividades productivas y sociales.
- Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad.
- Apoyar a grupos vulnerables y de pobreza extrema.

- Promover y ejecutar obra social comunitaria.
- Impulsar la participación de los jóvenes.

#### **En desarrollo cultural:**

- Fomentar las bellas artes.
- Fortalecer los valores cívicos.
- Fortalecer la identidad regional y nacional.

#### **En deporte y recreación:**

- Ampliar y consolidar la infraestructura deportiva.
- Integrar a la ciudadanía en actividades deportivas.
- Promover el aprovechamiento integral de espacios públicos.
- Ofrecer mayor oferta de actividades recreativas.

## **2.2. INDICADORES DE POBLACIÓN**

### **2.2.1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN**

El estado de Baja California ha sido enriquecido cultural, social y económicamente gracias a la convivencia de su población nativa y de su población inmigrante. La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, tiene su base en la historia de sus comunidades nativas y recibe en sus tierras a inmigrantes de origen diverso, quienes en conjunto constituyendo una mezcla de culturas: mestizos, bajacalifornianos, indígenas nativos de Baja California y del sur de México, así como inmigrantes asiáticos y europeos. Todo ello ha generado una riqueza social en la zona.

#### **2.2.1.1 Población total**

Para el año 2000, en las delegaciones de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad el total de la población llegó a 8,123 habitantes, según datos de INEGI del XII Censo Nacional de Población y Vivienda de ese año. La distribución en la Región es como se observa en la Tabla 5.



Tabla 5. Distribución de la población en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Delegación	Habitantes
Real del Castillo	2,751
Valle de la Trinidad	4,544
Población en localidades sin datos	828
<b>Total en la Región</b>	<b>8,123</b>

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)

Con ello, se sabe que la población de la Región pasó de 5,968 en 1990 a 8,123 habitantes en el 2000, como se muestra en la Figura 3.

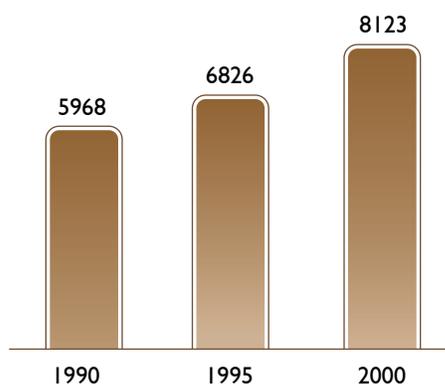


Figura 3. Comparativo de población de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: INEGI. Baja California. XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000; Tabulados Básicos

La distribución por sexo de la población en la Región puede ser expresada como se muestra en la Figura 4.

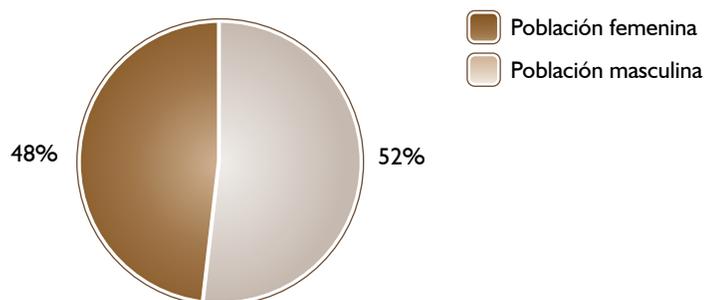


Figura 4. Conformación de la población en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: INEGI. XII Censos Generales de Población y Vivienda 2000; Tabulados Básicos

El índice de masculinidad en la Región es de 1.088, lo que significa que por cada 108.8 hombres hay 100 mujeres.

### 2.2.1.2 Distribución por grupos de edad

En la Delegación Real del Castillo se presenta la mayor concentración de habitantes, sobre todo, en la población de 15 a 24 años de edad, lo que podría indicar que existe un grado de inmigración, según lo muestran los datos de la Tabla 6.

Tabla 6. Distribución de la población por grupos de edad en las delegaciones de la Región

Grupos de edad	Delegaciones	
	Real del Castillo	Valle de la Trinidad
Población de 0 a 4 años	11.77%	10.07%
Población de 6 a 14 años	17.40%	17.29%
Población de 15 a 24 años	18.70%	14.30%
Población de 15 a 49 años	20.54%	18.60%

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)

### 2.2.1.3 Analfabetismo

En la Región, destaca la Delegación Valle de la Trinidad por tener mayor porcentaje de población de 15 años o más sin instrucción y sin primaria completa, como lo muestra la Tabla 7.

Tabla 7. Distribución de la población analfabeta por grupos de edad en las delegaciones de la Región

Grupos de edad	Delegaciones	
	Real del Castillo	Valle de la Trinidad
Población de 15 años y más, analfabeta	4.91%	4.77%
Población de 15 años y más, sin instrucción	6.63%	6.76%
Población de 15 a 24 años, sin primaria completa	12.90%	19.25%

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)



## 2.2.2 INDICADORES DE MARGINALIDAD

### 2.2.2.1 Salud

En la Delegación Real del Castillo los indicadores de marginalidad en la atención a la salud de la población se muestran altos, ya que más de la mitad de la población (56.74%) carece de derechos a servicios de salud, como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Acceso a servicios de salud de los habitantes de la Delegación Real del Castillo

Servicios de salud	%
Población sin derecho a servicios de salud	56%
Población con derecho a servicios de salud	22%
Población con derecho a IMSS	18%
Población con derecho a ISSSTE	4%

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)

En dicha delegación, los habitantes que no cuentan con derecho a servicios de salud, se encuentran en las siguientes localidades:

- La Huerta (81.81%).
- Real del Castillo Nuevo (63.99%).
- Real del Castillo Viejo (63.63%).

En la Delegación Valle de la Trinidad los indicadores de marginalidad en la atención a la salud de la población, también se muestran altos. Más de la mitad de la población (58.42%) carece de derechos a servicios de salud, tal como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Acceso a servicios de salud de los habitantes de la Delegación Valle de la Trinidad

Servicios de salud	%
Población sin derecho a servicios de salud	58.42%
Población con derecho a servicios de salud	21.06%
Población con derecho a IMSS	15.16%
Población con derecho a ISSSTE	5.25%

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)

En dicha delegación la mayor cantidad de habitantes que no cuentan con derecho a servicios de salud, se encuentran en las siguientes localidades:

- Comunidad Indígena Santa Catarina (73.33%).
- Leyes de Reforma (65.51%).
- Ejido Francisco R. Serrano (62.69%).

#### **2.2.2.2 Salarios**

En relación con los ingresos, la población de Real del Castillo se encuentra en condiciones de mayor marginalidad que Valle de la Trinidad. Algunos datos que confirman esta situación son:

- La población que percibe menos de un salario mínimo es de 2.68% de la población de Real del Castillo y de 1.91% de Valle de la Trinidad.
- La población que percibe entre 1 y 2 salarios mínimos es de 11.95% de la población de Real del Castillo y 6.86% de Valle de la Trinidad.

Las localidades de Real del Castillo con más alto porcentaje de población que percibe menos de 1 salario mínimo son:

- Rancho el Papalote (21.18%).
- La Huerta (3.86%).

Las localidades de Valle de la Trinidad con más alto porcentaje de población que percibe menos de un salario mínimo son:

- Yokakiul (15.38%).
- Comunidad Indígena Santa Catarina (10.37%).

Las localidades de Real del Castillo con más alto porcentaje de población que perciben menos de uno y dos salarios mínimos son:

- Rancho el Papalote (30.50%).
- Poblado Puerta Trampa (11.82%).

Las localidades de Valle de la Trinidad con más alto porcentaje de población que perciben entre uno y dos salarios mínimos son:



- Yokakiul (23.07%).
- Comunidad Indígena Santa Catarina (18.75%).

### 2.2.2.3 Vivienda

- En Real del Castillo 18.06% de las viviendas tienen piso de material de desecho, mientras que en el Valle de la Trinidad este porcentaje es de 18.17%.
- En Real del Castillo 0.83% de las viviendas tienen techo de material de desecho, y 1.07% en Valle de la Trinidad.
- El promedio de ocupantes por vivienda en Real del Castillo es de 3.73 personas; mientras que en el Valle de la Trinidad es de 3.65 ocupantes por viviendas.

### 2.2.2.4 Servicios Públicos

Aunque en la Delegación Valle de la Trinidad existe mayor cantidad de viviendas particulares con servicios de drenaje, agua y energía eléctrica, que en Real del Castillo; sin embargo, la gran mayoría de la población de ambas delegaciones no disponen de los servicios básicos, como se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10. Servicios públicos en las viviendas de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

	Viviendas particulares que disponen de drenaje y agua entubada	Viviendas particulares que disponen de drenaje y energía eléctrica
Real del Castillo	6.54%	6.54%
Valle de la Trinidad	7.59%	7.83%

Fuente: IMIP (2006), con base en información de INEGI (2000)

### 2.2.2.5. Densidad domiciliaria

La densidad domiciliaria en la Región del vino es de 1.14 habitantes por km<sup>2</sup>.

### 2.2.2.6 Seguridad pública

En lo que corresponde a la seguridad pública en el estado de Baja California, de acuerdo con el INEGI, la cantidad de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero federal por los principales delitos, en el año 2004 fueron:

- 2,709 presuntos delincuentes, de los cuales 1,260 (46.5%) son en materia de narcóticos, 802 (29.6%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 331 (12.2%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 61 (2.3%) por robo, (1.7%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, y menos de 1% por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio, peculado y otros.
- 2,113 delincuentes sentenciados, de los cuales 1,014 (48.0%) son en materia de narcóticos, 720 (34.1%) por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego, 226 (10.7%) por delitos previstos en la Ley General de Población, 30 (1.4%) por delitos previstos en el Código Fiscal 47, 27 (1.3%) por robo; 79 (3.7%) por otros delitos y menos de 1% son por delitos previstos en la Ley de Vías de Comunicación, daño en las cosas, homicidio y peculado.

Por su parte, los delitos del fuero común fueron:

- 11,139 presuntos delincuentes, de los cuales 4,697 (42.0%) son por robo, 1,620 (14.5%) por daño en las cosas, 1,279 (11.4%) por lesiones, 1,270 (1.4%) por armas prohibidas, 272 (2.4%) por homicidio, 232 (2.1%) por violación, 174 (1.6%) por allanamiento de morada, 145 (1.3%) por fraude, 79 (0.7%) por despojo y 1,421 (12.7) por otros delitos.
- 11,189 delincuentes sentenciados, de los cuales 4,707 (44.0%) son por robo, 1,791 (16.8%) por daño en las cosas, 1,162 (10.9%) por armas prohibidas, 979 (9.2%) por lesiones, 255 (2.4%) por homicidio, 199 (1.9%) por violación, 168 (1.5%) por allanamiento de morada, 111 (1.0%) por despojo, 48 (0.4%) fraude y 1,265 (11.5%) por otros delitos.

## 2.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

### 2.3.1 EMPLEO

#### 2.3.1.1 Población económicamente activa

De acuerdo con los censos de población de los años 1990 y 2000 el crecimiento de la población económicamente activa (PEA) en Baja California fue de 41% en 10 años, mientras que a nivel municipal fue de 34% para el mismo periodo (véase Figura 5). En el caso de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad el Censo de Población de 2000 realizado por INEGI muestra una población económicamente activa de 1,990 personas (véase Figura 5).

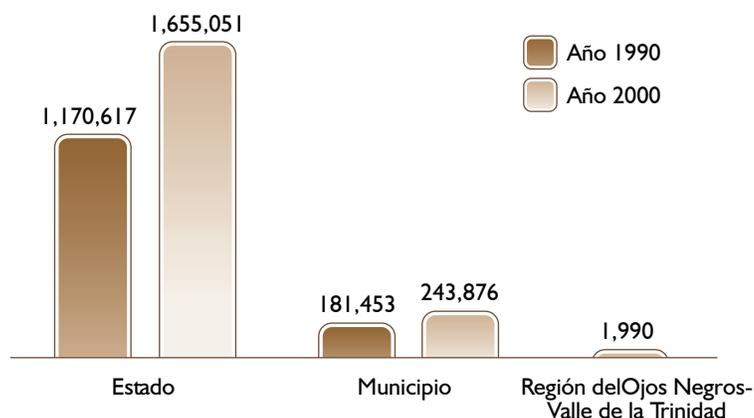
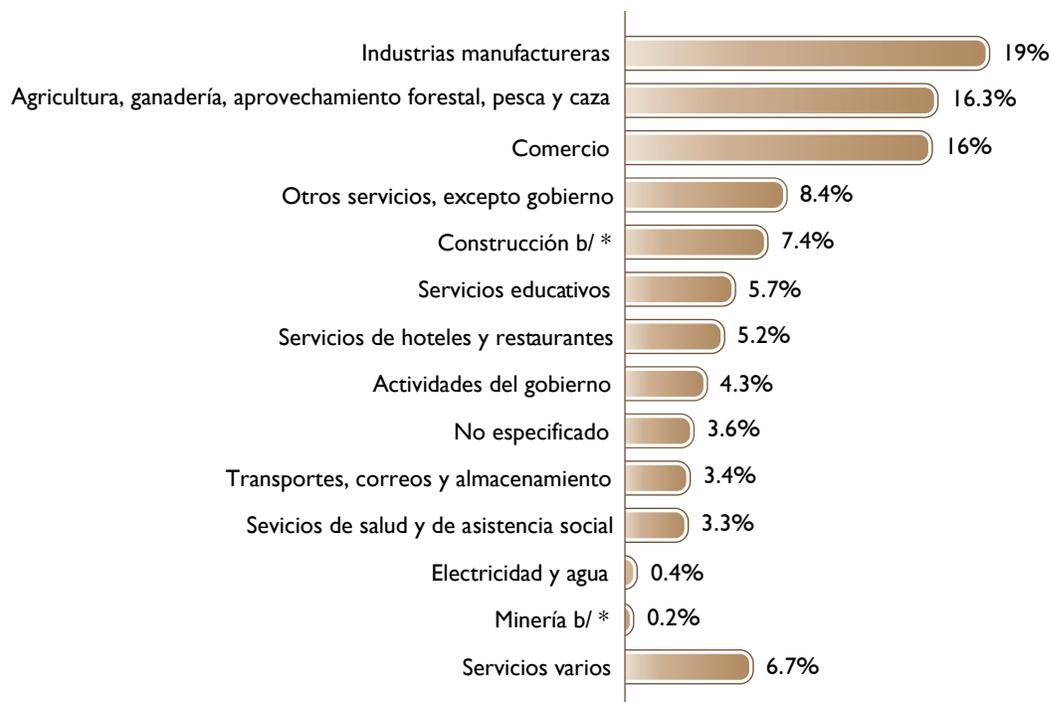


Figura 5. Población económicamente activa en Baja California, Ensenada y la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: INEGI (1990, 2000)

### 2.3.1.2 Empleo por rama de actividad

De acuerdo con el INEGI, en la distribución del empleo por rama de actividad en el municipio de Ensenada para el año 2000, la manufactura es la actividad con mayor oferta (19.0%). En segundo lugar se encuentran las actividades del sector primario (16.3%), en las que se registró una cantidad de empleos, similar a la que presentó la rama del comercio (16.0%). La proporción de estas ramas en conjunto, hace ver que en estos tres sectores se ubicaron la mayoría de los empleos para la población de Ensenada (véase Figura 6). Para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad la mayor actividad se desarrolla en agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal.



b/\* El sector Minería en el SCIAN comprende la perforación de pozos petroleros y de gas, y otros servicios relacionados con la minería. Para fines del Censo de Población y Vivienda, la perforación de pozos petroleros y de gas se incluyó en el sector Construcción, y otros servicios relacionados con la minería se ubicaron en el sector Minería.

Figura 6. Población ocupada por sector de actividad en Ensenada, según situación en el trabajo en el año 2000  
Fuente: INEGI (2000)

### 2.3.1.3 Empleo por sector de actividad

En la distribución sectorial del empleo se observa una concentración en el sector terciario para el municipio de Ensenada. Sin embargo, específicamente para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad el análisis de los datos del INEGI (2000) revela una situación dirigida hacia el sector primario (véase Figura 7).

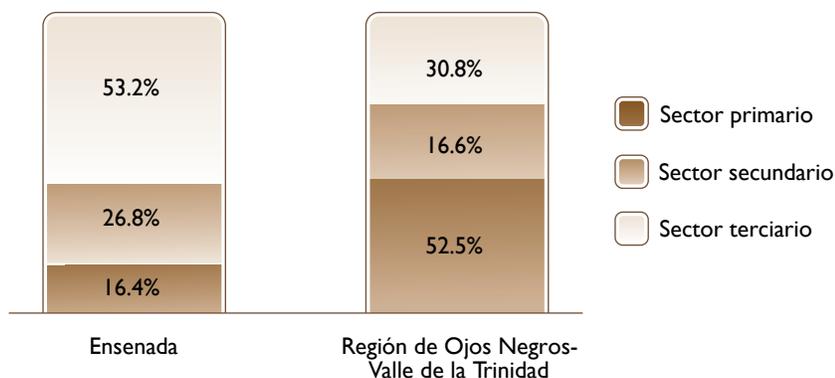


Figura 7. Población ocupada por sector de actividad en Ensenada y en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad 2000  
Fuente: INEGI (2000)



### 2.3.1.4 Participación por edad

En cuanto a la participación de la población en el empleo en el estado, en los censos de 1990 y 2000 del INEGI se observa que la cantidad registrada para el rango de edad de 12 a 19 años se redujo. En el caso de las mujeres fue más acentuado que en el de los hombres (véase Figura 8).

El rango de 20 a 29 años la proporción también se reduce tanto para hombres como para mujeres, a nivel estatal y municipal. De igual forma, es más notable en las mujeres (véase Figura 8).

Por el contrario, en el rango de 30 a 39 años la proporción aumenta en todos los casos, pero más para las mujeres que para los hombres (véase Figura 8).

El rango de 40 a 49 años, la proporción también aumenta en todos los casos, sobre todo, para las mujeres, a nivel municipal (véase Figura 8).

Lo mismo sucede con el rango de 50 a 59 años, donde la proporción de mujeres aumenta en todos los casos, pero mayormente a escala municipal (véase Figura 8).

Finalmente en el rango de 60 años y más disminuye la proporción de hombres y la de mujeres aumenta mínimamente (véase Figura 8).

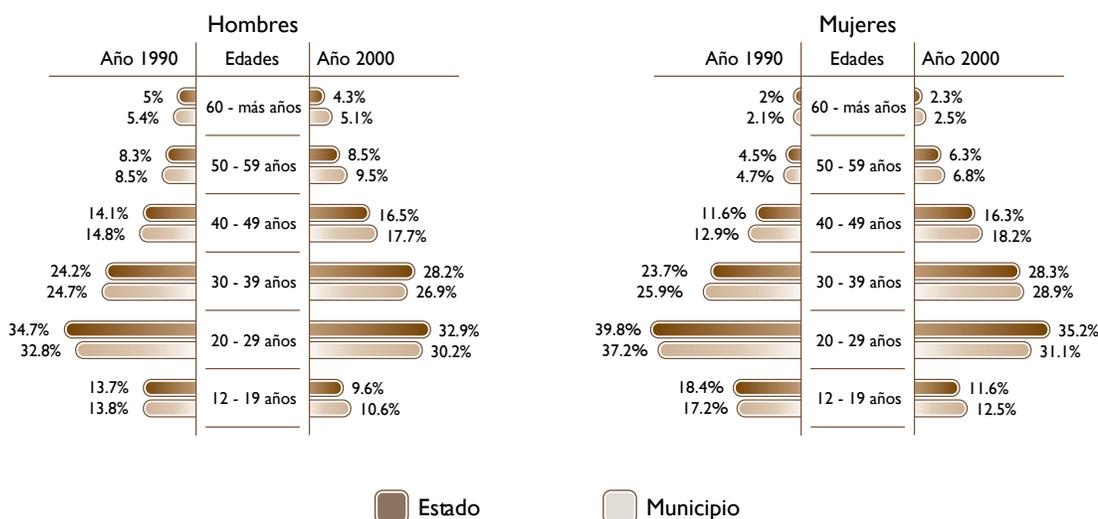


Figura 8. Participación de la población económicamente activa en Baja California y en el municipio de Ensenada, por grupo de edad, según género (1990 y 2000)  
Fuente: INEGI (1990,2000)

### 2.3.1.5 Duración de la jornada de trabajo

A nivel nacional, a finales del año 2000 se observó que la mayor parte de la población trabajaba de 40 a 48 horas a la semana, seguidos por el grupo que trabajaba más de 56 horas semanales. Estos dos grupos de edad conforman más de la mitad de la población activa. El resto trabaja menos de 40 horas y representa un tercio de la población (véase Figura 9).

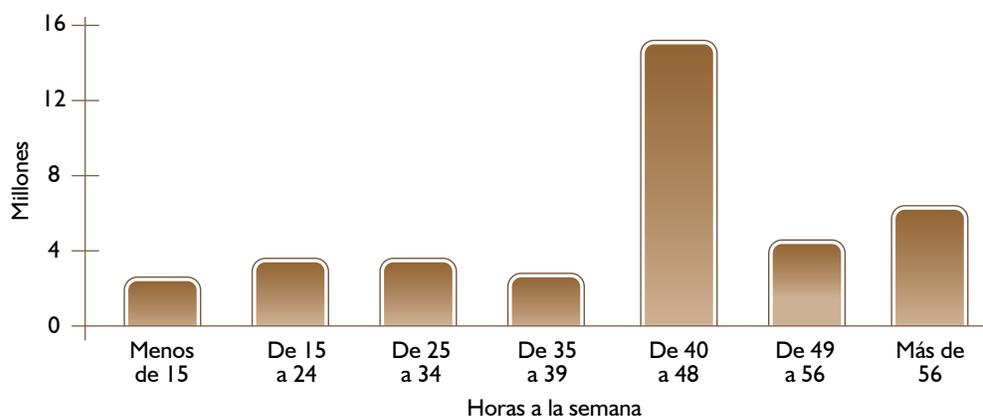


Figura 9. Población ocupada en México, por duración de la jornada de trabajo (para el tercer trimestre de 2005)  
Fuente: INEGI (*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005)

En una encuesta realizada en el año 2000 se encontró que durante la semana en la que se levantaron los datos la mayor parte de la población de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad trabajó más de 48 horas a la semana, seguidos por los que trabajaron hasta 32 horas (véase Figura 10). Es importante señalar que la población que no laboró durante la semana en la que se aplicó la encuesta, fue reducida.

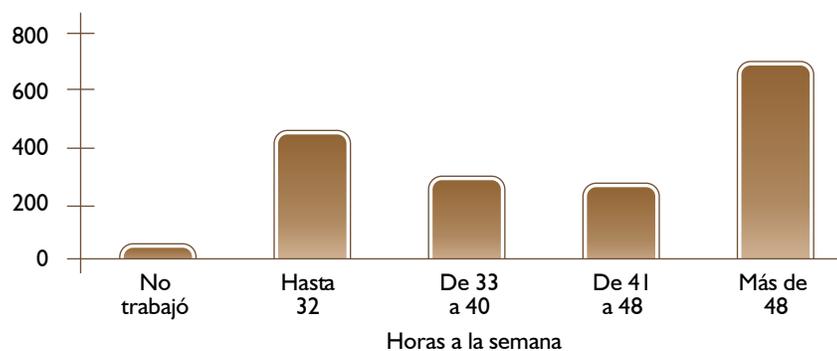


Figura 10. Población ocupada en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por duración de la jornada de trabajo (Año 2000)  
Fuente: INEGI (2000)



### 2.3.1.6 Situación en el trabajo

La participación de la población en la actividad económica constituye un aspecto relevante en el desarrollo, porque de esta manera los hogares y sus miembros obtienen satisfactores para resolver sus necesidades; además, se beneficia la economía a nivel local, municipal y regional.

La mayor parte de la población del municipio de Ensenada, según su situación en el trabajo, son empleados y obreros (66%), en segundo lugar están quienes trabajan por su cuenta (15.4%), después siguen los jornaleros y peones (9.5%), grupo en la cual están quienes se dedican al sector primario (véase Figura 11).

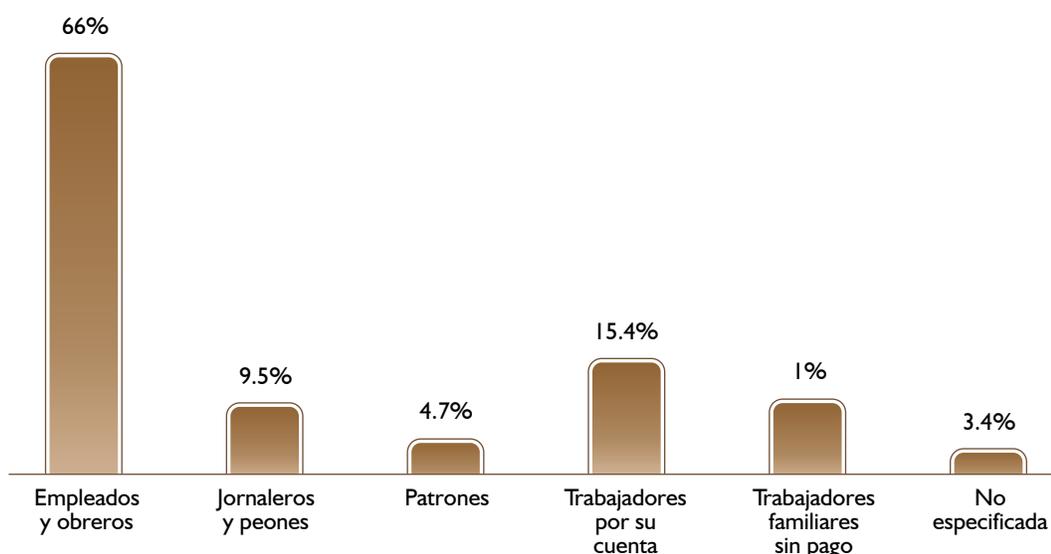


Figura 11. Población ocupada en Ensenada, por sector de actividad, según situación en el trabajo (para el año 2000)  
Fuente: INEGI (2000)

Aun cuando no se tienen datos específicos para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por las actividades primarias predominantes, se sabe que la situación de la población se inclina mayormente hacia el trabajo como jornaleros y peones.

### 2.3.1.7 Desempleo

El desempleo en Baja California y en el municipio de Ensenada denota una reducción en el periodo entre los Censos (1990 y 2000). Sin embargo, para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad no se cuenta con datos del Censo de 1990, no se cuenta con datos de 1990; pero en el año 2000, la Región sobresale por tener una proporción mayor de población desocupada (véase Figura 12).

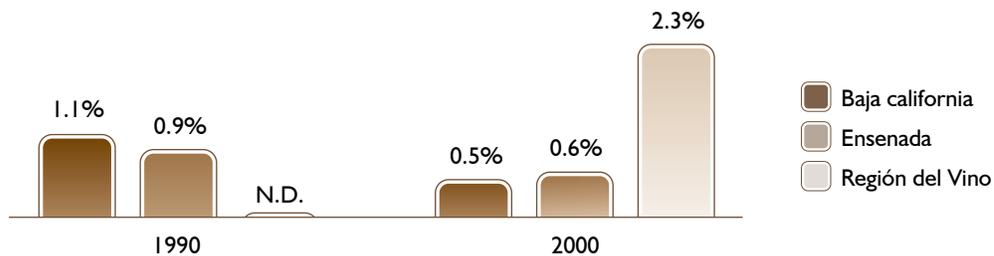


Figura 12. Población desocupada para Baja California, Ensenada y la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad (1990 y 2000)  
Fuente: INEGI (1990, 2000)

Por otra parte, los últimos datos a nivel estatal muestran un mejoramiento tanto a nivel nacional como estatal. Aun cuando Baja California se encuentra en segundo lugar de desempleo después del estado de Guerrero, no se debe pensar que la tendencia es halagadora, ya que varios pronósticos afirman lo contrario, como resultado de la contracción del mercado en el vecino estado norteamericano de California.

### 2.3.1.8 Ingreso

En cuanto a los ingresos, en el año 2000 las diferencias entre la población del estado fueron evidentes. La mayor parte de los habitantes de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad (37.1%) tuvo un nivel bajo de ingresos bajo, ya que recibió entre uno y dos salarios mínimos. En cambio, en general en el Municipio de Ensenada, aunque también es la mayor parte de la población la que recibe de uno a dos salarios mínimos, ésta representa sólo 27.1%. Por el contrario, a nivel del estado la mayor parte de la población (25.1%) recibe de tres a cinco salarios mínimos (véase Figura 13).

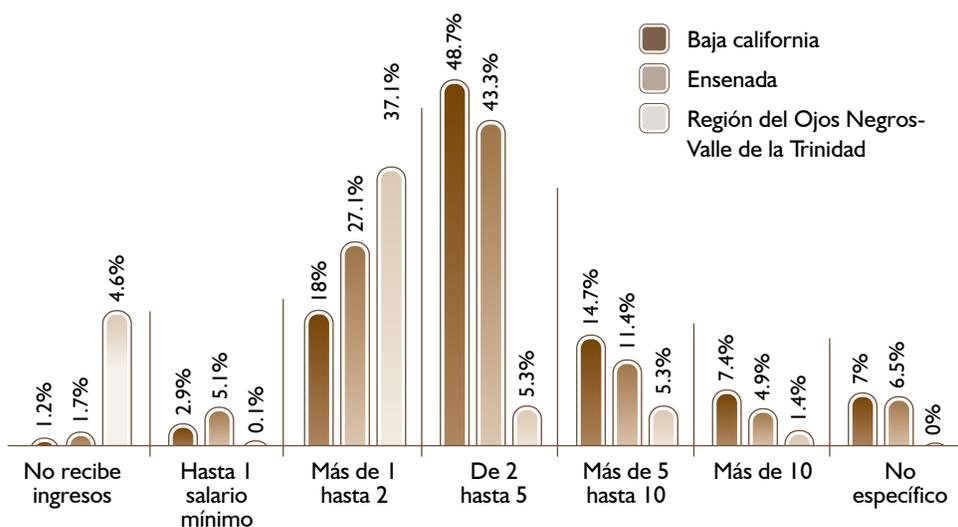


Figura 13. Distribución de la población del estado, del municipio y de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por niveles de ingreso en el año 2000  
Fuente: INEGI (2000)



## 2.4 INDICADORES ECONÓMICOS

En el ámbito internacional el estado de Baja California ha adquirido cada vez mayor presencia, debido a su dotación de recursos naturales, su ubicación geográfica y su reserva de mano de obra calificada. Baja California es un receptor de inversiones, al mismo tiempo que una plataforma de exportación. Es un lugar estratégico, de competitividad comercial e industrial y un centro de conexión empresarial. Ensenada, por su parte, se ubica entre las mejores posiciones en la producción agrícola e industrial; asimismo destaca en el sector de los servicios.

### 2.4.1 ECONOMÍA REGIONAL

Baja California, como vecino del mercado más grande del mundo (California) y de frente a la Cuenca del Pacífico, se encuentra en una ubicación estratégica de gran importancia para la comunicación y el transporte con el entorno internacional.

Los Valles de Real del Castillo, Ojos Negros y de la Trinidad destacan en el contexto del Municipio de Ensenada, del estado y del mundo, por su oferta especialmente en relación con la alta calidad de vida que ofrece a quienes la habitan.

#### 2.4.1.1 Generalidades

Este estado tiene grandes ventajas en diferentes aspectos, como el turismo, su ubicación, sus recursos naturales y las coyunturas económicas en las que participa (SEDECO, 2006).

#### 2.4.1.2 Agricultura

En el valor de la producción agrícola del Distrito de Desarrollo Rural 001-Ensenada, en los periodos de 2000-2004, fue preponderante el jitomate Río Grande, con 4,153.2 millones de pesos (mdp), seguido lejanamente por la fresa con 444.4 mdp (véase Figura 14). Sin embargo, existe una gran variedad de productos cultivados en el municipio como son: chícharo, calabacita, nopalitos, flores, pepino semilla invernadero, aceituna, ajo; tomate rojo (jitomate) invernadero exportación, frambuesa, sandía verde (jubilé), haba verde, tomate verde, alfalfa acicalada, papa, cilantro, melón semilla, flores semilla, eucalipto, col (repollo), rabanito, lechuga, zanahoria nantes, pastos y praderas seco; chile verde semilla invernadero, chile verde semilla; tomate rojo (jitomate semilla) invernadero, papa (semilla), pepino invernadero, betabel, leek, chicharra orgánico, sandía; tomate rojo (jitomate) *cherry*, ejote, tomate rojo (jitomate semilla), naranja valencia, coliflor, alcachofa, elote, sandía semilla, maíz grano, melón, cebollín orgánico, apio semilla, cebada forrajera seca, chile verde invernadero, trigo grano, espinaca, chayote, limón persa, coliflor semilla, cebada grano, aguacate *hass*, calabacita orgánico, chabacano, *kale*, manzana, brócoli semilla, ciruela de almendra, membrillo, mandarina, berenjena semilla, lechuga baby, *rye grass* en verde, avena forrajera seca, napa, nuez de castilla, avena forrajera en verde, algarrobo, ejote orgánico, frijol, *rye grass* seco, toronja (pomelo), sorgo forrajero seco, pera, albahaca, *baby back choi*, avena grano, perejil, anís, acelga, uva fruta, zacate Sudán, pepino

orgánico, cebada forrajera en verde, uva pasa, pastos y praderas seco, maíz forrajero seco, centeno forrajero; tomate rojo (jitomate), cebada forrajera acicalada, nabo, cártamo, calabaza; tomate rojo (jitomate) invernadero exportación, tomate rojo (jitomate) *cherry* orgánico, triticale forrajero en verde, tomate verde orgánico, pastos y praderas en verde, girasol, cítricos, quelite, almendra, berenjena, durazno, guayaba criolla, higo, higo negro, jícama, jojoba, nectarina, palma de ornato (planta), pistache y zarzamora.

En conjunto, todos ellos produjeron 492.2 mdp en 2004 (véase Figura 14).

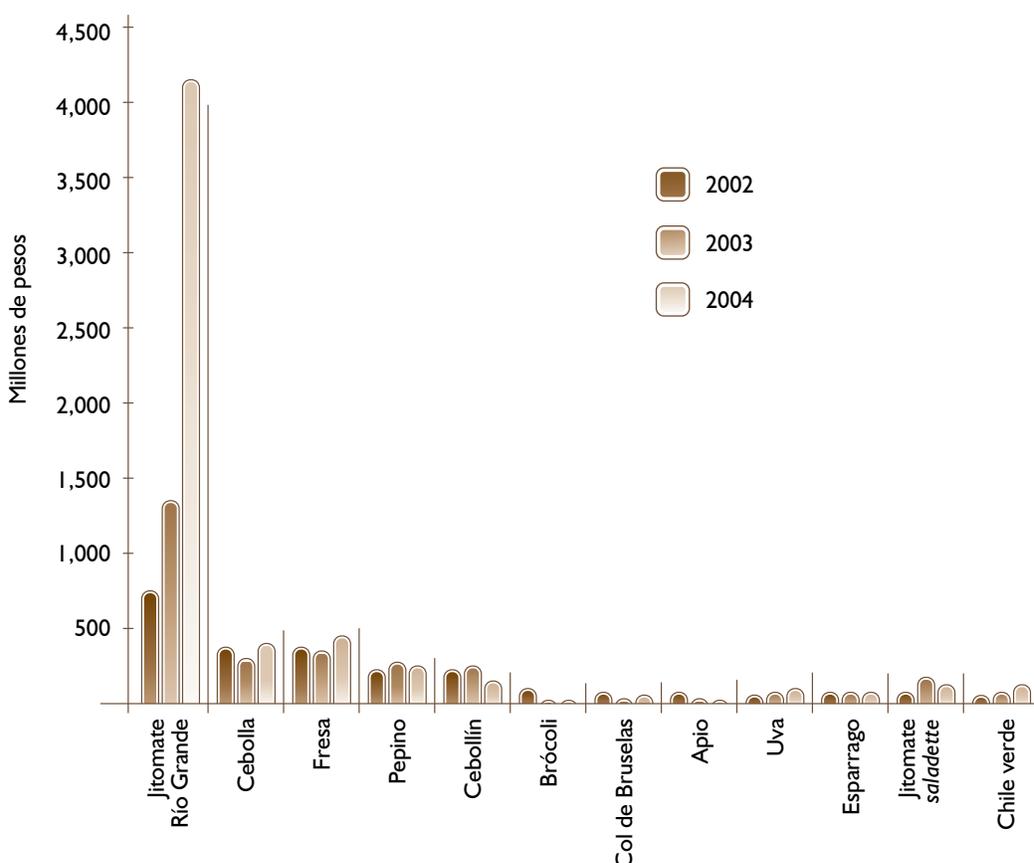


Figura 14. Principales cultivos de Ensenada (para el periodo 2002-2004)  
Fuente: SAGARPA (2005)

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad genera una gran cantidad de productos agrícolas, principalmente: cebolla, cebollín, chile, tomatillo, papa y cebada. Para los periodos otoño-invierno 2004-2005 y primavera-verano 2005-2006 se tuvo una superficie cosechada de 10,205 ha. En dichos periodos desatacó la cosecha de cebada con 7,154 ha, la cebolla con 1,575 ha y el cebollín con 891 ha. Otros cultivos principales de esta zona son: lechuga, cilantro, chile, papa, sandía, tomatillo, jitomate (*cherry*), alfalfa, manzano, pastos, avena y trigo (véase Figura 15).

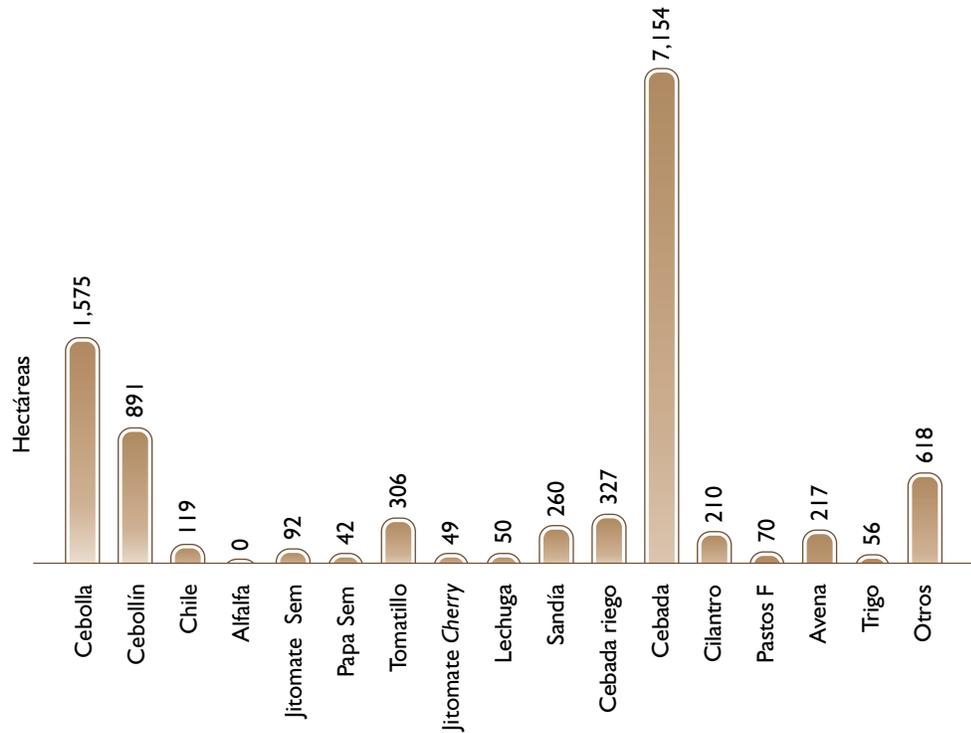


Figura 15. Superficie sembrada de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y los principales cultivos (para el periodo 2004-2005)  
Fuente: SAGARPA (2005)

### 2.4.1.3 Ganadería

Para 2003, el Censo Ganadero en el Distrito de Desarrollo Rural No. 1-Ensenada reportó la existencia de 68,953 cabezas de ganado bovino y 6,425 de ganado porcino (véase Figura 16).



Figura 16. Censo Ganadero de Ensenada  
Fuente: SAGARPA (2005)

El Censo Ganadero Municipal 2005 de Ojos Negros reporta que la mayor parte del ganado bovino es de crianza para carne, con 6,191 cabezas y 2,307 cabeza para producción de leche (SAGARPA, 2005) (véase Tabla 11).

Tabla 11. Censo ganadero 2005  
Promotoría Real del Castillo

Especie animal	Total
<b>Bovinos Carne</b>	6,191
<b>Bovinos Pie/Cría</b>	594
<b>Bovinos Leche</b>	2,307
<b>Caprinos Carne</b>	705
<b>Ovinos Carne</b>	793
<b>Porcinos Carne</b>	89
<b>Equino Trabajo</b>	370
<b>Avestruz Ornato</b>	8

Fuente: SAGARPA (2005).

El Censo Ganadero 2005 en el Valle de la Trinidad, proporcionado por la Delegación de SAGARPA, reporta también la mayor parte en ganado bovino, con 5,148 cabezas y 1,789 cabezas de ganado caprino (véase Tabla 12).

Tabla 12. Censo ganadero 2001 Promotoría  
Valle de la Trinidad

Especie animal	Total
<b>Bovino</b>	5,418
<b>Caprino</b>	1,789
<b>Ovino</b>	244
<b>Equino</b>	538

Fuente: SAGARPA (2005).

## 2.4.1.4 Forestal

### 2.4.1.4.1 Recursos forestales no maderables

Los recursos forestales no maderables (RFNM) son bienes de consumo derivados de los ecosistemas forestales, sin considerar los procedentes de la madera o de la tala de árboles. Estos productos desempeñan un rol vital en la reproducción de alimentos, la producción de medicina, la generación de empleo y de ingresos, y la producción de forraje.



La mayoría de estos recursos son de autoconsumo y forman parte del sistema económico productivo informal, razón por lo cual su estadística, así como su participación en la contabilidad nacional es soslayada. Sin embargo, representan un potencial en la economía actual.

Las características principales de la mayoría de estos productos son:

- Presentan escaso nivel de transformación.
- Básicamente son de recolección y en muchos casos sin posterior reposición y/o manejo de los recursos.
- Son usados por amplios sectores de la población rural, en su dieta de consumo o como fuente de recursos para alimentar al ganado o para la generación de mano de obra familiar.

Entre los productos no maderables que se obtiene en forma directa o indirecta de los ecosistemas forestales, se encuentran: raíces, tallos, hojas, flores, frutos, semillas; hojas, flores, frutos, semillas, vainas; plantas medicinales y ornamentales; cañas, carrizo y juncos (INRENA, 2006).

#### 2.4.1.4.2 Clasificación funcional de los RFNM

Con el objeto hacer una valoración de la importancia utilitaria de los RFNM para los pueblos campesinos se hizo una clasificación de ellos, que se presenta a continuación. Esta clasificación permite entender cómo dicho aprovechamiento puede contribuir a la mejora económica de las poblaciones locales, y a visualizar el potencial de conservación de los recursos naturales que puede representar su manejo adecuado.

- **Alimentos y bebidas para su venta en mercados regionales y nacionales:** hongos diversos, mieles silvestres, raíces y tubérculos, numerosas semillas y frutillas, innumerables hierbas, tallos y flores comestibles, así como diversos agaves para la producción de bebidas alcohólicas.
- **Medicina tradicional:** especies vegetales que forman parte de la cultura herbolaria tradicional de los pueblos campesinos, en cierta medida adoptada en el medio urbano a través de la llamada "medicina naturista".
- **Instrumentos rituales:** tallos y flores de uso ceremonial, así como cortezas y resinas aromáticas utilizadas en ceremonias, como el copal; o bien, los casos del musgo y heno usados en los arreglos navideños.

- **Espicias:** jengibre, orégano, romero, diversos tipos de pimientas, canela, hinojo, anís, son algunos de los más conocidos que aún son extraídos de poblaciones silvestres o de plantaciones naturales bajo manejo.
- **Insumos industriales:** referido centralmente a esencias, colorantes y taninos empleados en la fabricación de perfumes, jabones y alimentos; también una cantidad importante de especies de donde la industria farmacéutica obtiene los "principios activos" para medicamentos, anticonceptivos y productos de belleza. Esto sin olvidar casos especiales como el chicle y la goma de hule, extraídos tradicionalmente de las selvas húmedas de Sudamérica.
- **Artesanías:** raíces, tallos, fibras, hojas, frutos y semillas de especies que son materia prima para elaborar productos artísticos y artesanales. Baste mencionar desde la "cáscara de coco", hasta los bejucos y carrizos, ampliamente usados en la fabricación de muebles rústicos y en la cestería; las fibras blandas y duras, así como las hojas de algunas palmas; el algodón silvestre o "coyhuchi" en la industria textil; sin olvidar las lacas y colorantes naturales, y los bellos productos de madera labrada.
- **Ornamentales:** las orquídeas y otras flores que se comercializan frescas o secas, así como plantas para venta en maceta. También partes de plantas de uso decorativo.

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad cuenta con dos empresas que aprovechan y transforman recursos forestales no maderables: la empresa Sección Especializada Explotadora de Recursos No Maderables "El Álamo", que tiene la capacidad de producir 400 toneladas de *Yucca schidigera*, y 40 m<sup>3</sup> de *Yucca whipplei*. Por su lado la empresa "Comercializadora del Valle de La Trinidad" del Ejido Jamau, cuenta con capacidad de producción de 1.5 toneladas anuales del mismo producto.

### 2.4.1.3 Turístico

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad o Zona Ensenada Este (SECTURE, 2005) conforma un corredor con ranchos asentados en lugares con un gran atractivo natural y cultural, que cuenta con algunas instalaciones rústicas que brindan servicios de hospedaje y recreación.

- **Rancho Agua Caliente.** Se localiza en el km 27 de la Carretera Ensenada-San Felipe. Este sitio es atravesado por el arroyo Agua Caliente y se encuentra rodeado de diferentes árboles, como encinos, alisos, álamos; así como por vegetación riparia. En él se pueden encontrar una gran variedad de fauna silvestre típica de la Región. Este rancho dispone de aguas termales y albercas de agua natural, y área de campamento y sanitarios. Es ideal para caminatas y bicicleta de montaña.



- **Comunidad Indígena La Huerta.** Se encuentra al sur del poblado de Ojos Negros. Una de las principales actividades de los habitantes nativos de la zona es la elaboración de objetos y artesanías, tal como lo hacían sus ancestros: arcos, flechas, hachas y bules, entre otras. Además, en este lugar se tiene la oportunidad de conocer más de las tradiciones de esta comunidad indígena nativa de Baja California.
- **Rancho Góngora y Rancho Pino Colorado.** Se localizan en el camino al Parque Nacional Constitución de 1857. El primero, en el km 55 de la Carretera Ensenada-San Felipe, y a 25 km de éste, el segundo. Ambos ranchos están situados en los linderos de la Sierra de Juárez; tienen servicios de hospedaje rústico en cabañas y áreas de campamento con regaderas y sanitarios. Son ideales para la contemplación y el descanso; así como para caminatas y ciclismo de montaña.
- **Parque Nacional Constitución de 1857.** Se encuentra a 43 km al este de Ojos Negros. Para llegar a este parque se debe ingresar por un camino de terracería. Ahí se encuentra la Laguna Hanson, en medio de una reserva natural de 5,000 hectáreas, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Este sitio está rodeado totalmente de pinares y cerros graníticos que proporcionan a la vista paisajes espectaculares. Es un lugar apreciado por los observadores de aves. Cuenta con bosques de pino ponderosa, pino *jeffreyi* y pino piñonero; así como chaparral de manzanita, entre otros. Proporciona un hábitat singular para innumerables especies faunísticas mayores y menores: puma, gato montés, zorra gris, coyotes, tejones, venados, conejos, ardillas, ratones, rata canguro, serpiente, lagartijas, etcétera, y una gran variedad de aves, como carpinteros, águilas, halcones, azulejos, búhos, colibríes, patos, gansos y garzas.
- **Rancho Rodeo del Rey.** Es un rancho típico con cabañas que se alquilan. Se sitúa 3 km después de la Laguna Hanson, camino a la Rumorosa.
- **Poblado el Álamo.** Este sitio se pobló después de que en él fue descubierto oro en 1888 y fue habitado hasta que la veta se extinguió. A partir de entonces, se convirtió en un pueblo fantasma.
- **Misión de Santa Catarina (de los Pai-pai).** Fue fundada por los padres dominicos en 1798 y, posteriormente, destruida por los indígenas pai-pai de la zona, en 1840. También llamada Santa Catarina de los Pai-Pai, esta misión fue la más grande de las que edificaron los dominicos; pero la más precaria, por el clima frío de la Sierra y por no ser autosuficiente en productos agrícolas. Los nativos pai-pai continuaron con sus costumbres de recolección de alimentos en los alrededores para su supervivencia. Actualmente hay únicamente ruinas de adobe en el área; pero aún existe una comunidad indígena pai-pai en los alrededores de la zona. Ahí se pueden adquirir algunas artesanías y conocer parte de su cultura y costumbres.

- **Rancho Mike's Sky (San Matías).** Para llegar a este lugar se ingresa en el km 195 de la Carretera Ensenada-San Felipe, desde donde se transitan 48 Km de terracería. Se localiza en las faldas de la Sierra San Pedro Mártir y lo cruza el arroyo San Rafael, en cuyo cauce encontramos pozas y cascadas. Aquí se observa una gran cantidad de alisos, encinos, álamos, vegetación riparia; así como una gran variedad de animales silvestres. Tiene servicio de motel, restaurante y área de campamento. Excelente para observadores de la naturaleza, caminantes y ciclistas de montaña.

## 2.4.2 INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN

### 2.4.2.1 Comunicaciones

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se encuentra comunicada por la carretera Federal Libre No.3, que es la principal vía de comunicación de Ojos Negros con Ensenada, en la costa del Pacífico y con San Felipe, en la costa del Golfo de California. Además se encuentra en construcción un aeródromo, que servirá como base para el desarrollo de un futuro aeropuerto.

En la Tabla 13 se muestra la infraestructura carretera y otros servicios, con los que dispone la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad.

Tabla 13. Infraestructura en comunicaciones en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Elementos	Delegaciones	
	Real del Castillo	Valle de la Trinidad
Caminos de terracería	Sí	Sí
Caminos asfaltados	1%	1%
Carretera Federal - Libre	No. 3	No. 3
Carretera Estatal	No	No
Red de agua	80%	85%
Red de drenaje	No	No
Planta de tratamiento	No	No
Red telefónica	30%	50%
Electricidad	80%	95%

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, 2005)



### 2.4.2.2 Red Carretera Estatal

El estado cuenta con una red de caminos de 11,500 km de los cuales 23% está pavimentado. La distribución de la infraestructura carretera responde a los patrones de localización de las principales actividades económicas de la entidad y de los asentamientos poblacionales más grandes.

La concentración de los asentamientos al norte del estado se debe a la influencia de la región fronteriza y la dinámica de desarrollo económico y turístico en las franjas costeras (SIDUE, 2005).

La extensión de la infraestructura carretera en Baja California es de:

- Carreteras de cuatro carriles      372 km
- Carreteras de dos carriles      2,402 km
- Caminos revestidos      4,092 km

## 2.5 INDICADORES AMBIENTALES

### 2.5.1 MEDIO FÍSICO

#### 2.5.1.1 Geología

El Valle de Ojos Negros es una depresión de origen postmiocénico, rodeado de esquistos y gneis, rocas prebatolíticas altamente metamorfoseadas y rocas ígneas intrusivas. La estructura geológica del valle es un graben, es decir, una depresión tectónica limitada por dos fallas.

El relieve del Valle es casi plano, rodeado completamente de cerros que contienen rocas metamórficas (ganéis y esquistos provenientes de rocas básicas y pelíticas) e ígneas (tonalita, granodiorita, metarriolita, aptita y pegmatita y gabro) y un pequeño cerro en el mismo valle (Ponce et al, 2000).

En su mayor parte la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad está conformada por rocas ígneas intrusivas ácidas (graníticas) del cretácico. En Valle de la Trinidad se presentan suelos aluviales del cuaternario. La Sierra Juárez está conformada principalmente por rocas ígneas extrusivas (toba ácida y básica) y de rocas sedimentarias (arenisca) del terciario superior. La Sierra de San Pedro Mártir presenta básicamente rocas ígneas intrusivas (granodiorita y tonalita) y rocas ígneas extrusivas (ganéis) del cretácico.

La característica estructural más importante del valle de Ojos Negros es una falla casi vertical en el extremo oeste. Esta falla tiene una orientación N 20° 0 y forma una escarpa de 350 m de altura. La segunda falla está en el extremo noreste y tiene una orientación N 60° 0. Hacia

el norte del valle esta última falla cambia de orientación a N 80U O, hasta encontrar oblicuamente a la primera falla (Ponce *et al*, 2000). Entre los cerros de la costa y la Sierra Juárez se encuentra una serie de cuencas que incluyen a Ojos Negros, así como la planicie entre El Álamo y Santa Catarina. El límite sur de esta zona es la falla de Agua Blanca, que recorre una serie de cerros transversales, orientados de este a oeste, entre 1,000 y 1,400 m de altura, desde Punta Banda hasta el Valle de la Trinidad y el Paso de San Matías. La Sierra de San Pedro Mártir está compuesta de altiplanicies bordeadas por fallas (Minnich y Franco, 1999).

### **2.5.1.2 Clima**

El norte de Baja California se encuentra en el margen meridional de la zona de clima mediterráneo de Norteamérica. Las tormentas frontales de invierno ocasionan lluvias entre noviembre y abril. Los veranos son secos, con la excepción de las tormentas vespertinas que ocurren en las montañas. La precipitación media anual va de 400 mm a 500 mm en el flanco este de la Sierra Juárez y de 500 mm a 700 mm en la Sierra de San Pedro Mártir. Las cuencas interiores a sotavento de los cerros costeros reciben entre 170 y 250 mm de lluvia.

Se estima que en la Sierra Juárez la nieve representa solamente 25% de la precipitación anual, aun en las cimas más altas. En la Sierra de San Pedro Mártir, arriba de los 2,200 m, la nieve excede 50% de la precipitación anual (Minnich y Franco, 1999).

La precipitación media anual en Ojos Negros es de 253 mm. El mes más lluvioso es enero, con 72 mm, ó 28.5% del total anual. El mes más seco es junio, con 1.4 mm, o 0.55% del total anual.

La temperatura media anual es de 18.7°C. El mes de julio es el más caliente, con un valor medio de 25.2°C; el mes de enero es el más frío, con un valor medio de 11.5°C. Grandes contrastes térmicos se han registrado en Ojos Negros, con una temperatura máxima de 52.8°C y mínima de -14°C (Ponce *et al*, 2000).

### **2.5.1.3 Suelos**

De acuerdo con la clasificación de la FAO-UNESCO (1988), los suelos de la Región son principalmente de los tipos regosol y litosol. Los regosoles son los más abundantes, se encuentran distribuidos en las sierras, lomeríos y mesetas, así como en algunas bajadas y valles, son blanquecinos o amarillentos y poco profundos; poseen contenidos bajos o moderados en nutrientes y materia orgánica, por lo cual su fertilidad es de baja a moderada. Están formados de materiales no consolidados como arenas y son muy susceptibles a la erosión, por lo que continuamente sufren los efectos de la erosión natural. Son suelos dedicados a la agricultura de riego con restricciones bajas a moderadas para el desarrollo de los cultivos por los contenidos de sales y sodio.

Los litosoles, son suelos que presentan una profundidad menor de 10 cm; se presentan asociados a otros suelos como regosoles y feozems, por lo regular tienen una textura media y PH que oscila entre 6 y 8.3. Su escasa profundidad y pedregosidad impiden su utilización agrícola.



Los valles de Ojos Negros, El Álamo, Santa Catarina y la Trinidad presentan un suelo de origen aluvial, como los fluvisoles formados a partir de materiales acarreados por el agua (INEGI, 2001).

#### **2.5.1.4 Agua**

El área pertenece a la región hidrográfica RHI. Al norte de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se encuentra la Cuenca C “Río Tijuana-Arroyo de Maneadero” con las siguientes subcuencas: A “Arroyo de Mandadero”; B, “Ensenada” y C “Río Guadalupe”. La mayor parte de la Región se ubica en la Cuenca B, denominada “Arroyo Las Ánimas-Arroyo Santo Domingo”, integrada por las subcuencas: C “Arroyo San Rafael”, D “Arroyo El Salado”; E “Arroyo San Vicente” y G “Arroyo Las Ánimas”.

##### **2.5.1.4.1 Acuíferos de Real del Castillo, Ojos Negros y La Trinidad**

El acuífero de Ojos Negros-Real del Castillo se localiza al noroeste y sureste del poblado Real del Castillo, desarrollado en un valle intermontano. Geológicamente constituye el relleno de una depresión tectónica. Litológicamente el acuífero está formado por sedimentos de origen aluvial, tales como grava y arena, con evidencia de poco transporte, incluidos en una matriz de limo y arcilla. Presenta una permeabilidad de baja media a media alta, con un comportamiento libre y la dirección de flujo subterráneo del agua es predominantemente hacia el noroeste (INEGI, 2001).

El acuífero de la Trinidad forma parte de un relleno clástico aluvial, desarrollado en una depresión tectónica. Este depósito está constituido por grava, arena, limo y arcilla. La permeabilidad de los sedimentos antes descritos se considera media alta. El acuífero es de tipo libre. El flujo preferencial del agua subterránea es hacia el suroeste (INEGI, 2001).

En el “Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, se presentan los resultados de estudios técnicos en los que se toman en cuenta las características, el comportamiento, la recarga, la descarga natural, las extracciones y el cambio de almacenamiento de los acuíferos; así como los volúmenes de agua subterránea inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, y demás metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, para determinar la disponibilidad media anual de los acuíferos, entre ellos la de los acuíferos de Real del Castillo, Ojos Negros y La Trinidad (véase Tabla 14).

Tabla 14. Condición de los acuíferos de Real del Castillo, Ojos Negros y Valle de la Trinidad

Unidad Hidrogeológica	Real del Castillo (mm <sup>3</sup> )	Ojos Negros (mm <sup>3</sup> )	La Trinidad (mm <sup>3</sup> )
Recarga anual	11.70	19.00	24.40
Descarga natural comprometida	0.00	0.00	0.00
Volumen concesionado de aguas subterráneas	9.60	24.97	27.61
Volumen de extracción consignado en estudios técnicos	8.50	33.90	30.20
Disponibilidad media anual de agua subterránea	2.09	0.00	0.00
Déficit	0.00	-5.96	-3.21

Fuente: Delegados Municipales (comunicación personal, 2005)

De acuerdo con esta información, se puede apreciar que tanto el acuífero de Ojos Negros como el de La Trinidad se encuentran sobreexplotados.

La zona de Real del Castillo tiene una extracción concesionada de 9.6 mm<sup>3</sup> y una recarga media anual de 11.70 mm<sup>3</sup>. En el Programa Estatal Hidráulico 2003-2007 (PEH 2003-2007) y el Programa Estatal Hidráulico 1995-2000 (PEH 1995-2000) se considera para el acuífero de Real del Castillo una infraestructura para la extracción de aguas subterránea de 88 aprovechamientos, de los cuales 70 son pozos y 18 norias. El agua se destina al uso agrícola (6.00 mm<sup>3</sup>) y doméstico (0.40 mm<sup>3</sup>). De manera esquemática en la Figura 17 se puede observar que el mayor porcentaje de uso es en la agricultura.

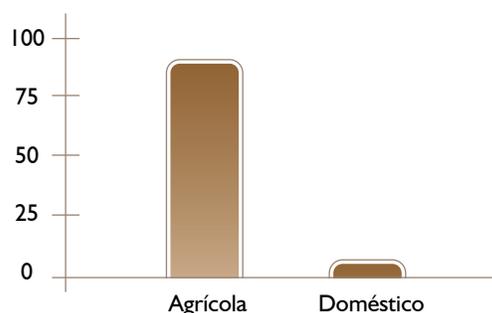


Figura 17. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero de Real del Castillo  
Fuente: SAGARPA



En el acuífero de Ojos Negros existen 100 aprovechamientos, de los cuales 90 son pozos, 8 norias y 2 manantiales. El agua se destina para uso agrícola (14.75 mm<sup>3</sup>), público (0.74 mm<sup>3</sup>), doméstico (1.48 mm<sup>3</sup>) e industrial (0.74 mm<sup>3</sup>). De manera esquemática en la Figura 18, se puede observar, que el mayor porcentaje es para uso agrícola (PEH 2003-2007 y PEH 1995-2000).

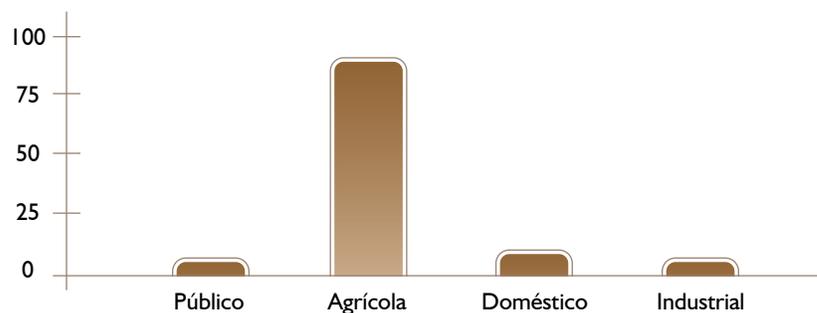


Figura 18. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero Ojos Negros  
Fuente: CEA (2003)

El acuífero de La Trinidad tiene una infraestructura para la extracción de aguas subterráneas de 96 aprovechamientos, de los cuales 94 son pozos y 2 manantiales. El agua es utilizada para uso agrícola (25.00 mm<sup>3</sup>), público (1.00 mm<sup>3</sup>) y doméstico (4.00 mm<sup>3</sup>). De manera esquemática en la Figura 19 se puede observar que el mayor porcentaje es para uso agrícola (PEH 2003-2007 y PEH 1995-2000). El volumen de recarga es menor que el concesionado, lo que determina que sea un acuífero sobre explotado.

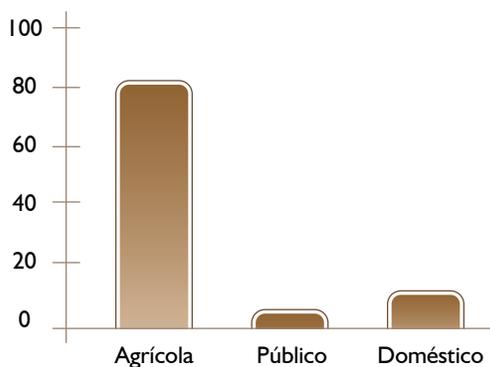


Figura 19. Porcentaje de usos del agua extraída del acuífero La Trinidad  
Fuente: CEA (2003)

Los *Programas Hidráulicos Regionales 2002-2006* (PHR) son el siguiente nivel de planeación del *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*, y representan los instrumentos de implantación de la política hidráulica en el ámbito específico de las regiones; en ellos se establece la visión a la que la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad debe aspirar en materia hidráulica y la misión que tienen los actores del agua para lograrlo.

La Comisión Nacional del Agua (CNA), dentro de sus estrategias, programas y acciones regionales tiene contemplado, en relación con los acuíferos, acciones y estrategias tales como: a) ampliar y modernizar las redes de medición, a través del Proyecto para la Modernización del Manejo del Agua (PROMMA); b) determinar disponibilidad y calidad del agua (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos); c) verificar los volúmenes de agua concesionados (ordenamiento y preservación de cuencas y acuíferos), y d) orientar demandas a zonas con mayor disponibilidad, mediante el Registro Público de los Derechos de Agua (REPDA).

Se tienen contempladas en el estado de Baja California 40 acciones con una inversión estimada de 68.85 mdp. Dentro de estas acciones se tiene contemplados los siguientes proyectos:

- a) *Estabilización de acuífero Real del Castillo (248)*. Tiene las características de un estudio con acciones para la estabilización, que comprende completar un estudio geohidrológico, modelación, simulación hidrodinámica, plan de manejo y reglamentación. Su meta es poner en ejecución las acciones para la estabilización.
- b) *Estabilización del acuífero Ojos Negros (208)*. Tiene las características de un estudio con acciones para la estabilización, que comprende completar el estudio geohidrológico, así como elaborar la modelación y simulación hidrodinámica, el plan de manejo y la reglamentación. Su meta es poner en ejecución las acciones para la estabilización.
- c) *Estabilización del acuífero La Trinidad (216)*. Incluye acciones para la estabilización que comprende la actualización de información geohidrológica, modelación y reglamentación. Su meta es poner en ejecución las acciones para la estabilización.

## **2.5.2 MEDIO BIÓTICO**

### **2.5.2.1 Flora y tipos de vegetación**

La presencia y características de la vegetación de la Región están definidas por el clima tipo mediterráneo, el cual sólo ocurre en este extremo de México. Los chaparrales se encuentran sólo en cinco regiones del mundo, las cuales poseen climas similares (los países con costa al Mediterráneo, Chile, Sudáfrica, Australia y las Californias). Por esta razón, la vegetación como elemento paisajístico, es de una alta singularidad a nivel nacional.

La flora potencial de la Región es de 288 especies, las cuales conforman cinco tipos de vegetación. A pesar de que dichas especies se mezclan y pueden estar presentes, tanto en un tipo de



vegetación como en otro, especialmente en las zonas de transición entre las diferentes comunidades vegetales, se realizó una estimación aproximada de la riqueza de especies por cada ambiente. De esta manera, se encontró que el bosque de coníferas tiene 48 especies, el chaparral 146, la vegetación riparia 69, el matorral desértico 10 y el pastizal 15 (Figura 20).

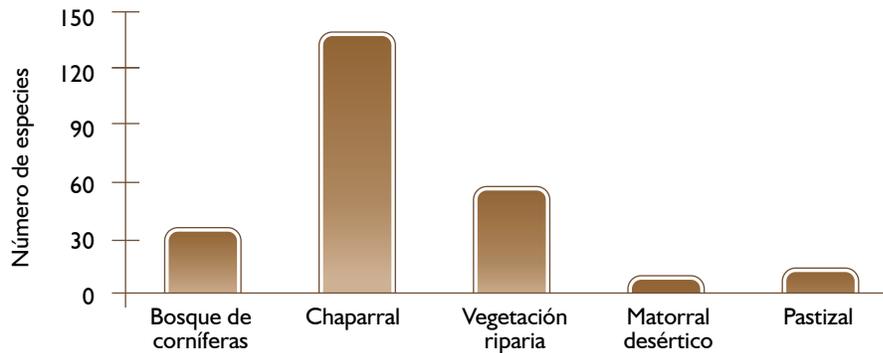


Figura 20. Riqueza de especies por tipo de vegetación presente en la Región  
Fuente: Delgadillo (1998)

Las formas de vida de las 288 especies potenciales para la Región están conformadas de acuerdo con su proporción, de la siguiente forma: 7.64% son árboles, 29.51% son arbustos, 57.29% son hierbas, 4.51% son suculentas y 1.04% son bejucos y lianas (Figura 21).

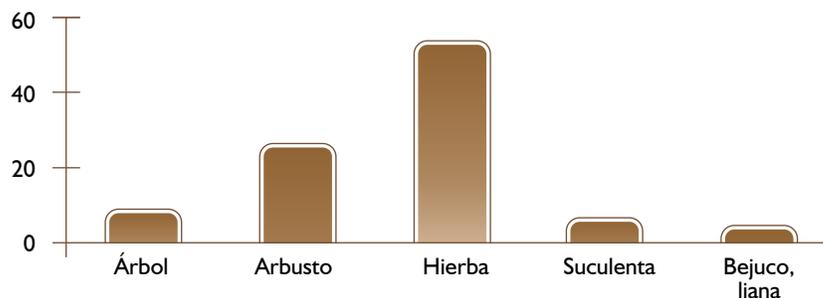


Figura 21. Proporción de especies de acuerdo a las formas de vida  
Fuente: Delgadillo (1998)

## Bosque de coníferas

El bosque de coníferas conforma el piso de mayor altitud en la Región, por arriba de los 1,200 m en las Sierras Juárez y San Pedro Mártir. En la Sierra Juárez, arriba de los 1,300 metros, crecen comunidades monotípicas de *Pinus jeffreyi* en los valles y en las orillas de la praderas, extendiéndose desde 25 km al suroeste de Tecate hasta el Arroyo Rincón, cerca de Santa Catarina y cubriendo una distancia de 60 km. Las comunidades más grandes están cerca de Laguna Hanson. Unas pocas colonias de *Calocedrus decurrens* crecen entre los pinos de las ciénegas, cerca de esta laguna y en la altiplanicie.

En la Sierra de San Pedro Mártir, entre los 1,500 y los 2,000 metros de altura, los bosques son dominados por *P. jeffreyi*. Las vertientes con exposición al sur están cubiertas por esta especie, mezclada con *Abies concolor* y *P. lambertiana*. Estas dos últimas especies son dominantes en las vertientes fuertes con exposición norte. El ciprés de montaña (*Cupressus montana*), se junta con el bosque mixto de coníferas en las partes altas del este. El *C. decurrens* prospera en los arroyos, especialmente en la vertiente oeste de la montaña. El sotobosque tiene una rala cubierta de arbustos, dominada por *Arctostaphylos patula*, *A. pringlei*, *Ceanothus sp.*, *Quercus chrysolepis*, *Artemisia tridentata* y *Salvia pachyphylla* (Minnich y Franco, 1999).

El bosque de táscate (huata) ocurre en las localidades de Ejido Héroes de la Independencia, Valle de Ojos Negros, Sierra Juárez y San Pedro Mártir. Las principales especies que se encuentran en esta vegetación son la huata (*Juniperus californica*), los pinos piñoneros y algunos integrantes del chaparral de montaña.

El bosque de pino piñonero se encuentra arriba de los 1,300 metros y está representado por dos especies (*Pinus quadrifolia* y *P. monophylla*). El *P. quadrifolia* crece en poblaciones pequeñas y compactas, en medio de comunidades maduras y densas de chaparral de *Adenostoma fasciculatum*, *A. sparsifolium* o *Arctostaphylos peninsularis*. Se pueden encontrar parches en las cuencas interiores desde Ojos Negros hasta Santa Catarina, en la cresta y las mesetas al sur de la Sierra Juárez, y en el flanco oeste de la Sierra de San Pedro Mártir, que es el límite sur de la especie. En el flanco este de la Cordillera Peninsular se encuentran bosques continuos de piñón asociados con chaparral desértico, en los que la dominancia cambia de *P. quadrifolia* a *P. monophylla* hacia la orilla del desierto (Minnich y Franco, 1999).

Actualmente los bosques piñoneros en la altiplanicie de Sierra Juárez están ocupados por ranchos ganaderos. Desde los primeros años del siglo XIX, los rancheros han utilizado los piñoneros, así como la huata y el chamizo vara colorada para hacer postes y construir potreros, pero se desconoce el impacto de la construcción y el mantenimiento de tal infraestructura. En los bosques de pino piñonero existe un régimen de incendios de reemplazo de poblaciones a intervalos de 50-70 años, de manera similar al chaparral. La baja densidad de la población humana y la inaccesibilidad a los bosques de coníferas en la zona han evitado la remoción significativa de madera durante los últimos dos siglos. En la Sierra Juárez los bosques de pino fueron cortados durante el auge minero en Japú y El Álamo. El Ejido Sierra Juárez estableció un aserradero de motor de gasolina en Arroyo del Sauz, 5 km al sur de Laguna Hanson en los



treinta, y hubo una limitada explotación de *Pinus jeffreyi*; pero el aserradero cerró la década de los ochenta (Minnich y Franco, 1999).

### Chaparral

La comunidad del chaparral se caracteriza por la presencia de arbustos de 1.5 - 3 m de alto, con hojas duras (esclerófilas) siempreverdes, raíces profundas y frondas cerradas, sin hierbas debajo de ellas. La estructura física y la composición de especies cambia con la elevación, la exposición de la pendiente y la distancia con el Océano Pacífico. El chamizo vara prieta (*Adenostoma fasciculatum*) es dominante en las vertientes con exposición sur, acompañado de *Malosma laurina*, *Ceanothus greggii* y *Ornithostaphylos oppositifolia*. Las laderas con exposición norte están dominadas por *C. Oliganihus*, *Xylococcus bicolor* y *Rhus ovata*. Las especies caducifolias *Fraxinus trifoliata* y *Aesculus parryi* son comunes abajo de los 1,000 m. El chamizo vara colorada (*Adenostoma sparsifolium*) se encuentra en los partes altas, al noroeste de El Álamo (Minnich y Franco, 1999).

El chaparral desértico se encuentra en áreas de transición con la vegetación desértica. Estas zonas presentan condiciones climáticas más secas y están por debajo del chaparral de montaña y del bosque de pino. En áreas que van desde los 1,000 a los 1,300 m (cuencas semiáridas del interior, desde Ojos Negros hasta Santa Catarina), están presentes comunidades abiertas de *Adenostoma fasciculatum* asociadas con *Juniperus californica*. Este chaparral se caracteriza por tener especies del chaparral de montaña, arbustos desérticos y suculentas, como: *Acacia greggii*, *Ceanothus greggii*, *Ephedra californica*, *E. nevadensis*, *Ferocactus cylindraceus*, *Mammillaria dioca*, *Prosopis glandulosa*, *Prunus fasciculata*, *P. fremontii* y *Yucca schidigera*. En la vertiente este, entre 1,000 y 2,300 m, esta comunidad crece en asociación con los bosques de pinos piñoneros (*Pinus quadrifolia* y *P. monophylla*). Los arbustos comunes incluyen *Quercus turbinella*, *Q. cornelius-mulleni*, *Rhus ovata*, *Rhamnus crocea*, *Prunus ilicifolia* y algunas especies de hoja suculenta, como *Agave deserti* (Delgadillo, 1998; Minnich y Franco, 1999).

El chaparral de montaña se encuentra desde los 700 m hasta los límites de los bosques de pino. La mayoría de las veces estos arbustos penetran en el bosque formando parte de los estratos inferiores y del sotobosque (Delgadillo, 1998). Las especies dominantes son *Adenostoma fasciculatum* y *A. sparsifolium*. La primera se encuentra abundantemente en la Sierra Juárez, mientras que la segunda se concentra en las altiplanicies al norte de Santa Catarina, el flanco oeste de la Sierra de San Pedro Mártir y entre El Álamo y Santa Catarina. En ambas comunidades, otros arbustos y especies suculentas como *Rhus ovata*, *Arctostaphylos pungens*, *A. pringlei*, *Eriogonum fasciculatum* y *Yucca schidigera* forman una cobertura rala, usualmente menor a 1%. En las partes más altas, cerca de la Laguna Hanson (1,200 m), se encuentran pequeñas áreas de chaparral mixto dominado por *Ceanothus leucodermis*, *Arctostaphylos glandulosa* y *A. glauca*. Al sur de la Sierra Juárez y en la Sierra de San Pedro Mártir, este chaparral es reemplazado por el de manzanita, dominado por la especie *Arctostaphylos peninsularis* (Minnich y Franco, 1999).

El chaparral está sometido a la ganadería extensiva de bovinos y, en función de ello, presenta diversos grados de alteración. De manera general imperan las áreas con escaso disturbio; sin embargo, existen lugares muy alterados donde la fisonomía de la vegetación ha cambiado debido a que las especies dominantes son invasoras, o bien, fueron favorecidas por sobreexplotación, desmontes, erosión y nulo manejo de los agostaderos, con lo que se propició que las especies nativas del chaparral quedaran aisladas o confinadas a ciertos lugares más o menos inaccesibles (INEGI, 2001).

El chaparral puede considerarse un ecosistema ejemplar, que funciona bajo disturbio natural; no hay supresión de incendios (los fuegos son numerosos y relativamente pequeños). En la mayoría de los casos, el fuego se detiene cuando llega a una zona quemada recientemente, donde no hay suficiente combustible para que continúe. Los periodos de retorno de estos incendios son alrededor de 55 años (Minnich y Franco, 1999).

### **Vegetación ribereña (riparia/de galería)**

Se encuentra a las orillas de arroyos y cañadas. Es particularmente importante ecológica y paisajísticamente, por ser el único ambiente donde de manera natural se desarrollan árboles (Espejel, 1993; Espejel y Ojeda, 1995). Las condiciones óptimas de luz, agua y nutrientes que se concentran en los ambientes riparios les confieren una gran productividad. La vegetación se presenta en tres estratos característicos: árboles, arbustos y hierbas, además de la vegetación acuática.

En la Región se encuentran árboles deciduos de hasta 15 m de altura de los géneros *Quercus*, *Platanus*, *Populus* y *Salix*. Algunas veces se presentan *Quercus agrifolia* y *Acacia greggii* y *Prosopis glandulosa*, con un comportamiento freatófito en áreas donde existen condiciones climáticas de mayor aridez, llegando a formar grandes arboledas. En el estrato arbustivo se encuentran especies que se comparten con el chaparral, como *Malosma laurina*, *Ribes malvaceum*, *Salvia apiana* y *Baccharis sarathroides*. También se encuentran otras especies que son comunes a áreas alteradas, como *Baccharis salicifolia*. El estrato herbáceo está representado por plantas anuales y perennes como *Juncus macrophyllus* y *Eriastrum densifolium*, entre otras (Delgadillo, 1998).

El encino verde, *Quercus agrifolia*, se limita casi enteramente a los arroyos y márgenes de las cuencas. Es más común en el flanco oeste de la Sierra Juárez hacia el sur, hasta Laguna Hanson, pero se presentan unas poblaciones cerca de Valle de La Trinidad.

Durante los últimos 40 años, las políticas mexicanas de conservación han hecho hincapié en la protección de las especies de *Quercus*. Estas prácticas de conservación se deben, en parte, a la intensa explotación de los encinos por varios siglos en el interior del país (Griffin y Critchfield 1976). Sin embargo, el pastoreo intenso en las cuencas cercanas a la áreas pobladas parece eliminar el reclutamiento de esta especie (Minnich y Franco, 1999).



La pobreza florística de los bosques riparios puede ser un producto de la frecuente remoción de las poblaciones debido a la variabilidad natural del clima. Las especies se destacan por su capacidad de dispersión de semillas a larga distancia, como una adaptación a la fragmentación de hábitats con humedad adecuada en las zonas secas.

### **Matorral desértico**

Esta comunidad se caracteriza por la baja densidad de vegetación que presentan. La gobernadora (*Larrea tridentata*) es la especie más característica (Delgadillo, 1998), otros elementos que se encuentran en este tipo de vegetación son *Agave deserti*, *Ferocactus cylindraceus*, *Fouquieria splendens*, *Opuntia sp.*, etcétera. Este tipo de vegetación ocurre en Valle de la Trinidad, en el Ejido Kiliwa.

### **Pastizal**

Esta vegetación ocurre principalmente en los valles de Ojos Negros y La Trinidad. Las hierbas dominantes incluyen *Brassica sp*, *Bromus mollis*, *B. rubens*, *Avena fátula*, *A. Barbata*, *Erodium cicutarium*, *Medicago inspida*, *Lamarckia aurea* y algunas especies nativas del genero *Hemizonia* (Minnich y Franco, 1999).

## **2.5.2.2 Atributos de la flora**

### **Especies endémicas**

Las especies endémicas son aquellas que se encuentran en una sola zona, región o localidad. Villaseñor y Elías (1995) señalan 256 endemismos para la Península de Baja California, de los cuales la zona noroeste tiene 50 endémicas totales, 23 son locales, 15 se comparten con regiones adyacentes y 17 son endémicas regionales. En la región de estudio se encuentran cuatro especies endémicas para la Península: *Aesculus parryi*, *Arctostaphylos peninsulares*, *Fraxinus trifoliata* y *Ornithostaphylos oppositifolia*. La Figura 22 muestra la flora potencial que incluye un total de 288 especies, de las cuales 90.97% son especies nativas, 1.39% son endémicas y 7.64% son especies introducidas.

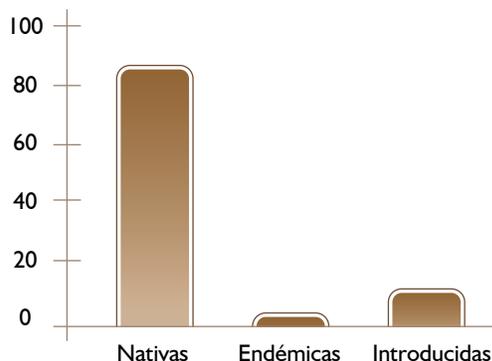


Figura 22. Proporción de especies de acuerdo con su distribución  
Fuente: Villaseñor y Elías (1995)

### Especies con estatus de protección

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio (lista de especies en riesgo); en el área se encuentra la biznaga barril (*Ferocactus cylindraceus*), el ciprés rugoso (*Cupressus montana*), la huata (*Juniperus californica*), el oyamel (*Abies concolor*), el pino de brea (*Pinus coulteri*), el piñón (*Pinus edulis*), el pino negro (*Pinus jeffreyi*), el piñón de una hoja (*Pinus monophylla*) y el piñón de California (*Pinus quadrifolia*) como especies sujetas a protección especial.

### Especies introducidas

La Región presenta vegetación introducida como parte de las actividades agrícolas, en caminos y campos de cultivo abandonados y por el desarrollo de poblados, además de la introducción de especies ornamentales en jardines y parques. De la flora potencial de la Región, las especies introducidas, agrupadas de acuerdo con su distribución, representan un 7.64% del total (Figura 22).

### Especies con algún uso o de interés comercial

Los usos actuales y potenciales de la vegetación nativa y especies introducidas, son los siguientes:

- a) Forestal maderable. Se aprovechan partes e individuos completos de coníferas para consumo doméstico (*Pinus coulteri*, *Pinus quadrifolia*, *Juniperus californica*) y de árboles altos (*Platanus racemosus*, *Salix sp.*, *Populus fremontii*), para construcción y combustible, y especies más pequeñas (*Cercocarpus betuloides*, *Arctostaphylos sp.*, *Rhus ovata*) para cercas y leña.
- b) Forestal no maderable. La comercialización de semillas, flores y frutos de especies como la salvia (*Salvia sp.*) y el aprovechamiento de ramas y hojas para la fabricación de artesanías de los sauces (*Salix exigua* y *S. laevigata*) y los juncos (*Juncus sp.*) en ambientes riparios (posas y manantiales), así como la jojoba (*Simmondsia chinensis*), la yuca (*Yucca sp.*) y la hierba santa (*Eriodictyon sp.*) que tienen un aprovechamiento industrial reconocido. El sotol (*Nolina sp.*) se usa en la construcción de techos. En cañones y cañadas se lleva a cabo el aprovechamiento de tierra de monte y tierra de hoja, bajo los encinares. Aunque esta extracción de tierra se lleva a cabo en pequeña escala este aprovechamiento no está controlado.
- c) Comestible. En este tipo se incluyen plantas de las que se pueden consumir directamente sus frutos, bellotas o semillas, como encinos (*Quercus agrifolia*, *Q. chrysolepis*), jojoba, (*Simmondsia chinensis*) y *Aesculus parryi*, entre otras. También, aquellas que pueden ser usadas como condimentos alcanforilla (*Artemisia sp.*), salvia (*Salvia munzii*) y salvia blanca (*Salvia apiana*), entre otras. La flor y el tallo del maguey (*Agave sp.*) se usan como alimento. El uso principal que las tribus nativas Pai-pai y Kiliwa daban al bosque de piñón



era la cosecha en el otoño. Lo recogían en las montañas cerca del Paso San Matías (Meigs 1939). Hasta hace una década cuando les quemaron su piñonal, los kiliwa colectaban piñón; mientras que los pai-pai siguen practicando la recolección hasta la actualidad.

- d) Ornamental. Estas especies comprenden plantas que pueden ser aprovechadas en forestación urbana, diseño de jardines y cortinas rompevientos, con la ventaja de ser especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales de la zona, como por ejemplo *Malosma laurina*, *Rhus ovata*, entre otros. También, se incluyen aquellas especies de tipo decorativo y aromáticas que son utilizadas para florería y ambientación (*Salvia sp*, *Artemisia tridentata*, *Eriodictyon trichocalyx*).
- e) Medicinal. Entre las plantas que contienen sustancias químicas de reconocida efectividad terapéutica, en la vegetación de chaparral y riparia, se encuentran algunas especies que han sido utilizadas con fines medicinales por los grupos étnicos de la Región. También, se presentan especies reconocidas por la medicina herbolaria, como son: hierba santa (*Eriodictyon trichocalyx*), el toloache (*Datura discolor*), la salvia (*Salvia apiana*), la hierba del manso (*Anemopsis californica*), *Rhus ovata* y *Ephedra sp.*, entre otros. Las especies introducidas usadas como medicamento en forma de pócimas y brebajes son: el anís (*Foeniculum vulgare*) y el tabaquillo (*Nicotiana glauca*), entre otras.
- f) Forraje. El chaparral contiene especies con potencial forrajero, de las cuales se aprovecha la ganadería extensiva. El grado de palatabilidad de estas especies y su rendimiento en carne no ha sido determinado; sin embargo, se recomiendan especies como el lentisco (*Malosma laurina*), islaya (*Prunus ilicifolia*), chamizo (*Artemisia sp*), jojoba (*Simmondsia chinensis*), maderista (*Eriogonum fasciculatum*) y la gobernadora (*Larrea tridentata*). El uso ganadero induce la entrada de elementos exóticos en la vegetación, sobre todo pastos (*Avena* y *Bromus*), que tienden a sustituir a las especies anuales características.
- g) Melífero. Las flores de las especies del chaparral tienen un potencial muy alto para ser utilizadas en la producción de miel. Sin embargo, existen muy pocas experiencias de manejo apícola.
- h) Servicios ambientales. Todo tipo de ecosistema presta ciertos servicios ambientales al paisaje y a los asentamientos humanos, debido a que asegura los ciclos y flujos de elementos tan esenciales como el agua y los nutrientes. En la cuenca hidrográfica la vegetación contribuye con la regulación del ciclo hidrológico del agua; es decir, el mantenimiento de manantiales, arroyos y pozas durante la temporada de secas, así como el control contra inundaciones y la conservación de la calidad del agua. En el suelo, la vegetación contribuye en el control de la erosión, salinidad, sedimentación y regulación de los niveles freáticos. También es fundamental en el mantenimiento de los hábitats acuáticos, debido a que reduce la temperatura del agua, mediante la sombra sobre manantiales y corrientes, y provee de hábitat a las especies acuáticas (que hacen uso de las raíces y troncos). Además, la vegetación facilita la permanencia y circulación de la diversidad de la fauna y ofrece áreas de recreación y descanso para la población.

### 2.5.2.3 Fauna

La fauna característica de Baja California refleja los cambios climáticos en el periodo Terciario, particularmente durante las glaciaciones que determinaron la distribución de la flora. En el Pleistoceno, el levantamiento de las montañas costeras en la Península de Baja California propiciaron la formación de un corredor húmedo (clima mediterráneo) y frío, por donde se dispersó la flora y fauna del norte hacia el sur (desierto) y viceversa (Grismer, 2002).

El noroeste de la Península forma parte de la zona de transición de las faunas neotropical y neártica (Halffter, 1976) y, aunado a lo accidentado de su topografía, propician una mayor variedad de ambientes, lo que hace posible la presencia de fauna de ambas regiones e incrementa la diversidad.

El estado de Baja California ocupa el segundo lugar nacional en relación con el nivel de endemismos de vertebrados, con un 59% (Flores-Villela y Gerez, 1989). Por otro lado, el estado tiene 64% de transformación en su vegetación, lo que conlleva a que la diversidad local de fauna se vea aumentada con especies de aves y mamíferos tolerantes al disturbio.

El área tiene como característica ecológica determinante la heterogeneidad espacial, que se observa a todas las escalas. Existe una diversidad de paisajes que traen como consecuencia un alto valor estético y ecológico. Además, posee gran cantidad de ecosistemas riparios, los cuales han sido altamente valorados para la conservación de la fauna, porque funcionan como corredores migratorios que permiten el tránsito de una variedad de especies afines con elementos y componentes de otras regiones (Leopold, 1977).

La fauna silvestre potencial de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad está integrada por 109 especies, de las cuales 35.85% son mamíferos, 54.72% aves, 7.55% reptiles y 1.89% anfibios (Tabla 15 y Figura 23).

Tabla 15. Número de especies y porcentaje por grupo de fauna terrestre de la Región, así como el número de especies con alguna categoría en riesgo

Grupo taxonómico	Número de especies potenciales en la región norte	Porcentaje (%)	Especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2001)
Anfibios	3	1.89	0
Reptiles	12	7.55	2
Aves	87	54.72	11
Mamíferos	57	35.85	5

Fuente: Leopold (1977)

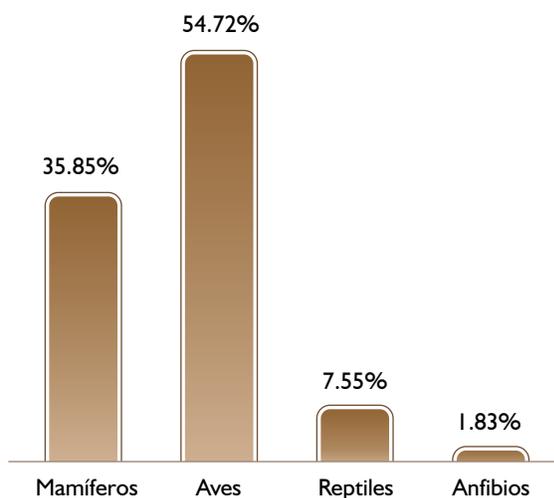


Figura 23. Porcentaje por grupo de fauna de la Región  
Fuente: Leopold (1977)

### Mamíferos

La lista potencial de mastofauna de la Región está integrada por 57 especies, integradas en 17 familias. De estas especies 20 son roedores, 19 quirópteros, 10 carnívoros, 3 lagomorfos, 3 insectívoros y 2 artiodáctilos. La mayoría de las especies son permanentes. Los grupos mejor representados son los pequeños mamíferos (roedores) y los quirópteros, seguidos por los mesomamíferos (carnívoros).

La distribución de los mamíferos está influenciada por el tipo de suelo, el clima y la vegetación; ésta última les provee alimento, protección y refugio. Por ello, la transformación de la vegetación natural en campos agrícolas, zonas ganaderas o urbanas tiene como consecuencias la modificación de la estructura de la vegetación, cambios en la consistencia del suelo, del microclima y un empobrecimiento en la diversidad de recursos alimenticios. Además, todos estos cambios, actúan favoreciendo a pocas especies y desplazan a especies sensibles al disturbio (Ceballos y Galindo, 1986).

Los mamíferos medianos y mayores son los más afectados por las actividades agrícolas y la ganadería extensiva, las cuales se realizan principalmente en cañones, cañadas y en arroyos. Estos mamíferos son: zorrillo rayado (*Mephitis mephitis*), coyote (*Canis latrans*), gato montés (*Lynx rufus*) y venado bura (*Odocoileus hemionus fuliginatus*); especies que se encuentran en las laderas con chaparral denso y encinares de cañadas y cañones más alejados de las actividades humanas.

Los pequeños mamíferos, en algunos casos, se ven favorecidos con la apertura de zonas dedicadas a cultivos, como los ratones de campo (*Neotoma fiscipes* y *Peromyscus eremicus*), la ardilla terrestre (*Spermophilus beecheyi*), la liebre (*Lepus californicus*) y el conejo (*Sylvilagus audubonii*). En este lugar encuentran protección y alimento en abundancia. No sucede lo mismo en las zonas muy pastoreadas, donde el suelo es compactado y las madrigueras son destruidas. Además, la fauna compite con el ganado por los recursos alimenticios (Ceballos y Galindo, 1986).

### **Aves**

Las aves son el grupo de vertebrados que muestra una mayor riqueza y diversidad en la zona. La lista potencial de aves consta de 87 especies integradas en 31 familias. De estas aves 54 especies residentes y 33 son especies presentes sólo durante los pasos migratorios o invernantes.

En el chaparral se presenta la mayor diversidad de especies, las más comunes son el azulejo encinero (*Aphelocoma coerulescens*), el tordo de ojos amarillos (*Euphagus cyanocephalus*) y la codorniz californiana (*Callipepla californica*). Menos abundantes, pero no por ello menos importantes son las especies de aura (*Catartes aura*), cuervos (*Corvus brachyrhynchos*), halcones (*Falco sparverius*, *Buteo jamaicensis*, etc.), lechuza (*Tyto alba*); aves de mayor tamaño que cumplen funciones importante dentro de los ecosistemas por ser los carroñeros y aves de rapiña.

El efecto que tiene la heterogeneidad espacial sobre la fauna se manifiesta en la apertura de nuevos hábitat que pueden ser aprovechados por otros animales (usuarios selectos) como las aves, las cuales responden de forma directa al cambio de estructura, disponibilidad y variedad de alimento (Mellink, 1991; Leyva, 1995). Asimismo, es notable observar la manera en que los niveles en la estructura de los ambientes urbanos (eucaliptos, palmeras, postes, cables), combinados con los naturales (chaparral, encinar, bosque de coníferas), funcionan como sitios de descanso para las aves, lo cual permite aumentar la presencia de especies que, sin esos apostaderos o sitios de descanso, no ocurriría.

### **Reptiles**

La lista de reptiles consta de 12 especies, que incluyen 5 saurios y 7 serpientes. Son especies terrestres. El patrón de actividad es primordialmente de marzo a octubre, seguidos de un periodo de inactividad durante el invierno, en el que permanecen enterrados en el suelo o refugiados bajo piedras o en madrigueras de otras especies.

De los reptiles, las serpientes y lagartijas son las más conspicuas y con mayor número de especies en la Región, debido a que ocupan lo mismo zonas húmedas que secas. La mayor amenaza para los reptiles en general es la destrucción de su hábitat como resultado de la construcción de vivienda y la apertura de campos agrícolas y ganaderos. La comercialización de especies nativas tiene consecuencias nefastas sobre las poblaciones que alcanzan precios altos en el mercado, como las víboras de cascabel (*Crotalus ruber*) y algunas especies apreciadas por los coleccionistas.



#### 2.5.2.3.4 Anfibios

La lista de anfibios consta de tres especies, ambas son anuros y están incluidas en dos familias. Estas especies dependen de zonas húmedas adecuadas para la reproducción, aunque las fases adultas pueden ser muy terrestres, siempre que se den ciertas condiciones de temperatura y humedad ambiental.

En la Región son muy pocos los lugares que cuentan con agua permanente, aún los cursos de agua son estacionales, por lo que es un recurso valioso para el hombre y la fauna. Mas aún para los anfibios, que dependen del agua superficial no sólo para subsistir, sino porque en ésta se lleva a cabo la primera fase de su ciclo vital, y esta característica los hace vulnerables a todo tipo de actividad humana (Grismer, 2002).

En la Región encontramos en charcas o posas, manantiales y ambientes riparios a la rana (*Hyla regilla*) y el sapo (*Bufo boreas*). Estos anfibios compiten con los lugareños, no sólo por el agua, sino también por el suelo. Las actividades como la extracción de tierra de monte en ambientes húmedos y la extracción de materiales pétreos y arenas cerca y dentro de los cuerpos de agua (que rápidamente se contaminan y/o se desecan), contribuyen al desplazamiento y extirpación de estas especies.

#### 2.5.2.4 Atributos de la fauna

##### Especies con alguna categoría de riesgo

Las especies que se encuentran en la categoría de especies amenazadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 son: serpiente nocturna (*Hypsiglena torquata*), víbora de cascabel (*Crotalus ruber*), gavilán pecho gris (*Accipiter cooperi*), aguililla pecho rojo (*Buteo lineatus*), aguililla aura (*Buteo albonotatus*), aguililla rojinegra (*Parabuteo unicinctus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), ralo (*Rallus limicola*), charín norteño (*Myadestes townsendi*), musaraña (*Sorex ornatus*) y borrego cimarrón (*Ovis canadensis cremnobates*). Como especies sujetas a protección especial, están: águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón mexicano (*Falco mexicanus*), topo (*Scapanus latimanus*), murciélago mexicano (*Choeronycteris mexicana*). Y como especies en peligro de extinción: cisne (*Cygnus columbianus*), junco de ojos oscuros (*Junco hyemalis*) y ratón (*Microtus californicus*).

##### Especies de interés cinegético

Las especies de interés cinegético que se presentan en la Región son: codorniz (*Callipepla californica*), palomas (*Zenaida macroura* y *Z. asiatica*), conejo (*Sylvilagus audubonii*), liebre (*Lepus californicus*), venado bura (*Odocoileus hemionus fuliginatus*), entre otras especies. Existen varias Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) registradas para la Región.

La cría de aves para comercializar es de especies introducidas como: avestruces, gansos, guajolotes y patos. La mayoría se puede catalogar como cría de traspatio, a excepción de la cría

de avestruces y la cría intensiva de codorniz. Asimismo, los pobladores de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se dedican a la cría de ganado bovino, ovino, caprino y de conejos.

## 2.5.3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

### 2.5.3.1 Parque Nacional Constitución de 1857

El Parque Nacional Constitución de 1857 se decretó el 27 de agosto de 1962 por solicitud del gobierno del entonces Territorio Norte de la Baja California, para establecer un centro de recreo y de protección de los recursos forestales y de la fauna silvestre, y por la belleza del lugar, ya que existe un sistema de pequeñas lagunas, de las cuales la principal es la Laguna de Hanson o de Andrade.

Actualmente, este lugar constituye el hábitat de especies de flora y fauna con categorías de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2001. Cuenta con una superficie de 5,009.48 has y se localiza entre los 32°01'28", 32°07'46" de latitud norte y entre los 115°51'18" y 115°57'19" de longitud oeste (Vargas, 1997).

El régimen de la tierra es 100% nacional y se encuentra dentro de la Reserva Nacional Forestal Sierra de Juárez, creada por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1951 (SAG, 1970); con una superficie de 140,000 ha; la cual, a su vez, se encuentra dentro de la Reserva Forestal de la Sierra de Hanson, Mesa del Pinal y Sierra de San Pedro Mártir, creada por acuerdo del 4 de octubre de 1923, número 4203, expedido por Álvaro Obregón. Así, esta reserva cuenta con una extensión de 455,000 ha (Vargas, 1997).

El Parque Nacional está situado en la provincia fisiográfica conocida como Planicie Hanson, que ocupa la porción alta de la Laguna de Hanson y central de la Sierra de Juárez. Se halla a 1,800 m de altitud en su porción norte y a 1,400 m en la sureste. Los límites del parque nacional son los siguientes: partiendo del punto conocido con el nombre de Vértice de Hanson, al Vértice Bola, con rumbo S 69-24 W distancia de 1,885 m, de Bola a Piñón, con rumbo S 64-66 E y distancia de 3,073 m, de Piñón a Cascabel con rumbo S 51-25 E y distancia de 1,595 m, Cascabel a Poltrona con rumbo N 47-11 E y distancia 6,483 m, Poltrona a S 87-17 E y distancia 600 m, a Cedros N 1-44 W y distancia 7,747 m, Cedros Alen, rumbo S 45-1 W y distancia 9,741 m, cerrando este último con Hanson, con rumbo S 12-14 W y distancia de 2,321 m (SAG, 1970).

El parque cuenta con un albergue de 13 habitaciones en dos niveles y 6 cabañas, una administración, una cabaña para vigilancia, un centro de visitantes, una caseta de acceso, bancas y letrinas. Las actividades que se desarrollan en él son de campamento, excursionismo, remo (cuando tienen agua las lagunas), observación de paisajes, observación de vida silvestre, etcétera (Vargas, 1997).



## 2.6 ASENTAMIENTOS HUMANOS

La población de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad se concentra en asentamientos humanos de más de 1,000 habitantes, como se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16. Concentración de la población en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Rango de distribución de habitantes		Real del Castillo		Valle de la Trinidad		Población total	Cantidad de localidades
		Población	No. Loc.	Población	No. Loc.		
1	1 a 99	239	29	352	19	591	48
2	100 a 499	762	4	135	2	897	6
3	500 a 999	0	0	810	1	810	1
4	más de 1,000	1,722	1	2,711	1	4,433	2
<b>Total</b>		<b>2,723</b>	<b>34</b>	<b>4,008</b>	<b>23</b>	<b>6,731</b>	<b>57</b>

Fuente: INEGI (2000)

## 2.6.1 EQUIPAMIENTO

El equipamiento en las delegaciones Real del Castillo y Valle de la Trinidad se describe en la Tabla 17.

Tabla 17. Equipamiento de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, por delegaciones

Elementos	Real del Castillo	Valle de la Trinidad
<b>I. Educación</b>		
Jardín de niños	3	5
Escuela primaria	5	7
Telesecundaria	1	3
Secundaria técnica	1	1
<b>II. Cultura</b>		
Biblioteca pública municipal	1	2
<b>III. Salud</b>		
Centro de salud rural ISESALUD	1	2
Puesto de socorro	1	
<b>IV. Asistencia social</b>		
Casa hogar para menores		1
Centro de desarrollo comunitario municipal	1	1
Centro de rehabilitación	1	1
Guardería		3
Velatorio municipal		1
<b>V. Comercio</b>		
Plaza de usos múltiples		2
Tienda	25	60
Farmacia privada	2	2
<b>VII. Comunicaciones</b>		
Central Digital Telmex	1	
<b>VII. Transporte</b>		
Servicio autobús de pasajeros	2	1
<b>VIII. Recreación</b>		
Juegos infantiles	1	5
Parque urbano	1	5
<b>IX. Deporte</b>		
Centro deportivo municipal	1	
<b>X. Administración pública</b>		
Delegación municipal	1	1
Ministerio público estatal		1
<b>XI. Servicios urbanos</b>		
Cementerio	3	6
Comandancia de policía	1	1
Patrullas	2	3
Estación de servicio de gasolina	1	1
Basurero ejidal	1	1
Camiones recolectores de basura	1	

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, 2006)



# 3 DIAGNÓSTICO

## 3.1. PROBLEMÁTICA

La problemática de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad fue identificada en las Mesas Temáticas y validada en el taller de la Comisión de Planeación. De igual manera, se identificaron algunas soluciones, mismas que se exponen en el presente documento en la sección de objetivos, estrategias y líneas de acción.

### Problemática general

La problemática general que se presentó en la elaboración del diagnóstico es que los datos del *XII Censo General de Población y Vivienda* de INEGI para el año 2000, son insuficientes e inexactos, los cuales no están referidos a las delegaciones municipales, por lo que la base de datos requirió un proceso de georeferencia para su identificación en la delegación y la región. Por lo que los datos contenidos en el presente Programa, deben tomarse de manera relativa hasta que sea posible su comprobación.

### 3.1.1. PROBLEMÁTICA SOCIAL

#### Salud

El acceso de la población a los servicios de salud en esta región es bajo. En la Delegación Real del Castillo 56.7% de la población no cuenta con este derecho, cifra que aumenta en la Delegación Valle de la Trinidad, donde 58.4% de los habitantes se encuentran en esta situación.

Este problema fue manifestado por los propios habitantes de la Región, en términos de: insuficiencia de médicos y personal de salud, horario de atención médica reducido, instalaciones insuficientes, equipo médico inadecuado y escasez de medicamento. Todo lo cual redundará en una atención precaria.

A esta situación se suma la inexistencia de unidad hospitalaria, la falta de ambulancia en Real del Castillo y el mal estado en que se encuentra la de Valle de la Trinidad; el alto costo por la atención en la clínica existente; ausencia de campañas sobre prevención de adicciones; orientación limitada en cuidado de la salud, e higiene deficiente.

#### Vivienda

En la Región, alrededor de 18% de las viviendas son de material de desecho. No se cuenta con red de drenaje y la red de agua entubada se encuentra en decadencia.





A los apoyos insuficientes de pie de casa, se agrega la inexistencia de un programa de vivienda y de un área destinada al crecimiento de la población, lo que provoca hacinamiento principalmente en época de cosecha.

### **Marginalidad**

La mayor marginalidad se da en grupos indígenas e inmigrantes, en cifras muy por encima del promedio de la Región (57.5%), ya que alcanza 81.8% en La Huerta y 73.3% en Santa Catarina. Esta problemática se manifiesta en esas comunidades, principalmente, en la carencia de derechos a servicios de salud y en los ingresos que reciben por su trabajo, pues de 21 a 30% de la población recibe hasta dos salarios mínimos.

Además de que los programas de becas y de capacitación para el trabajo productivo son insuficientes, en el área se presenta trabajo de menores y desocupación.

### **Educación**

En materia de educación la problemática se evidencia en analfabetismo, el cual se presenta en 4.8% de la población total de la Región. Asimismo, 6.7% de la población no tiene instrucción escolar y de 13 a 19% de la población mayor de 15 años no completó el nivel de educación primaria.

La problemática educativa también se expresa en: bajo aprovechamiento escolar, deserción escolar, incumplimiento del programa de clases y en una participación pobre de los padres de familia.

Esto, en parte, como consecuencia de la falta de programas para abatir el rezago escolar, la inexistencia de turno vespertino en la oferta educativa, el bajo nivel de de preparación de los maestros, el equipamiento pobre de escuelas.

### **Cultura**

En el aspecto de la cultura, no hay actividades recreativas y artísticas, y son insuficientes las actividades para el rescate cultural de la Región.

A esta situación se suma la inexistencia de una Casa de la Cultura, la falta de promoción cultural en la Región, así como de espacios para la difusión de la cultura.

### **Deporte**

En el plano deportivo, la problemática de la Región se refleja en inexistencia de programas para detectar habilidades deportivas en niños y jóvenes, la falta de entrenadores capacitados para

las distintas disciplinas deportivas, la falta de actividades para promover el deporte, la carencia de canchas de usos múltiples; así como los inadecuados espacios deportivos ya existentes, como en Valle de la Trinidad.

### **Servicios públicos**

En esta materia, la problemática se manifiesta en que el alumbrado público en los poblados de la Región es insuficiente, situación que se acentúa los campos agrícolas.

Por otra parte, se presenta escasez de agua, principalmente en la temporada de verano y también es más aguda en la zona agrícola. Además, hace falta sistema de drenaje y no se cuenta con una pipa de agua.

A todo ello se suma que en los caminos de la Región no hay pavimentación, la señalización es insuficiente y hace falta un camión recolector de basura. Todo ello redundando en una imagen deficiente para los visitantes, que es consecuencia, en parte, de la falta de personal de obras públicas para cubrir las necesidades de la Región.

### **Densidad domiciliaria**

Las viviendas de la Región son reducidas, mientras que las familias son numerosas. Además, no hay un control suficiente en la construcción de cuartos de renta.

### **Seguridad pública**

En cuanto a la problemática de seguridad pública, en la Región se presenta delincuencia, tráfico de drogas e incumplimiento de los límites de velocidad. Esta situación se agrava por las insuficiencias de presupuesto para la policía delegacional que, a su vez, se refleja en falta de: agentes, patrullas y capacitación policíaca; señalamientos deteriorados en los caminos, y unidades policíacas en mal estado, como la del Valle de la Trinidad.

## **3.1.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL**

### **Agua**

En el plano ambiental, debido a al tipo de clima en la Región (seco templado con lluvias de invierno en las partes bajas y subhúmedo con lluvias de invierno y verano en las partes altas), la disponibilidad de agua es limitada. Este problema se acentúa por la creciente demanda de la población y de las actividades productivas.

La cuenca del arroyo Guadalupe alimenta el acuífero de Ojos Negros, pero éste se encuentra con un déficit de -5.96 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>), y el acuífero de Real del Castillo tiene disponibilidad de 2.1 Mm<sup>3</sup> de agua subterránea.



La cuenca del arroyo El Salado alimenta el acuífero de La Trinidad con 24.4 Mm<sup>3</sup> de recarga, de los cuales se encuentran concesionados 27.61 Mm<sup>3</sup>, lo que da como resultado un déficit de -3.21 Mm<sup>3</sup> de agua subterránea.

Este panorama es consecuencia de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, que se produce por varios factores, entre otros: indefiniciones del volumen de extracción de agua subterránea y del volumen de agua subterránea en los acuíferos; uso excesivo y desperdicio de agua en la actividad agrícola, y la inexistencia de un sistema de captación de agua de lluvia. Además, en la Región se practica una extracción indiscriminada de arena de los cauces y la inspección de las purificadoras de agua es insuficiente.

Todo ello arroja otros problemas, como disminución de la calidad del agua en los pozos, y un insuficiente abasto de agua para las comunidades de la Región (que se agrava en el verano).

### **Aire**

En la Región hay contaminación del aire por: quema de residuos de plásticos agrícolas, fumigaciones aéreas junto al poblado, incendios forestales, olor de desechos de cebolla expuestos todo el año y tiraderos clandestinos de residuos químicos.

### **Suelo**

En la Región, la problemática ambiental respecto al suelo es de contaminación y empobrecimiento; así como erosión y producción de cárcavas. Esto, debido a que se presentan situaciones como: descarga de aguas negras no tratadas, tiraderos de residuos agroindustriales (como aceites) en lugares no permitidos, uso regular y excesivo de insecticidas y pesticidas en la siembra (como en el caso del cultivo de cebolla) y presión sobre la capacidad del suelo por la siembra intensiva de los monocultivos que llevan a cabo grandes compañías extranjeras.

Por otra parte, existe desorden en la presencia de ganado en la zona, lo cual afecta a la agricultura, y la regularización de la tenencia de la tierra es insuficiente.

### **Vegetación**

Existe una vegetación variada de bosques de pino, chaparral, matorral, rosetófilo, así como sus especies compuestos de chamizo prieto, chamizo rojo, manzanitas, chamizo cenizo, salvia, yuca, hierba santa; pino negro y pino ponderosa; vegetación ribereña, como encinos, alisos, álamos, sáuz, sauces; así como pastizal inducido. Sin embargo, en la Región se presenta la tala clandestina de los recursos del bosque para madera, leña y postes. Asimismo hay una tala excesiva de huata, especie de árbol en categoría de protección por riesgo.

Parte de la problemática ambiental en materia de vegetación radica en la ineficiencia de las autoridades para resolver la explotación inadecuada de los recursos forestales, por lo que se

desaprovechan algunas especies de interés, la reforestación es insuficiente y no se llevan a cabo acciones de prevención y combate oportuno de incendios forestales. De igual forma, existe una deficiencia en cuanto a programas enfocados a concienciar en esta materia a la población escolar.

Una situación adicional en esta materia es la realización de carreras fuera de carretera en la Región, que provocan impactos negativos en la vegetación.

### **Fauna**

La fauna de la Región se compone mayormente de especies de conejos, ardillas, coyotes, liebres, lince, mapaches, zorrillos, pumas, venados bura; aves, como el águila dorada, pájaros carpinteros, codornices, cuervos, gavilanes, halcones, palomas y tecolotes; y reptiles, como camaleón, culebra de agua, lagartijas y víboras de cascabel. Pero esta fauna se ve afectada debido mayormente a una marcada caza furtiva, permisos indiscriminados a cazadores extranjeros (para paloma, codorniz, patos y conejos, entre otras especies) y la falta de control en la presencia excesiva de dichos cazadores.

Los problemas mencionados se agravan por el desconocimiento de la población sobre la fauna regional y su importancia, y por la carencia de programas destinados a la conservación de especies silvestres de la Región.

### **Cambio de uso de suelo**

Por tratarse de una zona agrícola, la Región presenta problemas ligados a esta actividad, como las afectaciones ambientales por la siembra de cebolla, el desmonte de superficies forestales para uso agrícola sin la precaución debida y el desconocimiento del impacto de cambio de la actividad ganadera por la agrícola.

### **Paisaje**

El paisaje, en general, así como la flora y fauna de la Región son alterados por la destrucción de zonas naturales y el impacto de incendios provocados por el hombre. Esta situación se presenta ante la inexistente promoción de espacios naturales como potencial turístico y ecoturístico, así como por la falta de programas eficientes de reforestación y programas que promuevan la cultura de la conservación y el embellecimiento del entorno.

## **3.1.3 PROBLEMÁTICA ECONÓMICA**

La agricultura en el periodo 2004-2005 produjo más de 110 millones de pesos (mdp) por cosecha de cebolla y casi 50 mdp por cebollín, de un total de 394 mdp de valor total para la Región.



La actividad forestal que predomina es la de recursos no maderables, como la yuca, que se procesa para comercializarla en forma de diferentes productos.

Por su parte la actividad pecuaria, según el Censo de 2005, presentó la cantidad de 6,191 cabezas de ganado bovino para carne, 2,307 cabezas de ganado para leche, en Ojos Negros, y de 5,148 cabezas de ganado bovino y 1,789 de ganado caprino, en Valle de la Trinidad.

A pesar de las cifras que presentan la agricultura y la ganadería para la Región, existe una problemática económica que tiene origen en distintos factores relacionados con estas actividades: la infraestructura post-cosecha es insuficiente, los productores de ganado enfrentan dificultades para adquirir insumos, la asesoría a productores agrícolas para elevar la producción es escasa, la renta y venta de parcelas descapitaliza a los propietarios locales, la comercialización de los productos de la Región y la exportación de los productos ganaderos resulta difícil.

Por otra parte, el turismo y la recreación se practican en sitios naturales como el Parque Nacional Constitución de 1857 y en ranchos que ofrecen servicios y atractivos turísticos; sin embargo, las actividades para promover este sector aún son insuficientes, pues la afluencia de visitantes a la Región es escasa.

Al panorama económico de la Región se suma la inexistencia de instituciones bancarias y la baja rentabilidad de las unidades de producción, situaciones que afectan negativamente las actividades económicas.

Asimismo, parte de la problemática en esta materia radica en la reducida diversificación productiva, que es mayormente agrícola y ganadera; la extracción y venta de productos sin valor agregado; así como el desarrollo reducido de producción de lácteos, la escasez de incentivos que promuevan la actividad económica permanente y la falta de capacitación para el trabajo.

A su vez, toda esta problemática genera, a su vez, escasez de fuentes de empleo anuales y permanentes (en el sector agrícola, no hay trabajo durante 4 meses) y bajas renumeraciones en los empleos.

### **3.1.4 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL**

#### **3.1.4.1 Estructura Municipal**

De acuerdo con el *Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California*, la estructura municipal es la que se muestra en la Figura 24.

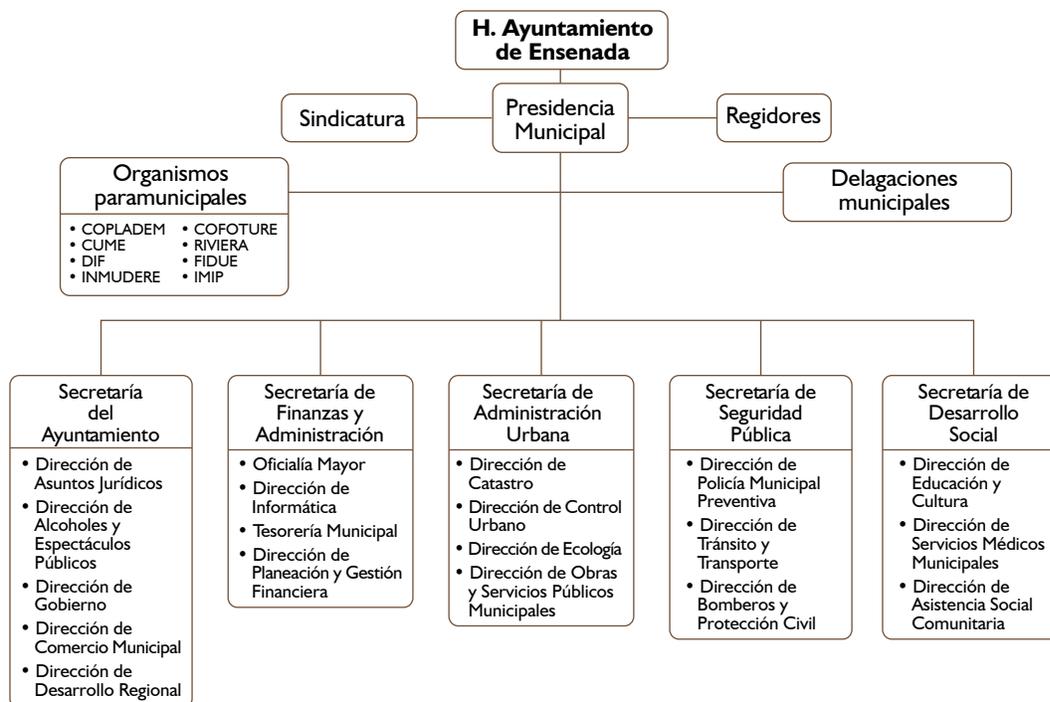


Figura 24. Organigrama del Municipio de Ensenada

### 3.1.4.2 Delegacionales

El Municipio de Ensenada cuenta con 23 delegaciones y una cabecera municipal (véase Figura 25)

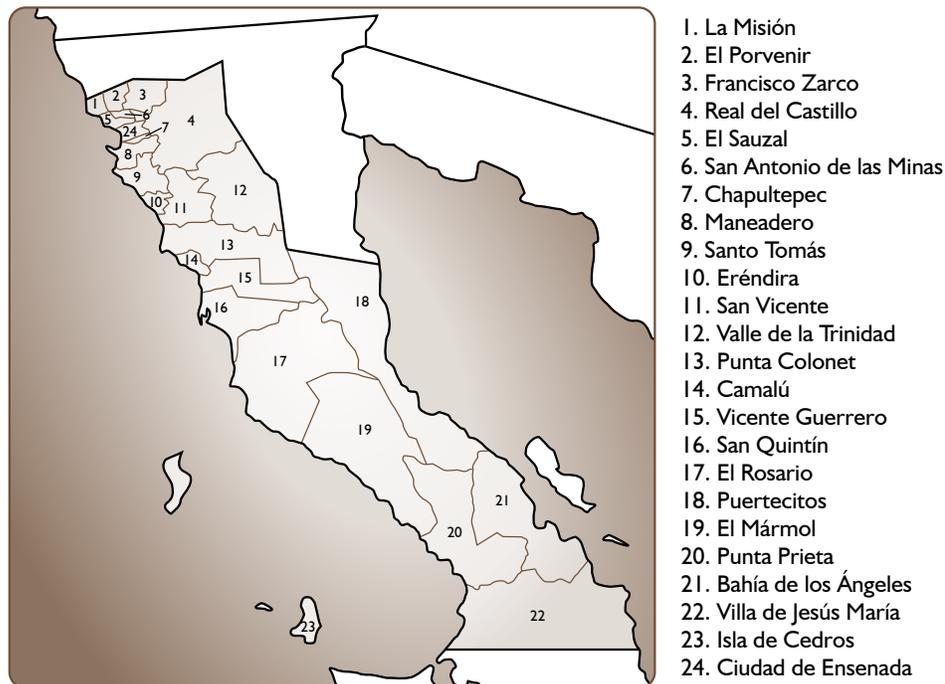


Figura 25. Delegaciones del Municipio de Ensenada y su ubicación geográfica



#### 3.1.4.2.1 Delegaciones de la Región

Las delegaciones que pertenecen a la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad son: Real del Castillo, Valle de la Trinidad y Puertecitos.

La Delegación Puertecitos no está incluida en este estudio debido a que el acuerdo de Cabildo de constituir la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad con la delegación mencionada se realizó cuando ya se habían cumplido las fases de diagnóstico y los talleres de elaboración de la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, únicamente para las delegaciones de Real del Castillo y Valle de la Trinidad.

En estas delegaciones se cuenta con la presencia de personal de dependencias de tres órdenes de gobierno, así como de particulares en 11 rubros de atención, como se muestra en las Tablas 18 y 19.

Tabla 18. Rubros de atención de los tres órdenes de gobierno en las delegaciones presentes en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Elementos	Real del Castillo		Valle de la Trinidad	
	Dependencia	Personal	Dependencia	Personal
<b>I. Educación</b>				
Jardín de niños	Est	5	Fed	8
Escuela primaria	Est	39	4 Fed + 3 Est	19 Fed + 21 Est
Telesecundaria	Fed	1	Est	4
Secundaria técnica	Est	23	Fed	16
<b>II. Cultura</b>				
Biblioteca pública municipal	Mun	2	Mun	3
<b>III. Salud</b>				
Centro de salud rural ISESALUD	Est	4	Est	3
Puesto de socorro	Part	3		
<b>IV. Asistencia social</b>				
Casa hogar para menores			Part	12
Centro de desarrollo comunitario municipal	Mun	1	Mun	2
Velatorio municipal	Mun	1	Mun	1
Guardería			Part	8
<b>V. Comercio</b>				
Plaza de usos múltiples			Part	12
Tienda	Part	30	Part	60
Farmacia particular	Part	2	Part	2
<b>VII. Comunicaciones</b>				
Central Digital Telmex	Part			
<b>VII. Transporte</b>				
Servicio autobús de pasajeros	Part	2	Part	1
<b>VIII. Recreación</b>				
Juegos infantiles	Mun	2	Mun	
Parque urbano	Mun	1	Ejid	
<b>IX. Deporte</b>				
Centro deportivo municipal	Mun	1		
<b>X. Administración pública</b>				
Delegación municipal	Mun	2	Mun	4
Ministerio público estatal			Est	7
<b>XI. Servicios urbanos</b>				
Cementerio	1 Mun - 2 Est		Ejid	
Comandancia de policía	Mun	12	Mun	14
Patrullas	Mun		Mun	
Estación de servicio de gasolina	Part	2	Part	3
Basurero ejidal	Ejid		Ejid	
Camiones recolectores de basura	Mun	1		

Fed (Federal) • Est (Estatal) • Mun (Municipal) • Ejid (Ejidal) • Part (Particular)

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación personal, 2006)



Tabla 19. Presencia de personal de los tres órdenes de gobierno y particulares en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

Procedencia	Delegaciones	
	Real del Castillo	Valle de la Trinidad
Federal	1	43
Estatad	71	35
Municipal	22	23
<b>Subtotal</b>	<b>94</b>	<b>101</b>
Particular	39	101
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>303</b>

Fuente: Delegados Municipales (Comunicación Personal, 2006)

La administración municipal tiene personal asignado y adscrito en cantidades semejantes, con un total de 22 personas en Real del Castillo y 23 en Valle de la Trinidad, como se observa en la Figura 26. Contrasta la cantidad de personal en los servicios educativos, siendo mayor el de orden estatal que el federal en Real del Castillo (71 a 1) y mayor el de orden federal que el estatal en Valle de la Trinidad (43 a 36).

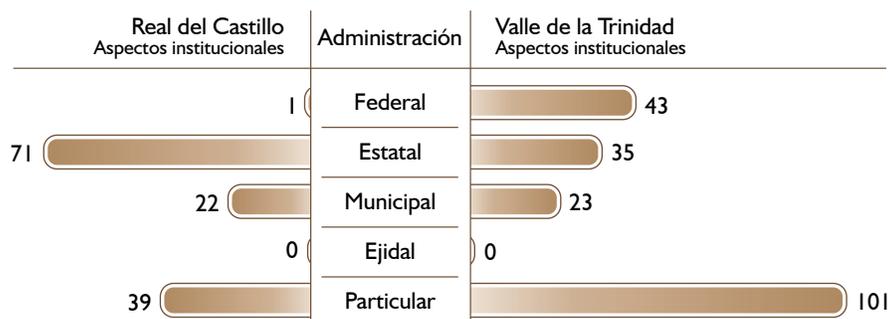


Figura 26. Personal que presta servicios en las delegaciones de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: Delegados Municipales (Comunicación Personal, 2006)

Los servicios que presta la iniciativa privada son mayores en Valle de la Trinidad (101), que en Real del Castillo (39).

### 3.1.4.2.2 Estructura delegacional

Las delegaciones que comprenden este Programa constan de un total de seis personas asignadas, dos en Real del castillo y cuatro en Valle de la Trinidad, con un personal básico de un delegado y una secretaria. El personal dependiente de las respectivas secretarías y direcciones municipales como Seguridad Pública y Educación y Cultura, se encuentra en calidad de adscrito a las delegaciones, por lo que no hay una estructura que los integre.

Solamente Valle de la Trinidad cuenta con Oficina de Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con un total de siete elementos.

### 3.1.4.2.3 Conclusiones

La estructura, los recursos materiales y los recursos humanos de las delegaciones son insuficientes para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la normatividad.

La Administración Regional deberá contemplar el diseño de una estructura, personal, recursos y atribuciones para la operatividad de las responsabilidades y de la implementación y el seguimiento de los proyectos del Programa de Desarrollo Regional.

### 3.1.4.2.4 Organismos de la sociedad

La institucionalidad en la Región contempla a las organizaciones de la sociedad rural y urbana, las cuales se agrupan en ejidos que se encuentran en las delegaciones de Real del Castillo y Valle de la Trinidad, como se observa en las Tablas 20 y 21, respectivamente.

Tabla 20. Ejidos en la delegación Real del Castillo

Nombre	No. de beneficiarios
1. Ejido Real del Castillo Nuevo	74
2. Ejido Real del Castillo Viejo	40
3. Ejido Sierra de Juárez	90
4. C. I. La Huerta	35
5. N. C. P. Ejidal Piedras Gordas	47
<b>Total</b>	<b>286</b>

C. I. Comunidad indígena

N. C. P. Nuevo Centro de Población Ejidal

Fuente: Procuraduría Agraria Ensenada, SAGARPA (2005).



Tabla 21. Ejidos en el Valle de la Trinidad

Nombre	No. de beneficiarios
1. Ejido Francisco R. Serrano	82
2. Ejido General Leandro Valle	25
3. Ejido Héroes de Baja California	25
4. Ejido Héroes de la Independencia	260
5. Ejido Jamau	27
6. Ejido Leyes de Reforma	70
7. Ejido Tribu Kiliwa	51
8. Ejido San Isidoro	22
9. Ejido Santa Catarina	67
10. Ejido Sonora Baja California	25
11. Ejido Tepi	33
12. Ejido valle de la Trinidad	142
13. Ejido 18 de Marzo	25
14. Ejido 16 de Septiembre	20
15. Ejido Adolfo Ramírez Méndez	34
16. Col. Lázaro Cárdenas	250
<b>Total</b>	<b>1,158</b>

Fuente: Procuraduría Agraria Ensenada, SAGARPA (2005).

La mayor cantidad de ejidos y beneficiarios de la Región se encuentran en la Delegación Valle de la Trinidad, donde la mayor cantidad de ejidatarios se concentra en los ejidos Héroes de la Independencia (260) y Col. Lázaro Cárdenas (250), como se observa en la Tabla 22. Sin embargo, en la Delegación Real del Castillo se encuentran dos ejidos que sobrepasan la media de Valle de la Trinidad: Real del Castillo Nuevo (74) y Sierra de Juárez (90).

Tabla 22. Ejidatarios en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

	Ejidos	No. de beneficiarios
Real del Castillo	5	286
Valle de la Trinidad	16	1,158
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>1,444</b>

Fuente: Procuraduría Agraria Ensenada, SAGARPA (2005)

De igual manera, existen organismos de la sociedad que desarrollan amplias actividades y torneos deportivos (fútbol, béisbol y voleibol), así como actividades recreativas en favor de la población.

Las comunidades indígenas que se encuentran en La Huerta, San Isidoro y Santa Catarina se organizan para realizar sus actividades culturales y productivas, de carácter tradicional y artesanal.

## **3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN**

Las potencialidades son los aspectos que faltan por desarrollar; los atributos y recursos naturales de la Región que no se están aprovechando, así como las capacidades y el capital humano que están por aplicar. Para que dichos elementos pasen a ser potencialidades se requiere haber diseñado la visión y los objetivos de desarrollo de la Región y, en función de ello, trazar las estrategias que creen las condiciones para movilizar las potencialidades, con base en los valores de la población, los actores y del Subcomité.

### **3.2.1 POTENCIAL HUMANO**

En cuanto a la gente de la Región del Vino, es necesario aprovechar la existencia de:

- Recursos humanos calificados.
- Calidad de su gente y actitud hospitalaria.
- Capacidad de crecimiento social y demográfico.

### **3.2.2 POTENCIAL AMBIENTAL**

En el ámbito ambiental, las cualidades de la Región que hace falta aprovechar mejor son:

- Condiciones del clima favorables.
- Ecosistemas y entorno en buenas condiciones.
- Riquezas naturales, biológica; fauna, endemismos y ambiente sanos.

### **3.2.3 POTENCIAL ECONÓMICO**

#### **3.2.3.1 Generalidades**

- Recursos naturales. El potencial económico de los recursos naturales es una base sólida de la economía local y un atractivo para visitantes e inversionistas.



- Aptitud del área. Las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y turísticas se muestran como el potencial principal de la región.
- Diversidad de productores. Existe la capacidad de generar cadenas productivas en la región.
- Cercanía a la frontera. Al igual que toda la región norte del país, la cercanía con el mercado más grande del mundo, el estado de California (Estados Unidos) presenta un gran potencial para la comercialización. Para ello, es necesario promover esta actividad en esta zona.

### **3.2.3.2 Potencial agrícola**

- Potencial agrícola. Se manifiesta por la gran demanda de los productos en los mercados nacionales e internacionales, con la posibilidad de nuevos mercados en la medida que cambien las preferencias de los consumidores. Por ejemplo, la demanda del aceite de oliva está creciendo fuertemente en los mercados internacionales (Boletín Olivícola, 2002).
- Disponibilidad de tierras. Existe disponibilidad de tierras en la Región, que son potencialmente productivas, mediante la utilización de técnicas modernas para resolver las limitaciones de agua.
- Calidad de tierras para cultivos. La calidad de tierras es excelente, además de que existe gran conciencia entre los productores del mantenimiento de este capital.

### **3.2.3.3 Potencial pecuario**

La Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad es un gran productor de ganado, con potencial para incrementarlo como para combinarlo, como cadena productiva de otros sistemas de producción industriales, turísticos y de recreación; añadiéndole valor agregado.

### **3.2.3.4 Potencial forestal**

Los recursos forestales no maderables tienen un gran potencial en la Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad. Para consolidar el potencial en la economía actual, el productor se dispone a realizar un manejo sustentable con visión de mediano y largo plazos.

### **3.2.3.5 Potencial de inversión pública al campo**

La Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad ha recibido apoyo tanto de Alianza como de Procampo. El potencial económico derivado del incremento de estos apoyos es directo y permite incrementar las actividades productivas.

### 3.2.3.6 Potencial turístico

**Paisajes naturales.** La región cuenta con un alto potencial turístico en sus paisajes panorámicos. A esto se agrega el interés de los visitantes provenientes de las ciudades, de disfrutar de un ambiente con características naturales, motivación que se incrementa en la medida que la población crece en las ciudades.

**Potencial turístico ecológico.** Esta área del turismo tiene un potencial cada vez mayor, por el número de visitantes que está interesado en proteger el medio ambiente y los ecosistemas naturales. Ya existe una serie de actividades de este tipo y hay un gran potencial para desarrollar una mayor cifra de atractivos.

**Historia e identidad cultural.** La historia y cultura de los habitantes de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, expresadas por las tradiciones, las raíces y la identificación de la población con su territorio y entorno, y la convivencia con su ambiente, unido al modo de vida campirana, representan un capital potencial de la Región para el turismo ecológico y cultural.

### 3.2.3.7 Potencial industrial

El potencial industrial de la Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad se encuentra en el impulso y la promoción de las cadenas productivas, tanto de los productos que ya se obtienen como resultado del procesamiento de la yuca (*Yucca shidigera*), como de mercancías competitivas y de alto valor agregado.

## 3.2.4 POTENCIAL EN INFRAESTRUCTURA REGIONAL

### 3.2.4.1 Infraestructura hidráulica

Las obras necesarias para captar el recurso agua que se presenta y para realizar un uso sustentable del recurso, es una potencialidad de la Región.

### 3.2.4.2 Infraestructura de comunicaciones

#### Red vial y puerto

Existe el convencimiento de que se mejorará de los caminos, el desarrollo y la construcción de red vial para la comunicación entre las zonas de producción y los asentamientos humanos, con la cabecera municipal, la capital del Estado y la frontera con Estados Unidos. Esto, aunado a los proyectos de desarrollo de nuevos centros de producción, urbanos y de transporte como el puerto en Colonet, abriría un corredor del Pacífico al Golfo de California.



## **Aeropuerto**

El área destinada para el desarrollo del aeropuerto en Ojos Negros potencia la infraestructura primaria del aeródromo y constituye la base de una región que articula al Valle de la Trinidad y se comunica con su entorno nacional e internacional.

### **3.2.4.3 Infraestructura institucional**

En el plano de las instituciones públicas, es necesario aprovechar:

- Existencia de organismos de participación como el Subcomité de Desarrollo Regional del COPLADEM.
- Capacidad de organización de la población para las actividades productivas, sociales y culturales.
- Se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, con base en el cual se construye una visión estratégica, que a su vez permite poner en marcha y obtener objetivos estructurales para un desarrollo regional sustentable.

## **3.3. ANÁLISIS FODA**

El análisis de las condiciones internas de la Región se refiere a las fortalezas y debilidades, mientras que las condiciones externas o del entorno están dadas por el análisis de oportunidades y amenazas, con lo cual se completa el diagnóstico.

### **3.3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES (CARENCIAS)**

Ver Tabla 23.

Tabla 23. Análisis de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad en el ámbito interno

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tierra y campos agrícolas fértiles.</li> <li>2. Producción ganadera rentable.</li> <li>3. Buen clima.</li> <li>4. Contaminación reducida.</li> <li>5. Localización y cercanía a la ciudad</li> <li>6. Vías de comunicación</li> <li>7. Población con actitud hospitalaria.</li> <li>8. Recursos humanos abundantes.</li> <li>9. Valor cultural y atractivo histórico.</li> <li>10. Buena salud en la mayoría de la población.</li> <li>11. Diversidad de zonas para actividades distintas.</li> <li>12. Gran potencial productivo.</li> <li>13. Sierras con ecosistemas amplios, diversidad biológica y recursos forestales.</li> <li>14. Recursos naturales no explotados.</li> <li>15. Agricultores y empresarios dispuestos a colaborar económicamente con la Región.</li> <li>16. Actividad comercial en desarrollo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delincuencia.</li> <li>2. Narcotráfico.</li> <li>3. Ausencia de solidaridad.</li> <li>4. Inmigración.</li> <li>5. Emigración.</li> <li>6. Déficit en información sobre exportación.</li> <li>7. Precios inadecuados de garantía.</li> <li>8. Capacidad técnica reducida.</li> <li>9. Carencia de estudios de factibilidad.</li> <li>10. Déficit en apoyo del gobierno para comercialización.</li> <li>11. Regulación deficiente del agua.</li> <li>12. Planificación pobre de superficies de siembra.</li> <li>13. Interés reducido por mejorar la calidad de vida.</li> <li>14. Carencia de planificación en el aprovechamiento de recursos naturales.</li> </ol>

### 3.3.2 OPORTUNIDADES Y RIESGOS (AMENAZAS)

Ver Tabla 24

Tabla 24. Análisis de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad en el ámbito externo

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designación como región.</li> <li>2. Compromisos del gobierno.</li> <li>3. Proyecto aeropuerto.</li> <li>4. Proyectos comerciales.</li> <li>5. Proyectos de microcuencas.</li> <li>6. Crecimiento urbano hacia la Región.</li> <li>7. Atracción del turismo.</li> <li>8. Atracción de inversión.</li> <li>9. Urbanización de otras zonas agrícolas.</li> <li>10. Cercanía con Estados Unidos</li> <li>11. Participación de autoridades y lugareños.</li> <li>12. Programa Montaña Prioritaria de Sierra de Juárez.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explotación excesiva de la arena.</li> <li>2. Agotamiento de mantos acuíferos.</li> <li>3. Delincuencia.</li> <li>4. Narcotráfico.</li> <li>5. Interrupción en la continuidad de la planeación</li> <li>6. Descapitalización de pequeños productores.</li> <li>7. Presencia de grandes compañías con mercado seguro.</li> <li>8. Pérdida de posicionamiento en la aplicación de sistemas de inocuidad alimentaria.</li> <li>9. Violación de las medidas regulatorias en asuntos ambientales.</li> <li>10. Crecimiento poblacional descontrolado.</li> <li>11. Pérdida de tierra agrícola por crecimiento urbano.</li> <li>12. Falta de apego por la Región, de muchas familias.</li> <li>13. Clima variable e impactos hidrometeorológicos.</li> </ol>



## **3.4 PROSPECTIVA**

### **3.4.1 MEGATENDENCIAS**

Las megatendencias son factores de cambio estructural que se presentan en un periodo respecto a otro. Surgen en el entorno mundial e internacional, con interacciones e impactos en todos los sectores, y que a su vez se manifiesta en el país, los estados, los municipios y las regiones.

#### **3.4.1.1 Entorno internacional**

En el ámbito internacional las megatendencias actuales son:

- Democracia y pluralismo. Se fortalecen los avances de procesos democráticos y el pluralismo, tanto en los procesos electorales, como en la intervención activa de las comunidades en sus entornos locales.
- Reestructuración de la economía. Los retos tecnológicos de última generación se acrecientan en computación, telecomunicaciones y biotecnología.
- Redefinición de la competencia comercial. Mayor presencia de mercadería de países asiáticos como China, compiten por el mercado mundial, incluyendo a Estados Unidos.
- Inseguridad. Las condiciones de seguridad y del narcotráfico tienden a agravarse.
- Mundo inestable. Debido al cambio climático global y la variabilidad climática regional, la ocurrencia de eventos meteorológicos como inundaciones, heladas, sequías e incendios forestales impacta al mundo.
- Redefinición del papel de la mujer. La mujer va ocupando mayores espacios en todos los órdenes de la actividad humana (Contreras, 2001).
- La agudización de las diferencias tecnológicas Norte-Sur.

#### **3.4.1.2 Entorno nacional**

Las megatendencias actuales en el ámbito del país son:

- Redefinición del papel del Estado. Éste asume el papel de la subsidiariedad.
- Crecimiento poblacional. La tendencia es a un incremento mayor a 80% del crecimiento poblacional en los próximos 25 años.
- Transformación significativa en las estructuras socioeconómicas del país.
- Desigualdades regionales en más de 2,000 municipios en los que se divide el país, con altas diferencias en calidad de vida de su población.
- Retos de sustentabilidad en el desarrollo nacional, regiones y localidades.

### 3.4.1.3 Entorno estatal

Al nivel de Baja California, las megatendencias de la entidad son:

- Desarrollo de las instituciones y sistemas con toma de decisiones para la descentralización.
- Sustentabilidad en los modelos y procesos de desarrollo.
- Crecimiento acelerado de las comunicaciones, la computación, componentes electrónicos, los dispositivos para computadoras, el equipo periférico y el software, la mensajería y las ventas por Internet.
- Internacionalización de la empresa (surgimiento de franquicias).
- Desarrollo de infraestructura regional (carreteras, puertos, aeropuertos) e infraestructura urbana (fraccionamientos).

### 3.4.1.4 Producto Interno Bruto

En el año 2004, el producto interno bruto (PIB) de la economía mexicana registró un incremento de 4.4% respecto al año anterior. Dicho resultado se sustentó, en gran parte, debido en un mayor dinamismo de la demanda externa y, en menor medida, en el crecimiento del mercado interno. Este último debido tanto a la expansión productiva del conjunto de los sectores económicos, como a un mayor nivel de consumo interno. Es de esperarse que este nivel de crecimiento económico se mantenga en los próximos años (véase Figura 27).

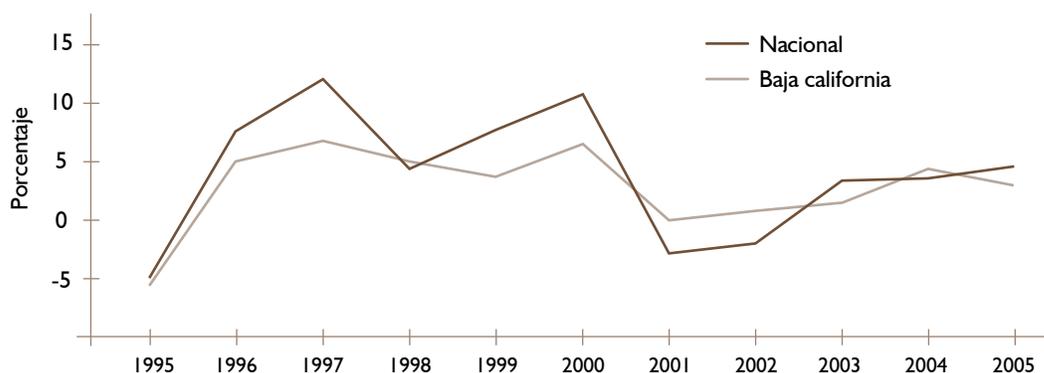


Figura 27 Comparativo de la variación porcentual del Producto interno bruto nacional y estatal, entre 1995 y 2005  
Fuente: INEGI (2005), Gobierno del Estado de Baja California (2005)



Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente, por lo cual se habla de que estas dos actividades tienen gran influencia en la tendencia de la media nacional.

El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos tanto en la rama manufacturera como en la industria de la construcción, por lo tanto, una tendencia a seguir creciendo y modernizándose se prevé para este sector.

La tasa de crecimiento de Baja California ha sido ligeramente superior a la nacional, lo que significa una mejor capacidad de recuperación de la economía regional (véase Figura 28).

Por su parte, el PIB estatal muestra una tendencia a seguir creciendo en los próximos años, tal como sucede con la tendencia nacional (véase Figura 28).

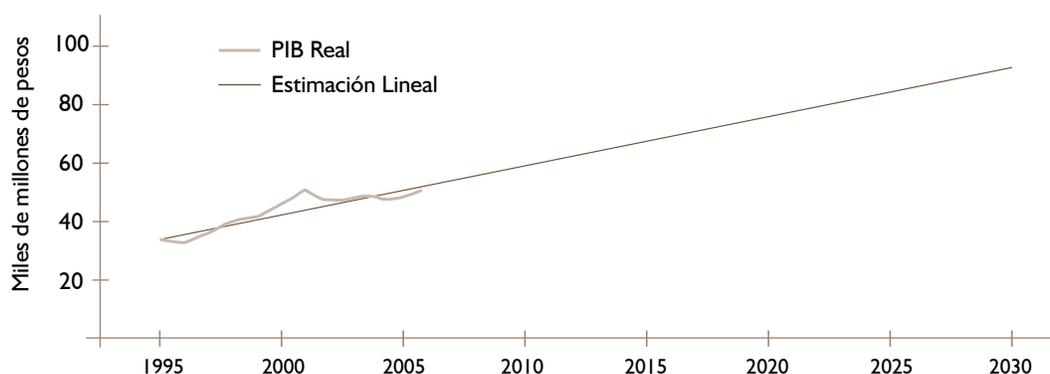


Figura 28. Estimación del PIB de Baja California ( en miles de millones de pesos)  
Fuente: Estimaciones propias en Base a datos de IMIF, Delegación de Baja California, 2005

Los sectores agrícola y de servicios registraron tasas anuales de crecimiento de 4.0 y 4.8%, respectivamente. El sector industrial presentó un incremento de 3.8%, con resultados positivos, tanto en las manufacturas como en la industria de la construcción.

Dentro de las manufacturas destacó el incremento de 7.2% en el PIB de la industria maquiladora, alcanzado por la influencia del mercado estadounidense, principal destino de las ventas de esta industria.

La tendencia del PIB del estado es a la alza (véase la Figura 29). Desde hace muchos años, incluso en tiempos de crisis, el crecimiento de la producción ha sido constante, y es de esperarse que en el mediano y el largo plazo se mantenga el mismo rumbo.

La actividad agropecuaria es la principal de la Región de Ojos Negros-Valle de la Trinidad. El valor de la producción agrícola de la Región durante los ciclos otoño-invierno, 2004-2005 y primavera-verano, 2005-2006, fue de casi 398 millones de pesos (mdp). Periodos en los que la cebolla ha alcanzado 111 mdp, seguido por el cebollín 104.51 mdp, cilantro 26.6 mdp.

Los otros productos son: tomatillo, cebada, sandía, cebada, tomate (*cherry*), avena, trigo, manzano, pastos, y lechuga.

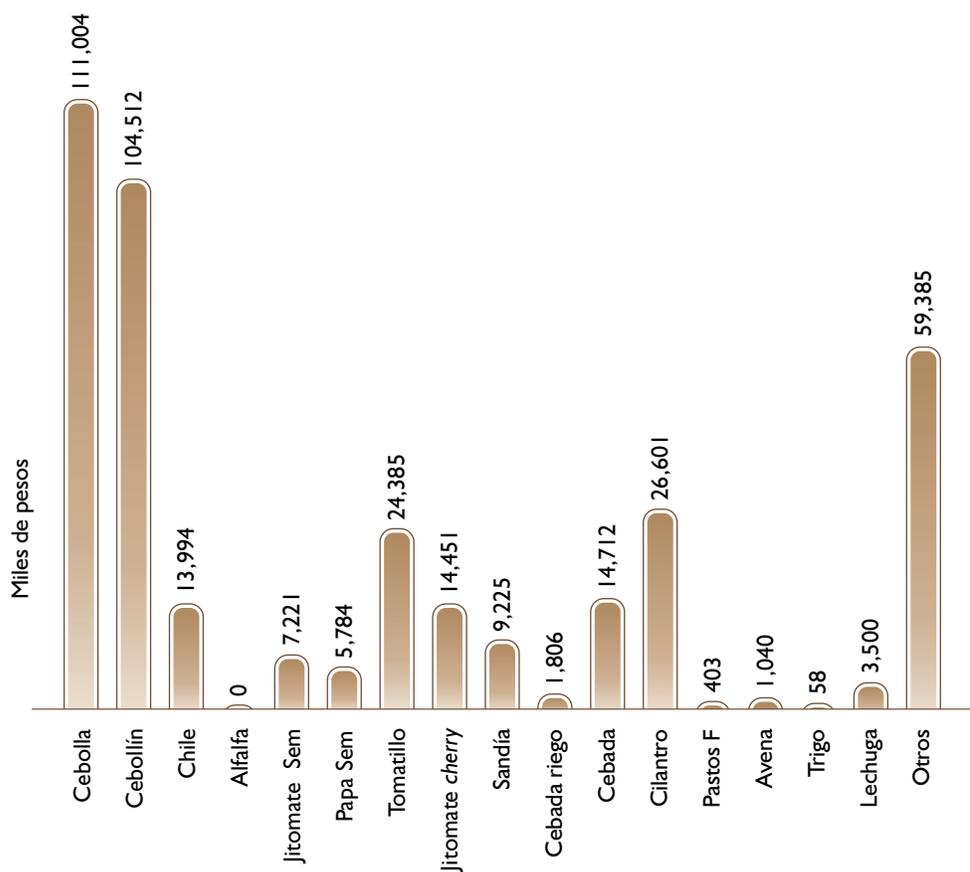


Figura 29. Valor de producción en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: SAGARPA, 2006. Delegación Ensenada



La generación de jornales de la actividad agrícola durante los ciclos otoño-invierno 2004-2005 y primavera-verano 2005-2005, en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, alcanzó a 437,201, destacando la cebada, el cebollín y la cebada con 114,464 jornales, 105,138 jornales y 88,200 jornales respectivamente; le sigue en importancia el tomatillo y la cebada de riego, con 23,868 y 13,346 jornales, respectivamente (véase la Figura 30).

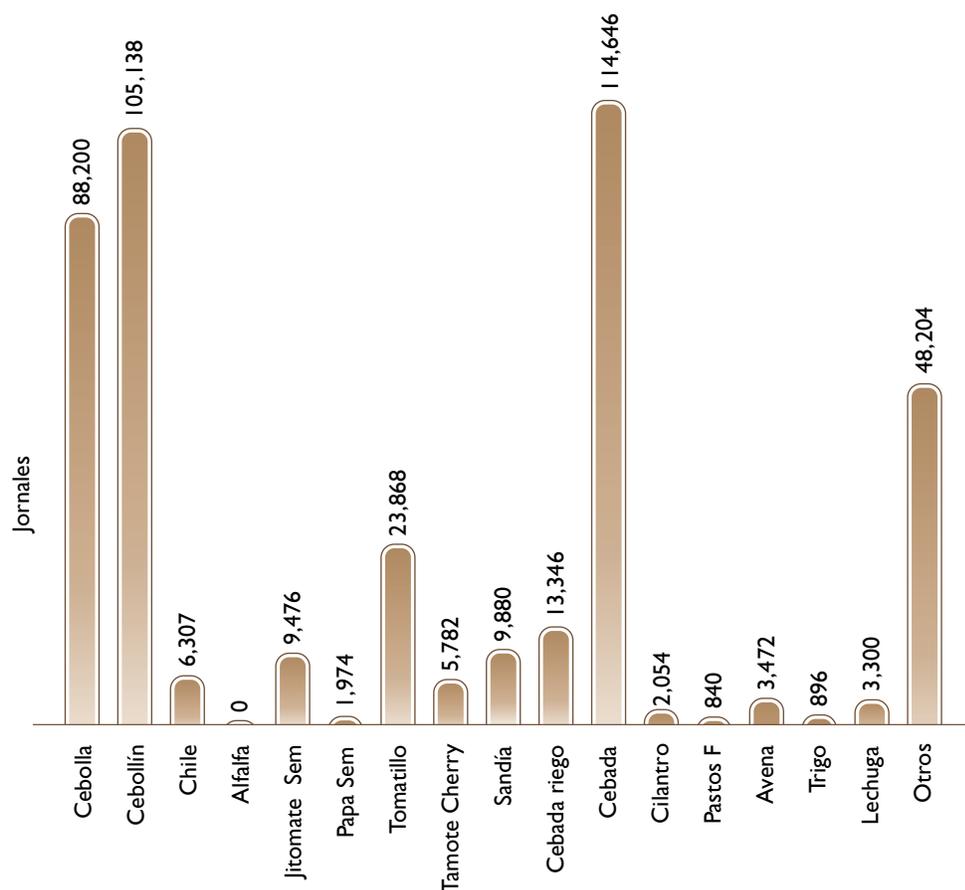


Figura 30. Jornales generados en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad  
Fuente: SAGARPA (2006)

La tendencia para la producción es la de crecimiento acelerado, al igual que para los diferentes niveles regionales. El incremento de la población y el desarrollo de la tecnología generan cada vez mayores mercados que buscan satisfacer su demanda.

#### 3.4.1.5 Crecimiento del empleo

Las oportunidades generadas en los últimos años por la recuperación productiva nacional y estatal, y por la mayor demanda externa e interna, incentivaron la inversión, en particular, la inversión privada estatal, la cual creció 8.5%. Por su parte, la inversión pública tuvo un incremento de 3.6%, el menor de los últimos tres años (2002-2004). (Elorduy, 2004).

En 2004 otro factor importante en el crecimiento alcanzado fue la inversión extranjera, al sumar 16 mil millones de dólares; monto que representó un crecimiento de 38% respecto al año previo.

Por su parte, en el mismo año el consumo creció 4.7% y destacó un mayor consumo privado con un incremento anual de 5.5%, debido a una mayor disponibilidad de crédito y un aumento en las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

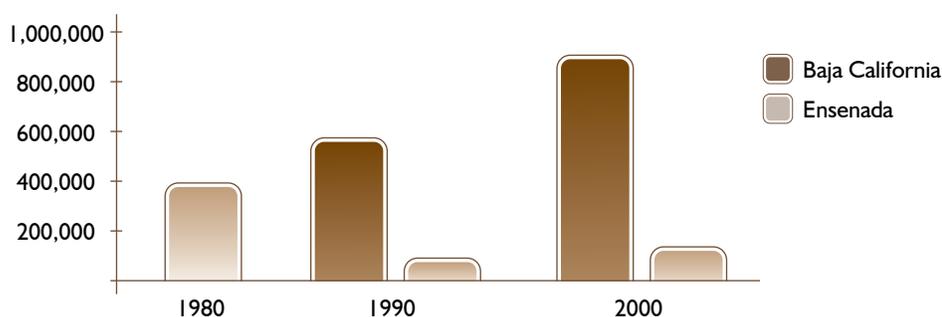


Figura 31. Comparativo de crecimiento del empleo en Baja California y en el Municipio de Ensenada de 1980 a 2000 (en número de empleos)  
Fuente: INEGI (1990,2000)

### 3.4.1.6 Actividades económicas

De acuerdo con el *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*, (PROIDET), la prospección respecto a las actividades económicas es que:

Hacia el año 2025, el sector turístico de Baja California habrá logrado posicionarse estratégica y competitivamente en los mercados nacional e internacional, ofreciendo productos y destinos de alto nivel y valor, gestionados por recursos humanos altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, aplicando los principios que conduzcan al desarrollo sustentable (PROIDET, 2002).

Este pronóstico sintetiza la intención de los pobladores de la Región y la tendencia económica de largo plazo, no sólo para la Región, sino también para el municipio, el estado, la nación y la economía mundial.



## **3.5 ESCENARIOS**

Los escenarios de la Región resumen las tendencias y las percepciones de los diferentes actores locales. Con esto, se configuran escenarios futuros, producto de la unidad de la diversidad de enfoques.

### **3.5.1 ESCENARIO GENERAL DE LA TENDENCIA (PESIMISTA)**

La Región atraviesa una situación económica precaria, la carencia de empleo mantiene una población en situación de pobreza, al no producir los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas. La ausencia de regulación y reglamentación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales y de los servicios provoca el agotamiento de los recursos naturales y la no generación de recursos económicos. Todo ello, hace imposible un clima de convivencia entre la población, lleva al fracaso los intentos de realización aislados, situación que mantiene a la Región como una zona marginada.

### **3.5.2 ESCENARIO ÓPTIMO O IDEAL**

Una región productiva y llena de trabajo, con la existencia de créditos blandos. Se cuenta con mayores recursos económicos y existe una abundancia que se distribuye equitativamente, con recursos para las comunidades indígenas.

Es una región limpia, ordenada, con flora y fauna sanas, suficientes para la salud de las nuevas generaciones de ciudadanos, que redundan en salud ambiental y humana.

La población de la Región es organizada y culta, se desenvuelve en un contexto de seguridad, en una región donde no hay violencia.

Es una región en que todo es mejor, se logra el bienestar de la familia y la población tiene la mejor calidad de vida.

### **3.5.3 ESCENARIO PROBABLE**

Una región con producción y la mejor situación económica, donde el gobierno hace énfasis en los proyectos presentados por los habitantes, para conformar una región próspera. Los presupuestos son aplicados honesta y equitativamente, y son producto del trabajo conjunto entre gobierno y pueblo.

Se conservan los recursos naturales, con cabal cumplimiento de la normatividad por pobladores e instituciones federales, estatales y municipales.

Los pobladores de la región trabajan en comunidad, unidos y organizados; están concientes de que mantenerse como una sociedad unida, organizada y participativa, permite tener la fuerza necesaria para lograr un futuro mejor.

La Región implementa un sistema que induce a analizar y canalizar correctamente el desarrollo, con base en una sociedad positiva que logra un futuro halagador.



# 4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS



## 4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN - IMAGEN OBJETIVO

La Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad realiza la planeación y programación de su desarrollo, que se sustenta en una base agroindustrial, con la conservación de todos los recursos naturales. Se logra una sociedad económica y socialmente estable, conformando un futuro halagador con la colaboración del gobierno.

En la Región predomina la conservación del medio ambiente, la preparación académica conciente y nacionalista de sus habitantes. Se constituye una región próspera con equidad y sin carencias; segura, con igualdad social y tranquila. En esta región se ha superado el estrés de la incertidumbre y todo es felicidad.

## 4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ Y LA REGIÓN

La misión del Subcomité y la Región es:

- Superarse para ayudar a los demás.
- Involucrarse como personas en el desarrollo de la Región, para poder involucrar a los demás.
- Participar y motivar a los niños y jóvenes a involucrarse; inculcar el respeto y el amor por la naturaleza y el bien ajeno.
- Promover el trabajo de cada uno en lo que corresponda, según sus cualidades y capacidades.
- Lograr coordinarse con las personas, los vecinos y trabajar unidos para sacar adelante el programa.
- Promover acuerdos y compromisos formales entre el gobierno y el pueblo, con base en la buena voluntad de ambas partes.
- Formar un grupo con mentalidad de trabajo y colaboración para el buen funcionamiento de la Región.
- Apoyar, por medio de planeación y su divulgación, el incremento de la participación ciudadana.
- Fomentar la importancia de planear con bases sólidas nuestro futuro.



## **VALORES**

El subcomité y la Región se asumen con los valores humanos y sociales de:

- Pertenencia a la Región.
- Conciencia y armonía social.
- Equidad.
- Entrega.
- Constancia.
- Hospitalidad.
- Responsabilidad.

## **4.3 OBJETIVO GENERAL**

Lograr el desarrollo sustentable de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad.

## **4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **4.4.1 DIMENSIÓN SOCIAL**

Lograr el desarrollo integral del ser humano y mejorar su calidad de vida.

### **4.4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Conservar los ecosistemas y llevar a cabo su aprovechamiento sustentable.

### **4.4.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Lograr un desarrollo económico que mejore la calidad de vida de la población de la Región.

### **4.4.4 ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Implementar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y fortalecer su infraestructura.

### **4.4.5 ÁMBITO RURAL**

Lograr el desarrollo rural integral de la Región.

### **4.4.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Lograr la descentralización de la Administración Municipal.

# 5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

## 5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

**Objetivo estratégico:** Lograr el desarrollo integral del ser humano y mejorar su calidad de vida.



Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
<b>Salud</b> Mejorar las condiciones de salud de los habitantes de la Región.	Fortalecer los servicios de salud y programas preventivos de adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar servicios de salud eficientes y constantes. (1)</li> <li>• Establecer programas de nutrición.</li> <li>• Fomentar pláticas y asesorías a madres de familia, sobre nutrición e higiene. (5)</li> <li>• Gestionar centros de rehabilitación para superar las adicciones. (4)</li> <li>• Promover la integración familiar en la rehabilitación para superar las adicciones. (5)</li> <li>• Implementar programas preventivos a las adicciones.</li> </ul>
<b>Educación</b> Ampliar y mejorar las oportunidades educativas.	Elevar la calidad en la educación incrementando los recursos educativos humanos, materiales y financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el apoyo a la capacitación para mejorar calidad educativa. (5)</li> <li>• Construcción de una escuela primaria en la Colonia San Rafael.</li> <li>• Gestionar el equipamiento educativo en el nivel medio superior. (2)</li> <li>• Gestionar mayor apoyo a instituciones educativas. (5)</li> <li>• Atención escolar en rancherías. (5)</li> <li>• Gestionar mayores recursos a los programas de becas. (4)</li> <li>• Promover la disminución de la deserción escolar. (5)</li> </ul>
<b>Recreación</b> Fortalecer los servicios de recreación para la población.	Mejorar y consolidar los espacios recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar alumbrado y llevar a cabo el mejoramiento del parque.</li> <li>• Incrementar áreas verdes que se utilicen para la recreación.</li> </ul>
<b>Asistencia Social</b> Fortalecer la unidad familiar de los pobladores.	Ampliar el apoyo a las familias trabajadoras de bajos recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la activación del módulo del DIF en la comunidad. (5)</li> <li>• Fomentar el establecimiento de guarderías. (5)</li> </ul>
<b>Deporte</b> Integrar a la ciudadanía y la juventud a las actividades deportivas.	Ampliar la infraestructura y la promoción deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la participación de promotores deportivos. (4)</li> <li>• Fomentar la organización de torneos deportivos. (5)</li> </ul>
<b>Cultura</b> Enriquecer la identidad cultural de la Región.	Desarrollar y consolidar la identidad cultural de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una extensión de la Casa de la Cultura. (5)</li> <li>• Promover actividades culturales. (5)</li> </ul>
<b>Seguridad y Protección Civil</b> Aumentar la seguridad y tranquilidad de los pobladores.	Incrementar la vigilancia y eficiencia de la procuración de justicia y prevención del delito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la instalación del Ministerio Público.</li> <li>• Promover la reforma de las leyes sobre drogadicción y delincuencia. (5)</li> <li>• Abatir la impunidad y la corrupción en el personal de seguridad. (4)</li> <li>• Aumentar la cobertura de vigilancia en las localidades.</li> <li>• Instalar una comandancia regional de la Policía Preventiva.</li> </ul>
	Mejorar la prevención y atención a contingencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el establecimiento de la estación de bomberos. (4)</li> <li>• Implementar programas de protección civil en la comunidad.</li> <li>• Realizar mapas de riesgos y planes de contingencia.</li> </ul>



## 5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

**Objetivo estratégico:** Conservar los ecosistemas y realizar su aprovechamiento sustentable.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.	Realizar el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el diagnóstico y ordenamiento de la Región. (1)</li> <li>• Promover la simplificación de trámites para el aprovechamiento de los recursos naturales. (4)</li> <li>• Promover la elaboración de NOM en madera, para industrialización y construcción, y las que se deriven.</li> <li>• Promover la elaboración del programa de la Montaña Prioritaria de la Sierra Juárez. (3)</li> </ul>
Conservar los ecosistemas y los recursos naturales.	Conservar y manejar de manera racional los paisajes naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la reglamentación de carreras fuera de camino y vehículos todo terreno. (4)</li> </ul>
	Conservación de los cauces y el agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la conservación de las cuencas hidrográficas. (2)</li> <li>• Fomentar la construcción de presas en los arroyos El Barbón, San Salvador, para alimentar los mantos acuíferos. (2)</li> <li>• Promover que se evite el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de arenas. (1)</li> </ul>
	Conservar la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la vigilancia y el control de recursos naturales. (3)</li> <li>• Promover la conservación de la biodiversidad, el suelo y el agua. (2)</li> </ul>
	Conservar los suelos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el programa de manejo de residuos a nivel regional. (4)</li> <li>• Impulsar el aumento en la cobertura de la recolección de basura. (2)</li> <li>• Promover la instalación de un relleno sanitario en la Región.</li> </ul>

## 5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

**Objetivo estratégico:** Realizar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y fortalecer su infraestructura.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos.	Planificar el desarrollo de los asentamientos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el programa de desarrollo urbano de los asentamientos humanos de la Región. (1)</li> <li>• Promover la regulación y ordenamiento de los fraccionamientos. (3)</li> <li>• Impulsar el programa de asignación de nombres y numeración de calles. (5)</li> </ul>
Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los asentamientos humanos.	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar el alumbrado público e instalar nuevo en colonias de reciente creación. (3)</li> <li>• Promover el programa permanente de pavimentación y rehabilitación de calles. (2)</li> <li>• Promover la instalación de líneas telefónicas en la colonia San Rafael.</li> <li>• Modernizar los sistemas de extracción y distribución de agua potable. (2)</li> <li>• Promover la instalación de drenaje. (1)</li> <li>• Realizar estudios para el control y tratamiento de aguas residuales. (3)</li> <li>• Impulsar la instalación de drenaje pluvial con concreto hidráulico, en calles principales. (5)</li> </ul>

## 5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

**Objetivo estratégico:** Lograr el desarrollo económico que mejore la calidad de vida de la población de la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Desarrollar la actividad económica regional.	Incrementar las actividades productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las adecuaciones normativas y financieras para el desarrollo económico de la Región. (5)</li> <li>• Fomentar el acercamiento con las cámaras empresariales para generar proyectos productivos. (4)</li> <li>• Promover proyectos conjuntos con la intervención del Gobierno y la iniciativa privada. (3)</li> <li>• Atraer empresas e inversiones para el establecimiento de actividades productivas y comerciales. (1)</li> <li>• Promover la explotación de los recursos de la Región. (3)</li> <li>• Identificar puntos estratégicos para la generación de centros turísticos en la Región. (4)</li> <li>• Incrementar la ventaja competitiva, mejorando la productividad. (5)</li> <li>• Mejorar la especialización y la productividad mediante la inversión en infraestructura. (5)</li> <li>• Incrementar e impulsar las vocaciones.</li> <li>• Promover el establecimiento y fortalecer las cadenas productivas que generen mayor valor agregado. (1)</li> <li>• Promover la simplificación de trámites en la gestión de recursos para proyectos ecoturísticos. (4)</li> </ul>
Mejorar la economía de las familias de la Región.	Incrementar la capacidad técnica, profesional y en el empleo de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar financiamiento para capacitación. (4)</li> <li>• Promover la capacitación productiva y la mano de obra calificada. (2)</li> <li>• Desarrollar un programa de capacitación para llevar a cabo las actividades económicas del Programa. (4)</li> <li>• Fomentar una cultura de responsabilidad y calidad en el trabajo. (4)</li> <li>• Impulsar la profesionalización de los empleos. (4)</li> </ul>
Fortalecer y consolidar la pequeña producción.	Desarrollar la capacidad empresarial de los pequeños productores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar créditos y apoyos gubernamentales. (1)</li> <li>• Promover el acceso a créditos blandos para inversión productiva. (3)</li> <li>• Fortalecer la capacidad empresarial de los productores locales. (3)</li> </ul>
Posicionar los productos regionales en los mercados nacional y extranjero.	Reforzar la comercialización de los productos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los mercados más adecuados, tanto en el país como extranjero, para los productos de la Región. (5)</li> <li>• Gestionar la exportación de los productos generados en la Región. (5)</li> <li>• Promover el apoyo a la comercialización de los productos regionales. (3)</li> <li>• Promover los productos de la Región en el mercado local. (5)</li> <li>• Incrementar las ventajas competitivas y aprovechar las ventajas comparativas, mediante la especialización y el avance tecnológico. (5)</li> </ul>



## 5.5 ÁMBITO RURAL

**Objetivo estratégico:** Lograr el desarrollo rural integral de la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Fortalecer la actividad productiva en el ámbito rural.	Desarrollar la producción agropecuaria y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la estructuración de proyectos productivos en la zona rural. (1)</li> <li>• Fomentar la cadena de valor. (5)</li> <li>• Promover la información y el asesoramiento para acceder al apoyo de proyectos agrícolas, pecuarios y forestales. (1)</li> <li>• Fortalecer las cadenas productivas que se desarrollan en la Región. (1)</li> <li>• Formar agrupamientos productivos. (5)</li> <li>• Promover programas y acciones de desarrollo de capacidades y apoyo financiero. (3)</li> <li>• Promover la vinculación entre dependencias enfocadas a atender la zona rural y las enfocadas en actividades económicas. (3)</li> </ul>
Mejorar el abastecimiento de energía limpia en la Región.	Desarrollar proyectos con el apoyo de la energía alterna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de energías alternas (3)</li> <li>• Gestionar la ampliación del programa de energía solar en ranchos de la Región para proyectos de abastecimiento de electricidad y agua. (3)</li> </ul>
Contar con infraestructura que soporte el desarrollo de la zona rural.	Desarrollar la infraestructura para el apoyo de las actividades de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el programa de caminos y vialidades de la Región. (3)</li> <li>• Gestionar el mejoramiento de los caminos rurales con la participación del gobierno y la comunidad. (3)</li> <li>• Establecer rutas de transporte público. (4)</li> <li>• Promover un Programa permanente de rehabilitación de caminos vecinales. (3)</li> <li>• Promover la comunicación con Punta Colonet.</li> <li>• Gestionar la construcción de un aeropuerto.</li> </ul>

## 5.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**Objetivo estratégico:** Lograr la descentralización de la administración municipal.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
Lograr la descentralización de la administración regional.	Establecer las bases legales y administrativas para la descentralización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la adecuación del marco legal de la Región. (3)</li> <li>• Promover el fortalecimiento y funcionamiento eficiente el Subcomité Regional de COPLADEM. (3)</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos para involucrarse con éxito en la comunidad. (2)</li> </ul>
	Mejorar la legislación de la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación ciudadana para fortalecer el cumplimiento de las funciones del Subcomité regional. (2)</li> <li>• Incrementar y fortalecer la presencia y las actividades que correspondan a las dependencias en la Región. (2)</li> <li>• Fomentar la participación ciudadana, del sector educativo y el sector gobierno para reformas de la legislación sobre delincuencia y drogadicción (1)</li> </ul>
Promover la mejora integral de la gente de la Región.	Desarrollar y consolidar los valores que fortalecen la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y fortalecer los valores humanos y sociales. (3)</li> <li>• Promover actividades, pláticas, cursos y reuniones para el mejoramiento integral de las personas. (2)</li> </ul>
Ordenar la Tenencia de la tierra.	Impulsar el ordenamiento de la tenencia de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la regularización de los títulos de propiedad. (4)</li> <li>• Promover la legalización de los terrenos. (3)</li> </ul>

# 6 INSTRUMENTACIÓN

## 6.1 ESTRUCTURA SOPORTE DEL PROGRAMA

Para el éxito en la instrumentación del programa se requiere llevar a cabo la promoción, la coordinación ejecutiva, y la planeación y evaluación, por lo que se propone adoptar una estructura de acuerdo con las funciones mencionadas para operar de la siguiente forma:

Se integrará un Subcomité del COPLADEM, como foro de validación y consulta. Dentro de éste se formarán comisiones específicas por tema estratégico, así como la Comisión de Planeación y Evaluación, la cual coordinará todas las actividades de actualización de la planeación, hará el seguimiento y la evaluación del programa; además recomendará las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados.

Se conformará también una Coordinación Administrativa, que será la encargada de promover, coordinar y asegurar que se ejecuten las acciones, las obras y los servicios previstos en el Programa de Desarrollo Regional *Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad* por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad (véase Figura 32).

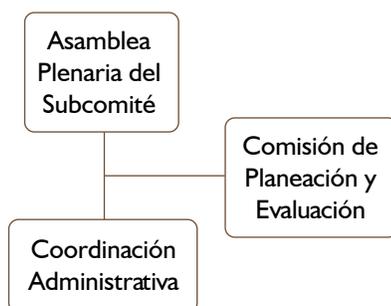


Figura 32. Estructura para operar el Programa de Desarrollo Regional *Ojos Negros-Valle de la Trinidad*

El COPLADEM forma parte del proceso de coordinación entre el estado y el Municipio, ya que es a través de ese organismo donde se debe apoyar la implementación de la vertiente social del programa. También se prevé contar con estructura Regional que incluye las delegaciones municipales y su intervención para aplicar proyectos comunitarios en los que participe toda la sociedad.





## 6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS

Este Programa de Desarrollo Regional propone un Fondo Especial para el desarrollo de la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad, el cual se compondrá de los recursos que anualmente destinen los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y los particulares (productores, comités de vecinos, organizaciones, etc.) (véase Figura 33).

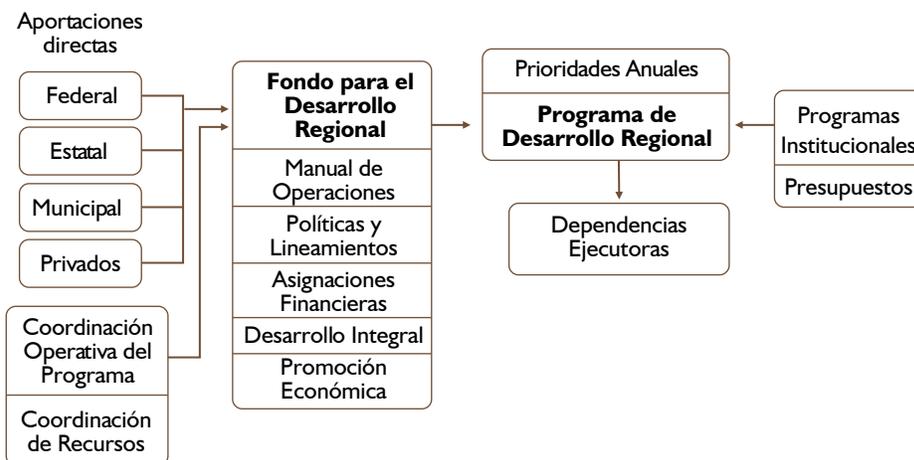


Figura 33. Esquema de aportación de recursos para el Programa de Desarrollo Regional Ojos Negros-Valle de la Trinidad

El Fondo registrará su operación mediante un manual de normas específicas, previamente validadas por el Subcomité. Será operado por la Coordinación Administrativa del Programa y ejercido por las dependencias ejecutoras de proyectos y grupos organizados de la sociedad. Dichos recursos se sumarán a los que, de manera directa e institucional, ejerza cada dependencia.

## 6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL

La forma tradicional de aplicar los recursos públicos, se basa en una Programación-presupuestación de tipo sectorial (turismo, industria, comercio, desarrollo urbano, justicia, etc.), por lo que se hace necesario disponer de nuevos mecanismos institucionales que den viabilidad al Programa.

Para lograrlo, se propone un sistema de programación-presupuestación regional, que se aplique en las dependencias municipales, de manera coordinada con los gobiernos Federal y Estatal. Ese sistema deberá partir de los proyectos estratégicos emanados del Programa de Desarrollo

Regional *Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad*, así como de un fondo específico compuesto por las aportaciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil. De esta manera, a través de una priorización regional, se determinarán los montos de inversión a ejercer anualmente en apoyo a la Región (véase la Figura 34).

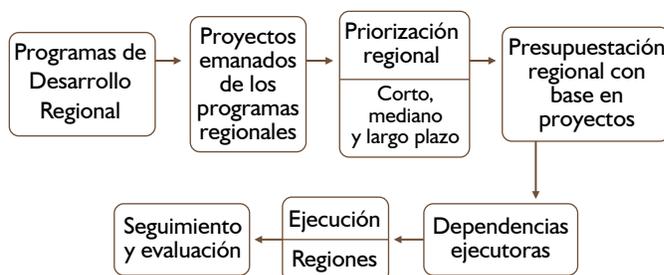


Figura 34. Sistema de programación-presupuestación para la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad

La Coordinación Administrativa del Programa será la encargada de establecer las normas de operación del sistema de programación-presupuestación del desarrollo regional, en coordinación con el COPLADEM y las instancias normativas y financieras de los tres órdenes de gobierno.

## 6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Regional se aplican cuatro *vertientes de instrumentación* para promover las acciones en conjunto entre sociedad y gobierno:

1. **La vertiente coordinada**, que tiene su base en la en la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y se materializa a través de convenios específicos.
2. **La vertiente concertada**, es aquella que promueve una participación directa de la sociedad, en el logro de los objetivos del Programa.
3. **La vertiente inducida**, que tiene que ver con las políticas fiscales, crediticias y los estímulos a la inversión que se ofrezcan en la Región, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo productivo.
4. **La vertiente obligatoria**, es aquella que obliga a los gobiernos que promueven el programa, en este caso el Municipal, a cumplir de manera estricta el Programa.



Las fases del sistema son: 1) Programa de actividades, 2) Dirección operativa, 3) Dirección estratégica y 4) Alineamiento estratégico. Cada una de ellas establece actividades que al adoptarse como rutina de trabajo, no significarán una burocratización.

Es común que las inercias operativas hagan que se actúe más en lo urgente que en lo importante y prioritario, o que se valore más la presencia institucional que el logro de una modificación a un escenario predeterminado. El aseguramiento de resultados hará que de una manera ordenada y sistemática, se ponderen continuamente los alcances del trabajo cotidiano, con el logro de las metas y, por consiguiente, el impacto en la Región.

En este proceso es importante el papel que asuman los miembros del Subcomité del COPLADEM, ya que se está hablando de un cambio cultural en la operación de los programas y proyectos.

### 6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

#### Fase I

El resultado, como objetivo de trabajo en una institución, se define y se ejecuta. El proceso de aseguramiento de resultados prevé una primera fase en la que deben quedar muy claros los alcances, los impactos y las metas a alcanzar. Esta fase debe establecer en su primer paso que el modelo a seguir se aplicará a través de una planeación (véase Figura 36), en la cual habrá de definirse el primer nivel de agregación del resultado: *¿qué del escenario queremos cambiar?*

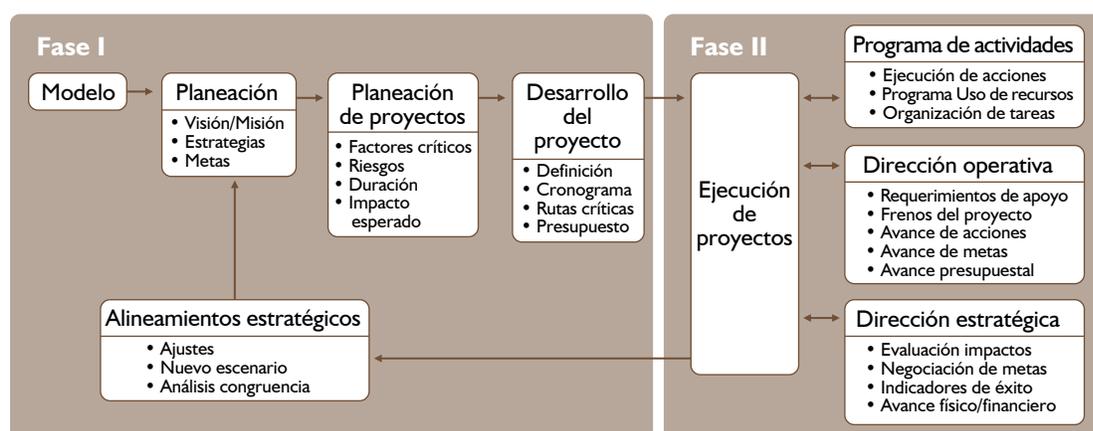


Figura 36. Diagrama del proceso de aseguramiento de resultados



La planeación también se ocupará de dejar muy claro los *¿cómo se lograrán?*, para obtener el segundo nivel de resultado: el impacto del programa hacia la comunidad y al escenario deseado.

El proyecto es la forma de clarificar las metas de operación (indicadores de gestión) y de resultados, de una manera capaz de medir el tiempo y el esfuerzo empleados.

## **Fase II**

La ejecución de proyectos representa la fase de la operación y las acciones de la dirección (véase Figura 36). Aquí el resultado dependerá de la capacidad y destreza que se tenga para usar, de manera adecuada, los recursos técnicos, humanos y materiales. El seguimiento a las tareas en ejecución y su apego al logro de la meta, se deberá hacer en una dinámica de trabajo permanente.

El ejercicio del proyecto y la variación de las condiciones del entorno, hace necesario que los directivos del Programa ponderen de manera eventual, los frenos del proyecto y los requerimientos adicionales, para darle la dirección adecuada a las tareas en ejecución y asegurar el impacto en la meta prevista.

Adicionalmente, pero de manera menos frecuente, se requiere darle una dirección estratégica al programa, cuando se pondera el nivel de avance y el grado de impacto que se está logrando, para ver si refleja algún indicador de éxito. En esta etapa el Subcomité afinará las metas y el sistema de aseguramiento de resultados será un catalizador permanente en el proceso administrativo para alcanzar los logros.

# BIBLIOGRAFÍA



Ahumada R., G. Arámburo, S. Ávila, J. Castro, I. Espejel, J. Flores et al. (1999). *Propuesta de manejo de ecosistemas de la comunidad indígena de Santa Catarina, B.C.* (Informe técnico). Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.

H. Ayuntamiento de Ensenada (2005). *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007*. Ensenada, B.C.: autor.

Beauchamp, M. R. (1986). *A flora of San Diego County California*. National City, CA: Sweetwater River Press.

Cano, B. C. (1990). *Estudio etnobotánico comparativo en la región del valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada, Baja California*. Memoria del curso de titulación, Universidad Autónoma de Baja California.

Ceballos, G. y Galindo, C. (1989). *Mamíferos silvestres de la Cuenca de México*. México: Limusa.

CEA [Comisión Estatal del Agua]. (2003). *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007*. Mexicali: B.C.: Autor.

CNA [Comisión Nacional Forestal]. (2001). *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. México: Autor. Disponible en:  
[http://www.conafor.gob.mx/documentos\\_conafor/pef2025.htm](http://www.conafor.gob.mx/documentos_conafor/pef2025.htm)

Contreras C. (2001). *Megatendencias del entorno Mundial*. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:  
<http://www.josecontreras.net/econom/Economia/Megatendencias/page.htm>

COPLADE [Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California]. (2002). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.



- COPLADE. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.
- Cruz, A. Y. (1997). *Estructura y composición del matorral costero de Baja California durante los dos primeros años postfuego*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California.
- Delgadillo R. J. (1998). *Florística y ecología del norte de Baja California*. Mexicali, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.
- Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero. México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación. (1993). *Ley General de Asentamientos Humanos*, 21 de julio. México, D. F.
- Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, 7 de diciembre. México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de diciembre, México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación. (1983). *Ley de Planeación*, 5 de enero. Última reforma 13 de junio de 2003. México, D.F.
- Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, 25 de febrero. México, D. F.
- Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley de Aguas Nacionales*, 29 de abril. México, D.F.
- Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California [DGEEBC-UABC]. (2004). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Corredor San Antonio de las Minas-Valle de Guadalupe*. Documento no publicado. Mexicali, B.C.: Dirección General de Ecología del Estado de Baja California-Universidad Autónoma de Baja California.
- Eaton, R., Ramírez, Z., Salmón, E., Sáenz, M., Arámburo, G., Leyva, C. et al. (2000). *Elementos para el desarrollo del Programa de manejo del Parque Nacional "Constitución 1857"* (Informe técnico). Ensenada, B.C.: Universidad Autónoma de Baja California.
- Espejel, I. y Ojeda, L. (1995). Native plants for recreation and conservation in México. *Restoration & Management Notes*, 13 (1), 84-89.

Flores-Villela, O. y Gerez, P. (1989). *Patrimonio vivo de México: Un diagnóstico de la diversidad biológica*. México, D. F.: Conservation International-Instituto Nacional de Recursos Bióticos, A. C.

Fundación Para la Innovación Agraria, Gobierno de Chile (2002, febrero). *Boletín Olivícola*, 7.

Gobierno del Estado de Baja California. (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Secretaría de Turismo.

Grismer, L. L. (2002). *Amphibians and Reptiles of Baja California*. BERKELEY, CA: University of California.

Halffter, G. (1976). Distribución de los insectos en la Zona de Transición Mexicana. Relaciones con la entomofauna de Norteamérica. *Folia Entomol. Mex.*, 35, 1-64.

Hickman, C. J. (ed.) 1993. *The Jepson Manual. Higher plants of California*. University of California Press. Los Angeles, California. USA. 1400 pp.

IMIP. [Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C]. (2006). Periódico Oficial del Estado de Baja California, 26 de Mayo de 2006.

INEGI [Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática]. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: Autor.

INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=701>

INEGI. (2001). *Síntesis de Información geográfica del Estado de Baja California*. Aguascalientes, Ags: Autor.

INEGI. (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=5213>

INEGI. (2005). *Banco de Información Económica*. México: Autor. Disponible en: <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/?=72>

INRENA [Instituto Nacional de Recursos Naturales]. (2006). Los productos forestales no maderables. *Portal Agrario, Ministerio de Agricultura de Perú*. Consultado el 5 de enero de 2006 en: [http://www.minag.gob.pe/rrnn/rrnn\\_f\\_madno.shtml](http://www.minag.gob.pe/rrnn/rrnn_f_madno.shtml)



- Leopold, A. S. (1977). *Fauna silvestre de México*. México, D. F.: Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables.
- Mellink, E. (1990). *Exotic herbivores for the utilization of arid and semiarid rangelands of Mexico*. Trabajo presentado en Second Wildlife Ranching Symposium. Edmonton, Alberta, Canadá. Minnich, R. y Franco, E. (1989, julio). *La vegetación mediterránea de Baja California. Fremontia*. (Edición especial), 2-15.
- Peterson, R. y Chalif, E. (1989). *Aves de México. Guía de campo*. México: Diana.
- Ponce, V., Zúñiga, W., Venegas, F., Gaona, T., García, R., Sepúlveda et al. (2000). *Valle de Ojos Negros: Resumen interdisciplinario*. Ensenada, B.C.: SDEU-UABC- SAGAR. Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- POE (2005) *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California*. Periódico Oficial del Estado, Baja California, 21 de Octubre de 2005.
- PROIDET [Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California] (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California*. Consultado el 23 de enero de 2006 en:  
<http://www.descubrebajacalifornia.com/PRIODET/contenido.htm>
- Roberts, C. N. (1989). *Baja California. Plant Field Guide*. La Jolla, CA: Natural History Publishing.
- SAGARPA [Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación]. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*, México, D.F.: Autor.
- SAGARPA. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*. México: Autor. Disponible en:  
<http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/FTP/concurrente>
- Sánchez, B. A. (1998). *Programa de Desarrollo Regional del Valle de Mexicali*. Mexicali: Promotora Estatal.
- SEDECO [Secretaría de Desarrollo Económico]. (2004). *Plan Estratégico del Cluster Vitivinícola*. Ensenada, B.C.: Autor.
- SEDECO. (s.f.). *Indicadores económicos*. Consultado el 8 de febrero de 2006 en:  
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco>

SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2001). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México, D.F.: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Forestal 2001-2006*. México, D.F.: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*. México, D.F.: Autor.

SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social]. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*, México, D. F.: Autor.

SIDUE [Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano]. (2005, diciembre). *Infraestructura del Estado de Baja California*. Ensenada, B.C.: SIDUE, Delegación Ensenada.

Villaseñor, J. L. y Elías, T. S. (1995). Análisis de especies endémicas para identificar áreas de protección en Baja California, México. En E. Linares, P. Dávila, F. Chiang, R. Bye y T. Elías (Eds.), *Conservación de plantas en peligro de extinción: diferentes enfoques* (pp. 43-50). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Biología.

Wiggins, L. I. (1980). *Flora of Baja California*. Stanford, CA: Stanford University Press.



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL OJOS NEGROS-VALLE DE LA TRINIDAD**



Armando Parma Rodríguez  
Héctor Sarabia Lencioni  
Francisco Martínez Gastelum  
Felix Quintana Mendoza  
Maria Elena Resendíz Ruíz  
Orcilio Candolfi  
Yazmín Bañales García  
María De La Luz Muñoz  
Asencio Duarte  
Claudia Pineda Robles  
Esteban Casillas  
Herlinda Márquez Castro  
Javier Meza Chávez  
Mercedes Gándara  
Airam Quetzal García Arrieta  
Ana Gloria Ozuna  
Aurora Carballo Flores  
Belen Vázquez  
Cuitlahuac Gandara Castro  
Francisco Javier Martínez Gastelum  
Genaro Reyes  
Guadalupe Salgado Baez  
Guillermo César Guerra  
Isaura Sánchez Ibarra  
Liberia Karina Corrado  
Ma. Del Carmen López  
Manuel Velásquez Miranda  
Miriam Yuridia Ortega  
Netzahualcoyotl Gandara  
Pedro Quiñónez  
Claudia Quirarte Cruz  
Cuauhtemoc Gandara Castro  
Daniel Parma Carranco  
David Cota Alvarez  
David Galvan Vázquez  
José Rubio Soto

Perla García Acuña  
Ramón Efraín González  
Rosina Gómez Valenzuela  
Rubén Chacón Castro  
Socorro Gastélum Acosta  
Sonia Carrillo Ramonetti  
Trinidad García Núñez  
Abelardo Arenivar  
Ana Gabriela Estrada  
Ana Gabriela Rocha Ruíz  
Antonia Rodríguez Granados  
Antonio Castro Ramírez  
Antonio Miranda  
Antonio Rodríguez Chávez  
César Cuevas Ceseña  
Miguel Ángel Castillo Escalante  
Porfirio Vargas Santiago  
Arqueóloga Julia Bendímez Patterson  
Arturo Perez  
Audelia Hernández  
Baudelia Santos Meza  
Bertha Martínez Pérez  
Blanca Esthela Ayala  
Héctor Cortéz  
Francisco Tarín Perisky  
Héctor Horacio Meillón Chávez  
Hugo Adriel Zepeda Berrelleza  
Normando Novelo Bonifáz  
Sergio Martínez Aviña  
Citlali Cuero Robles  
Jesús Lafarga  
José Alfredo García  
José Díaz Serrano  
José Eliberto Nevarez García  
José Enrique Díaz  
José García Cabrales



Enrique Chapela Zapien  
Ermila Robles Galvan  
Ernesto García  
Esmeralda Leyva Hernández  
Esperanza Velasco Ramírez  
Evangelina Maravilla  
Evangelina Martínez  
Felipe Núñez Aldama  
Felipe Robles Hurtado  
Feliz Soto Batriz  
Fernando Galvan  
Fidel Agustín Jaime Castillo  
Francisco Alonso Luna Montaña  
Francisco Javier Pelayo  
Francisco López Brizuela  
Gabriel Rosas Monseal  
Hermína Vazquez Peralta  
Hilda Sagredo Meza  
Abel Bojórquez García  
Guillermo Muñiz  
Israel Camacho Gastelum  
Javier Guillins Villarreal  
José Jaime Fernández Ruíz  
Isidra Murillo Alvarez  
Ma. Carmen Estrella Ruíz  
Ma. Consuelo Dueñas Vargas  
Ma. De Jesús Regland  
Ma. Guadalupe González Martínez  
Ma. Luisa Gándara  
Manuel Gastelum  
Manuel Murillo  
Marcelina Gómez Morales  
Marco Antonio Beltrán  
María Erica Cruz Lara  
María Guadalupe Reyes  
María Luz Gamiz Duarte  
María Santos Rodríguez  
Maribel Martínez Moreno  
Martina Martínez Rodríguez  
Miguel González  
Miguel Candolfi Casian

José Guadalupe Rodríguez Hernández  
José Jaime Díaz  
José Luis Aguilar  
José Luis Aldama Luna  
José Ma. Basagoiti  
José Ricardo Rodríguez  
Josefina Mendoza  
Josefina Mojica  
Juan María Silva Martínez  
Juan Vargas  
Julieta Almaguer Ayón  
Alfonso Talavera Hernández  
Leonardo Casian  
Felizardo Palacios Pérez  
Julio César Arenas Ruíz  
Karina Ortega Martín Del Campo  
Rodolfo Urbalejo Gallego  
Lizeth Hernández García  
Lorena Ramos  
Lucina Aispuro Núñez  
Luciurqui Mares  
Luis Jacobo García  
Ma. Guadalupe García Y Lepe  
Ma. Angeles Alvarado Ramírez  
Rafaela Barreras Valenzuela  
Ramón Acuña Miranda  
Ramón Horta  
Raúl Casillas  
Refugio Rodríguez  
Ricardo Rodríguez López  
Rita Díaz Gómez  
Rolando Daniels Pinto  
Rosa Isela García Escalante  
Salvador Rojero  
Sara Álvarez Estrada  
Sergio Ceseña Chacón  
Sergio Gallardo Estrada  
Teodoro Carrillo Simental  
Trinidad Llamas  
Trinidad Aburto Acosta  
Venancio Cota Valencia

Miguel Ojeda  
Miguel Salgado  
Napolonia Duarte Alvarez  
Nicolas Rios  
Nicolas Gandara Rosales  
Nirvana Montaña Olvera  
Pedro Fernández Barrios  
Petra Elenes Monzón  
José Felipe Romero Guzmán

Verónica Valencia Montaña  
Victor Parma Casillas  
Víctor Servando De Casian  
Yaneth Ramírez Gómez  
Zeferina Aldama  
Graciela Elguea Cázares  
Perfecto Ramírez Valerio  
José Enrique Azul  
Martín Barajas

PROGRAMA DE  
DESARROLLO  
REGIONAL  
**OJOS NEGROS -  
VALLE DE LA  
TRINIDAD**





## **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)**

QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR  
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente del  
Copladem

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ BERNAL  
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDÉZ VARGAS  
Coordinador Técnico

LIC. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES  
Coordinador de Planeación

LIC. ERICKA ILEANA CORONA MARTÍNEZ  
Coordinadora de Participación Ciudadana

### **Administración**

ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA  
C. PERLA ESMERALDA QUEZADA LÓPEZ  
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM  
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ  
C. JORGE ALFREDO FARFÁN VIDAURRÁZAGA





## **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)**

### **PARTICIPANTES EN EL PROCESO**

**DIRECCIÓN:** Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra

**COORDINACIÓN:** M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo

**ASISTENCIA TÉCNICA:** M.C. César García Gutiérrez  
M. en Arq. Javier Sandoval Félix  
Geol. Luz Selene Lino Escobedo

**COLABORACIÓN:** M.C. Brenda Ahumada Cervantes  
Lic. Ricardo Morales Córdoba  
Soc. María Nora Farfán Cervantes  
Soc. María Eugenia García Campuzano

**APOYO LOGÍSTICO:** C.P. César Gustavo González Godoy

**APOYO INFORMÁTICO:** Lic. Margarita González Alejandre





## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL**

C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN  
Director de Desarrollo Regional

LIC. HÉCTOR SARABIA LENCIONI  
Delegado de Real del Castillo

PROFR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ GASTÉLUM  
Delegado de Real del Castillo

## **DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL REGIÓN OJOS NEGROS - VALLE DE LA TRINIDAD**

PROFR. RUBÉN CHACÓN CASTRO  
Coordinador

C. ASENCIO DUARTE ÁLVAREZ  
Secretario Técnico

C. MANUEL PARMA CASILLAS  
Representante del Subcomité ante la Comisión Permanente del Copladem





***Programa de Desarrollo Regional Región Ojos Negros -  
Valle de la Trinidad***

se terminó de imprimir en el mes de junio de 2006,  
en los talleres gráficos de Castañeda Express.

Tel. (646) 177 1485, Calle Coral 460 - B

Diseño Editorial: IKEN Estudio de Diseño Gráfico.

Fotografía de portada: Enrique Fuentes.

Ensenada, Baja California, México.



“Este Programa es público,  
ajeno a cualquier partido  
político. Queda prohibido el  
uso para fines distintos al  
Desarrollo Social.”



**IMIP**